

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

T-28

EL CONFLICTO POLITICO-IDEOLOGICO
(CONCAMIN -CNIT, 1946-1952)

T E S I S

Que para obtener el Título de Licenciado en
S O C I O L O G I A

presenta

GINA ZABLUDOVSKY KUPER

México,

1979.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D Í C E

INTRODUCCION

PAG.

CAPITULO I CONTROVERSIAS SOBRE EL SIGNIFICADO DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN LA VIDA POLITICA DE MEXICO.

- 1) La importancia de las organizaciones empresariales. 1
- 2) Los cincuentas: Las polémicas sobre el estudio de -- S. Mosk. 8
- 3) Investigaciones recientes sobre las organizaciones -- empresariales. 15

CAPITULO II EL ESTADO COMO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA.

- 1) La acción empresarial en América Latina. 28
- 2) Las relaciones entre estado y empresarios (1917 -- 1934). 36
- 3) El período Cardenista. 47
- 4) La Segunda Guerra Mundial y la Industrialización del País. 58

CAPITULO III ORIGEN, DESARROLLO E INTEGRACION DE LAS CONFEDERACIONES EMPRESARIALES.

- 1) Las Confederaciones:
 - 1.1 La Ley de Cámaras de 1908. 70
 - 1.2 La CONCANACO. 71
 - 1.3 La CONCAMIN. 74
 - 1.4 La COPARMEX. 86

2)	La Ley de Cámaras de Comercio e Industria:	
2.1	La Ley de Cámaras de 1936.	89
2.2	La Ley de Cámaras de 1941.	96
3)	La Cámara Nacional de la Industria de Transformación, C.N.I.T. ó CANACINTRA.	103
4)	Naturaleza, Objetivos, Estructura y Organización Interna de las Organizaciones de Industriales.	
4.1	La CONCAMIN.	113
4.2	La CNIT.	127

CAPITULO IV LOS EMPRESARIOS MEXICANOS Y LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE MIGUEL-ALEMAN.

1)	La Política Económica del Gobierno de Miguel Alemán.	
1.1	La Industrialización del País.	137
1.2	Los Empresarios en el Gabinete.	139
1.3	La "Campaña de Recuperación Económica" - del Gobierno de Alemán.	142
1.4	La Devaluación Del 48 y el control sobre el - Movimiento Obrero.	147
1.5	El Flujo de Capital Externo.	150
2)	Los Empresarios y el Gobierno Mexicano definen su Política ante los Tratados de Comercio Internacional.	
2.1	El GATT. Antecedentes.	154
2.2	La Política Proteccionista del Gobierno Mexicano.	163
2.3	"Diálogo" Entre las Organizaciones Empresariales y la Burocracia Estatal.	165
2.4	La "Declaración" sobre la Industrialización en México" del Foreign Trade Council.	174
2.5	La Revisión del Tratado.	179
3)	Los Empresarios ante la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica.	
3.1	La Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica.	185
3.2	La Actitud de la CONCAMIN.	186
3.3	Reacción Empresarial Conjunta.	191

3.4 La Actitud de la CNIT 196

4) El Comité México-Norteamericano de Hombres de - 205
Negocios

CONSIDERACIONES FINALES 219

APENDICE 230

BIBLIOGRAFIA 246

INTRODUCCION

I

Mi interés por el estudio de las organizaciones empresariales mexicanas se despertó cuando en 1975 se creó el Consejo Coordinador Empresarial -C.C.E. Con la creación de este organismo, las diferentes organizaciones empresariales se presentan como un bloque patronal que puede plantearle al Gobierno, líneas políticas para el desarrollo del país.

Con la integración de la CCE se hace evidente que, bajo la apariencia de trabajo administrativo, las agrupaciones patronales mexicanas funcionan como organizaciones políticas. En época de crisis, se organizan y pueden llegar a plantear un proyecto alternativo al de ciertos sectores de la burocracia gubernamental.

Desde el punto de vista teórico, consideramos que las organizaciones empresariales son parte de lo que Gramsci denomina organismos "vulgarmente llamados privados" que forman parte de la sociedad civil. Mientras la sociedad civil es la base del Estado, el aparato coercitivo de dominio directo y de comando es la sociedad política. El hecho de que las organizaciones empresariales puedan ser consideradas como "organismos vulgarmente llamados privados" se justifica porque en realidad, en la actualidad resulta cada vez más difícil separar sus intereses privados de sus funciones públicas.

Mi preocupación es el estudio de algunas pautas de actuación empresarial que nos permitan entender el papel de estas organizaciones en la prefiguración de la hegemonía.

Gran parte del trabajo se desarrolla en base a la ideología manifiesta de las organizaciones empresariales, de la forma en que ésta se expresa a través de los voceros de las principales agrupaciones; declaraciones, desplegados en la prensa; peticiones a los Secretarios de Estado, etc.

La inquietud por conocer los orígenes de la "reacción empresarial conjunta" que condicionó la creación del CCE, me condujo al estudio del desarrollo histórico de las principales organizaciones empresariales del país que integran el nuevo organismo: CONCANACO, CONCAMIN, ABM, COPARMEX, AMIS y CNIT.

El proyecto inicial intentaba abarcar el estudio general de todas estas organizaciones desde su surgimiento hasta la creación del CCE. Una vez iniciada la investigación, ante la vastedad del tema y los pocos estudios realizados al respecto, decidí delimitar el trabajo al análisis de algunas agrupaciones patronales.

Me concentre fundamentalmente en el estudio del comportamiento político-ideológico de la CONCAMIN y de la CNIT dado que estas son las principales organizaciones que han sido portavoces de la opinión de los industriales del país.

El criterio para la selección del periodo se fundando en el transcurso de la investigación. Al estudiar la organización empresarial me di cuenta que muchas de las pautas de actuación surgen en la postguerra. El gran impulso a la industria durante la Guerra y el apoyo y fomento a la industrialización del Gobierno Mexicano hacen de los industriales, los sectores más representativos de la opinión empresarial del país.

A finales de los cuarentas y principios de los cincuentas, la mayor parte de los grupos económicos se muestran activos en expresar sus puntos de vista en relación a la política económica que el Gobierno habría de instrumentar.

La CNIT se presenta como la representante de lo que algunos autores describen como un "Nuevo Grupo" de industriales cuyas posturas doctrinarias son "disidentes" al resto de las organizaciones empresariales. El conflicto entre la CNIT y el resto de las organizaciones es un buen indica-

dor para el estudio de las diferencias y semejanzas entre distintas fracciones de la burguesía y entre éstas y el Gobierno. Consideré estudiar específicamente las divergencias entre la CNIT y la CONCAMIN, dado que, siendo la primera uno de los cuerpos constituyentes de la segunda, el "conflicto" ilustra las diferencias internas al interior de las Confederaciones.

En la primera etapa de la investigación, acudí a la bibliografía específica sobre organizaciones empresariales mexicana y a los ensayos que abordan la problemática del país haciendo algunas referencias al estudio de las agrupaciones patronales. Estos aspectos se abordan en el capítulo I.

En el capítulo II, hago una exposición de algunas características de las relaciones entre Estado y empresarios en América Latina y concretamente, en el caso de México, desde el término de la Revolución de 1910 hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Dada la importancia que la estructura y organización interna de las Cámaras y Confederaciones tienen para entender sus posiciones doctrinales y la naturaleza de sus relaciones con el Gobierno, el capítulo III está dedicado al análisis del origen y configuración de las diferentes -

Confederaciones - con énfasis en la CONCAMIN y la CNIT. Las principales fuentes de información fueron las disposiciones jurídicas que rigen a las Cámaras y Confederaciones empresariales y diversos documentos publicados por las propias Cámaras.

El capítulo IV es la parte fundamental del estudio. En base a los materiales de la época proporcionados por las propias Cámaras y Confederaciones, publicaciones nacionales periódicas, boletines de las organizaciones patronales e informes ante las Asambleas Generales de las Cámaras, reconstruí la opinión empresarial del país ante tres cuestiones básicas:

- 1) La definición de la política nacional ante las tendencias del comercio internacional de postguerra. Concretamente, se aborda la importancia de las organizaciones empresariales en la instrumentalización del proteccionismo gubernamental a la industria nacional. Se resalta la opinión y actuación empresarial y gubernamental ante los tratados de comercio y la creación de organismos internacionales como el GATT.
- 2) La reacción empresarial ante la "intervención del Estado en la economía". Actuación de las organizaciones empresariales ante la promulgación de la Ley que regula las Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica.

- 3) Las relaciones político-ideológicas entre los líderes empresariales mexicanos y los representantes del capitalismo norteamericano. Concretamente, se aborda lo relativo a la creación del Comité México- Norteamericano de Hombres de Negocios.

El presente trabajo es una primera aproximación a un tema que, por su importancia, requiere de una investigación más amplia. Por ahora; nos limitamos a señalar y analizar algunos aspectos de la organización empresarial que permiten un acercamiento inicial al estudio de ciertas pautas de comportamiento de la burguesía mexicana.

Para la realización de este estudio se contó con el apoyo del Programa Investigación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de ACATLAN, UNAM. Mi reconocimiento muy especial a la directora de esta tesis Licenciada Cecilia Diamant por su invaluable asesoría y su estímulo constante.

Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a Moises Rosas, por sus sugerencias en las etapas iniciales del trabajo; a Bernardo Lisker, por su paciencia y colaboración para ordenar el material disperso; a Hersh Cimet y a mis padres por la ayuda que me prestaron en la revisión del texto final.

C A P I T U L O I

CONTROVERSIAS SOBRE EL SIGNIFICADO DE LAS
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN LA VIDA -
POLITICA DE MEXICO.

1) LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.

La literatura socio-política del país se ha concentrado en el estudio del gobierno y del partido oficial. Pocas veces se ha abordado el análisis de las coaliciones de poder que están detrás de las decisiones gubernamentales, sobre todo en lo que se refiere a investigaciones sistemáticas de los grupos empresariales.

En el período que abarca de los años 1950 a 1970 la gran mayoría de las investigaciones sobre el sistema político mexicano ponían el acento en el aspecto formal de la estructura gubernamental; caracterizaban el régimen mexicano en base a un sistema presidencialista y al predominio de un partido único; la concentración del poder en el ejecutivo, el poder legislativo subordinado y el monopolio del PRI.

En una crítica a las interpretaciones que se han hecho sobre nuestro sistema político, Rodolfo Stavenhagen señala que si bien es cierto que el Estado mexicano "presenta cualidades que lo definen como autoritario, altamente centralizado y con un ejecutivo fuerte, frente a determinados acontecimientos se muestra, de manera paradójica, incapaz, por debilidad política, de ejercer eficazmente el

"poder que de hecho lo caracteriza" (1)

Frank Brandenburg en su artículo "Organized Business in México" sostiene que la dinámica del proceso político mexicano solo puede ser comprendida si se trascienden los estereotipos que han servido como punto de partida en el estudio de nuestro sistema. Plantea la necesidad de rebasar la imagen simplificada que a menudo se tiene de la "democracia" mexicana y enfocar los estudios desde una perspectiva que permita analizar la intervención de los grupos empresariales en el proceso de toma de decisiones a nivel institucional. (2)



(1) Para ejemplificar este fenómeno, el autor destaca que cuando el Estado trata de llevar adelante una reforma fiscal, "se levantan en su contra fuerzas económicas que lo inhiben finalmente de aplicarla. El escándalo provocado a principios de 1976 por la iniciativa de la Ley de Asentamientos Humanos refleja la misma realidad. En igual sentido debe entenderse la fuerza del neolatifundismo en el marco de las ambigüedades de la reforma agraria". Ver: RODOLFO STAVENHAGEN, "Reflexiones sobre el Proceso Político Actual", en El Sistema Mexicano; México, Nueva Política Vol. 1, Núm 2; abril-junio 1976 pp 21.

(2) FRANK BRANDEMBURG; "Organized Business in México; Inter American Economic Affairs; Vol. XII, No. 3 1958 - p 26-50.

A pesar de lo que parecen insinuar un gran número de investigadores que se han dedicado al estudio de la realidad mexicana, la toma de decisiones a nivel gubernamental no está condicionada exclusivamente al partido oficial y a la burocracia. El comercio y la industria logran que sus objetivos y sus intereses se materialicen a través de otros canales.

Dadas la características del sistema político mexicano, los industriales, comerciantes y propietarios agrícolas han expresado sus puntos de vista a través de las diferentes Cámaras y otros organismos similares que los agrupan. (3)

Las organizaciones actuales que agrupan al sector empresarial se pueden dividir en A) instituciones "de carácter público", B) instituciones "de carácter privado". (4)

A) Instituciones Públicas. Se encuentran organizadas conforme a la Ley de Cámaras de Comercio e Industria

(3) CARLOS ARRIOLA; "Las Organizaciones Empresariales Contemporáneas"; Lecturas de Política Mexicana; México, El Colegio de México, 1977; pp. 323-324.

(4) En esta primera parte del trabajo, nos limitaremos a señalar ciertos rasgos básicos de las organizaciones empresariales más importantes. El origen, estructura y desarrollo de algunas de ellas - especialmente CONCAMIN y CNIT - son puntos que se abordan ampliamente en el capítulo III.

4

que fue promulgada el 2 de mayo de 1941 y ha sido modificada por varios decretos. Son consideradas como "órganos de consulta del Estado". Estas agrupaciones son:

1) Confederación de Cámara de Comercio -CONCANACO-.

Representa los intereses de "carácter general" del comercio. Surge en 1917 a iniciativa del Gobierno Carrancista. Se reestructura en los años cuarentas, cuando empieza a regirse por la Ley de Cámaras que establece obligatoriedad de los comerciantes del país de pertenecer a una de sus Cámaras.

2) Confederación de Cámaras Industriales -CONCAMIN-.

Representa los intereses generales de la industria. Surge en 1918. Al igual que la CONCANACO se reestructura cuando empieza a regirse por la Ley de Cámaras que establece la obligatoriedad de los industriales de pertenecer a una de las Cámaras, dependiendo de la rama industrial.

3) Cámara Nacional de Industria de Transformación.

-CNIT o CANACINTRA-.

Se crea en 1941. Es una Cámara perteneciente a la CONCAMIN pero que presenta características que la dis-

tinguen. Por el número de sus afiliados es la Cámara mayor de la Confederación; está integrada por empresas provenientes de varias ramas industriales y, desde su surgimiento - presenta posiciones doctrinales que difieren del conjunto de las organizaciones empresariales.

B) Instituciones Privadas: Son aquellas agrupaciones patronales cuya organización y funcionamiento no se encuentran reglamentados por el Estado. Entre las más significativas están:

1) Asociación de Banqueros de México -ABM-.

Fundada en 1928. Es una asociación civil que admite dos clases de miembros: asociados y foráneos. Entre sus asociados cuenta con la totalidad de las instituciones de crédito, las instituciones de finanzas, y las sociedades de inversión del país. Entre los foráneos cuenta con un grupo de establecimientos bancarios de otros países, particularmente de Estados Unidos.

2) Confederación Patronal de la República Mexicana - -

-COPARMEX-

Nace en 1929 como reacción de un grupo de empresarios a la Ley Federal del Trabajo. Se define a sí misma como "sindicato patronal". Se compone por Centros Patrona-

les a los que se asocian indistintamente industriales comerciantes y propietarios agrícolas. La pertenencia a ella es voluntaria.

3) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros -AMIS-

Fue creada en 1947. Incluye a la mayoría de las compañías de seguros del país.

4) Consejo Coordinador Empresarial -CCE-

Surge en abril de 1975. Está integrado por las principales organizaciones patronales del país: CONCANACO, CONCAMIN, ABM, AMIS, COPARMEX y el Consejo Mexicano de Hom**br**es de Negocios.

Estas organizaciones tienen cuadros y puntos programáticos que se apoyan aparentemente en el aspecto administrativo y de servicios; pero detrás de éstos existe una forma organizada y consistente de acción política.

Los mismos industriales señalan que las Confederaciones empresariales "sirven como órganos de enlace entre el Estado y los empresarios, porque permiten a aquél estar en contacto con personas que tienen en la vida económica de México una definitiva y determinante participación, pero que, muchas veces, por la naturaleza intrínsecamente-

privada de sus actividades, no podrían tener constantemente relaciones directas con la Administración Pública." (5)

Las Cámaras y Confederaciones son consultadas con frecuencia sobre los más diversos problemas económicos, jurídicos y sociales. Esto permite a dichas instituciones dar a conocer sus convicciones y principios que en buen número de casos las autoridades atienden y escuchan. (6)

Existe una tendencia generalizada por obtener el consenso de los empresarios antes de hacer algún cambio importante a nivel gubernamental. La creciente importancia de las agrupaciones como "órganos de consulta" del Estado, manifiesta la posición estratégica de estos organismos dentro del sistema político general. (7)

El estudio de las agrupaciones patronales ayuda a comprender el proceso de toma de decisiones en las altas

(5) CONCAMIN; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos. Integración, Funciones - Organización, Objetivos; México, 1976; p. 3.

(6) Ibid

(7) ROBERT SCOTT; México Government in Transition; Urbana, University of Illinois Press, 1959, pp. 284-285.

8

eferas de la política. (8) Ante proyectos gubernamentales marcadamente reformistas, los empresarios han organizado la oposición a través de sus organizaciones. Las iniciativas de la CONCAMIN, de la CONCANACO y de otros organismos similares, condicionan que los intereses de comerciantes, industriales y propietarios agrícolas sean favorecidos a expensas de los intereses laborales.

2. LOS CINCUENTAS: LAS POLEMICAS SOBRE EL ESTUDIO DE STANFORD MOSK.

Como ya hemos mencionado anteriormente, los estudios sobre las agrupaciones patronales son relativamente recientes. Sin embargo, en 1950 algunos investigadores abordaron el tema como parte de análisis más generales sobre la realidad mexicana. Entre éstos destaca el libro de Stanford Mosk titulado Industrial Revolution in Mexico -

(8) Lorenzo Meyer señala que: "El tipo de canales utilizados por un grupo determinado para introducir sus demandas al interior de la estructura gubernamental está determinado, según Eckstein, fundamentalmente por dos factores: la naturaleza de los procesos de decisión gubernamental y la posición del grupo dentro del sistema político general. Evidentemente, entre más estratégica sea la posición del grupo, mayor es su posibilidad de acción en los nervios gubernamentales." Ver. LORENZO MEYER. Los grupos de presión en el México Revolucionario 1910-1940; México, D.F. Colección - Archivo Histórico-Diplomático Mexicano. Tercera época. Obras Monográficas 1, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973, p. 60.

puede ser considerado como el primer ensayo serio sobre el desarrollo industrial de nuestro país.

Mosk subraya la importancia de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación - entonces conocida como CNIT y ahora como CANACINTRA - en el proceso de industrialización del país. El autor considera a la CNIT como la representante oficial del "Nuevo Grupo" de industriales que se distinguen por su actitud empresarial modernizadora y dinámica. Le atribuye al "Nuevo Grupo" las siguientes características:

- 1) Esta integrado por industriales nacionalistas con intereses fundamentalmente diferentes a los de los "viejos" industriales que se habían desarrollado en México antes de la década de los cuarentas.
- 2) Está compuesto principalmente por propietarios de pequeñas unidades industriales la mayoría de las cuales surgieron durante la II Guerra Mundial para abastecer al mercado mexicano de artículos que no podían obtenerse en cantidades suficientes en fuentes extranjeras. Las industrias representativas son pequeñas y de origen reciente - el libro de Mosk fue escrito en 1950 -.
- 3) Las empresas pertenecientes al Nuevo Grupo manejan ca

pital nacional. Esto las distingue de las industrias nuevas en las que participa el capital norteamericano, ya sea en forma de inversión o mediante asesoría o dirección técnica.

- 4) El Nuevo Grupo industrial no guarda buenas relaciones con las principales instituciones financieras de México. De allí que a menudo se manifiestan demandas de crédito y acusaciones a la banca privada. (9)

Mosk considera que una de las modalidades más importantes de los industriales del Nuevo Grupo es su "iniciativa vigorosa, activa y agresiva"; luchan para que los artículos manufacturados, consumidos en grandes cantidades en el país, sean producidos en México; defienden el intervencionismo gubernamental, cuestionan la inversión extranjera, establecen alianzas estratégicas con el sector laboral y las organizaciones campesinas; etc. (10)

"En contraste con el Nuevo Grupo, los demás industriales mexicanos no constituyen un grupo unificado, con un programa positivo; es cierto que han empezado a

(9) STANFORD MOSK; "La Revolución Industrial en México"; Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol III No 2, 1951; p. 30

(10) STANFORD MOSK; Industrial Revolution in Mexico; Berkeley and Los Angeles, University of California Press; 1950; p. 35

mostrar algunos signos de solidaridad, pero lo que los une es su oposición al Nuevo Grupo más que su acuerdo sobre lo que debe hacerse en un sentido positivo...hay poca probabilidad de que sean capaces de desarrollar algo semejante al programa del Nuevo Grupo, en cuanto a amplitud de detalle, y la simpatía que despiertan entre el público". (11)

En cuanto a las agrupaciones patronales, las pugnas entre el "Nuevo" y el "viejo" grupo de industriales, se manifestaban como "pleitos" ideológicos entre los líderes de de CNIT y los altos mandos de la Confederación de Cámaras Industriales - CONCAMIN -. (12)

La publicación del libro de Mosk causa grandes controversias entre algunos de los principales intelectuales y políticos de la época. Como era de esperarse, los ideólogos de la CNIT no tardan en expresar su entusiasmo ante las interpretaciones que se hacen en "Industrial Revolution in Mexico". En 1951, un año después de ser e-

(11) STANFORD MOSK; "La Revolución Industrial en México"; Problemas Agrícolas e Industriales; p. 31..

(12) Como hemos señalado anteriormente la CNIT es una cámara integrante de la CONCAMIN: Fue constituida oficialmente el 5 de diciembre de 1941. Su expansión o crecimiento "hacia adentro" se realizó por un periodo de dos años hasta organizarse formalmente en marzo de 1944. Ver Capítulo III.

dictado el estudio de Mosk. José Domingo Lavín - quien había sido presidente de la CNIT durante el periodo 1945-1946 declaró: "... el profesor Mosk a la actuación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, a partir del año 1944. El profesor Mosk es bastante objetivo ante la presentación de las actividades de lo que él denomina el "Nuevo Grupo". Un observador del exterior captó inmediatamente la importante labor de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación que, en cambio los nacionales han venido operando con egoísmos y envidias y por la tenaz campaña de oposición hecha por los intereses económicos enemigos del programa de la Revolución Mexicana". (13)

Por otro lado, en su crítica al libro de Mosk, Raúl Salinas Lozano afirma que "el autor atribuye al Nuevo Grupo un programa y propósitos que sinceramente, dudamos que tengan. Su nacionalismo económico, su proteccionismo acendrado, el intervencionismo estatal que más o menos abiertamente sostienen, su xenofobia, cuando menos en lo económico no forman de ninguna manera un programa y una política definidas". (14)

(13) JOSE DOMINGO LAVIN; "Notas sobre los capítulos II y III del libro La Revolución Industrial de México". - Problemas Agrícolas e Industriales de México; México, Vol III, No. 2, 1951 p. 139.

(14) RAUL SALINAS LOZANO; "Reflexiones sobre la Revolución Industrial de México", Problemas Agrícolas e Industriales de México; México, Vol III, No. 2, 1951. - p. 247

En el mismo sentido se manifiesta de Víctor L. Urquidi al sostener que "Mosk le hace al Nuevo Grupo un gran favor al darle una organicidad que quizá no hayan tenido en la realidad...por lo tanto, exagera la influencia de tal agrupación - se refiere a la CNIT-". (15) Sin embargo, el mismo Urquidi acepta que este nuevo grupo es un "factor importante de consideración que no se limita a México, sino que se encuentra también en Brasil, Colombia y otros países del continente". (16)

Por su parte, Josué Sáenz señala que el grave error de apreciación de S. Mosk es el de "asignar una importancia a todas luces indebida a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. A las personas que integran este organismo, que él denomina "Nuevo Grupo" atribuye Mosk una fuerza y dinamismo que no han tenido en la realidad. Comienza Mosk por decir que la iniciativa para el desenvolvimiento industrial nació de este grupo, cuando es bien sabido que el Estado mexicano ha desempeñado el papel preponderante en todos los aspectos de nuestro desarrollo industrial". Sáenz continúa su crítica afirman

(15) VICTOR L. URQUIDI; "Revolución Industrial en México"; Problemas Agrícolas e Industriales de México; México, Vol III, Núm. 2, 1951, p. 252.

(16) Ibid.

do que Mosk le atribuye al "Nuevo Grupo" una influencia política totalmente desproporcionada a la realidad; sin embargo reconoce que en algunos momentos, la CNIT ha tenido cierta fuerza cuando, por accidentes históricos, los intereses políticos de algunos industriales han coincidido con los de ciertos elementos progresistas del país. (17)

La impugnación más severa a la tesis de Mosk fue la de Manuel Gómez Morín. El expresidente del PAN acusa al autor de "Industrial Revolution in Mexico" de desfigurar la realidad mexicana, "porque su sentimiento manifiesto de hostilidad hacia el empresario le hace acoger gustoso y sin análisis las versiones más parciales e injustificables". (18) - No es verdad, señala el autor arriba mencionado, que el "Nuevo Grupo" sea el "héroe" del desarrollo mexicano y todos los demás grupos activos en la vida económica de México sean los villanos. Gómez Morín rechaza la idea de Mosk de que el "Viejo Grupo" siempre se oponga a la elevación de los niveles de vida y de que todas las inversiones extranjeras en México sean negativas. (19)

(17) JOSUE SAENZ; "Revolución Industrial en México" Problemas Agrícolas e Industriales de México; México, Vol III Núm. 2, 1951, p. 284

(18) MANUEL GOMEZ MORIN; "Industrial Revolution in Mexico"- Problemas Agrícolas e Industriales de México; Mexico, Vol III No 2, 1951, p. 276

(19) Ibid; pp. 283 - 285.

Las tesis de Mosk suscitaron importantes polémicas entre figuras relevantes de la vida pública nacional durante el principio de los años cincuentas. Destacamos las críticas de José Domingo Lavín, Raúl Salinas Lozano, Víctor Urquidi, Josué Sáenz y Manuel Gómez Morín, porque fueron los que cuestionaron el significado que Mosk dio a la CNIT. (20)

3. INVESTIGACIONES RECIENTES SOBRE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.

Después de las controversias a raíz de la publicación de "Industrial Revolution in México", el tema de los organismos empresariales - y específicamente el "pleito" entre la CNIT y el resto de las agrupaciones - pasa a un segundo término.

En los sesentas, Raymond Vernon - como parte de su libro El Dilema del Desarrollo Mexicano - retoma el problema. Distingue entre los intereses de los grupos de-

(20) No incluimos en este capítulo las opiniones que sobre "Industrial Revolution in Mexico" expresaron Jesús Reyes Heróles, Raúl Ortiz Mena, Vicente Lombardo Toledano y otras personalidades, porque en sus críticas enfatizan sobre aspectos que pueden distraer la atención del problema que nos preocupa.

comerciantes y de los grupos de industriales; y, además de esta distinción, el autor señala que a partir de la Segunda Guerra Mundial se desarrolla una marcada diferencia entre los industriales bien establecidos y los que estaban luchando por obtener un puesto en la economía mexicana.

Al igual que MosK, Vernon se refiere a un "Nuevo Grupo" que entendió pragmáticamente el papel del Estado en la economía. A diferencia del "Viejo Grupo", el "Nuevo Grupo" sin inhibiciones por las tensiones de los años anteriores, pudo ajustarse a la nueva etapa del desarrollo en un grado mayor que los industriales más importantes y más antiguos. Esta diferencia entre el nuevo grupo de productores y el viejo, tiende a encontrar su expresión en la división entre el alto mando de la CONCAMIN y uno de sus cuerpos constituyentes-la CNIT-. (21)

En 1970, El Colegio de México publica el libro de Marco Antonio Alcázar Las Agrupaciones Patronales en México.- Este estudio proporciona información sobre algunos aspectos de la estructura y funcionamiento de cuatro organizaciones patronales: CONCANACO, COPARMEX, CONCAMIN y CNIT o CANACINTRA.

(21) RAYMOND VERNON; El Dilema del Desarrollo Económico de México; México, Ed. Diana 1970; pp. 180-185.

El autor señala en la introducción que se propone fundamentalmente mostrar algunos aspectos formales de la actuación de las agrupaciones "como medio para tener una base más adecuada para el análisis del papel que desempeñan en el conjunto de la estructura política nacional". (22) El trabajo es importante en tanto representa -- una primera aproximación sistemática a un tema relativamente poco estudiado, pero adolece de las limitaciones de ser una obra meramente descriptiva; no están incluidos los cambios de las agrupaciones tomando en cuenta el proceso de crecimiento interno de las mismas, las relaciones entre las agrupaciones y el resto de la sociedad, y otros aspectos que, por su relevancia, deberían estar en primer plano. (23)

Dos años después de publicado el libro de Alcazar, se da a conocer el estudio más completo sobre las organizaciones patronales que hasta ahora se ha realizado. En 1972, la Universidad de Syracuse publica el libro de -

(22) MARCO ANTONIO ALCAZAR; Las Agrupaciones Patronales en México: México, El Colegio de México; 1970; p. 2.

(23) Se abordan someramente algunos puntos sobresalientes de las doctrinas de las agrupaciones. Concretamente se hace referencia a las posiciones adoptadas por estas organizaciones frente a algunos problemas nacionales que caracterizan el régimen Presidencial de Adolfo López Mateos.

Rober S. Shafer titulado Mexican Business Organizations. La obra es muy importante puesto que proporciona información de fuentes directas que nos permite tener una visión bastante completa sobre la historia y organización de las principales agrupaciones patronales en México.

La interpretación que hace Shafer es que el gobierno y la iniciativa privada tienen intereses esencialmente encontrados y que el intervencionismo gubernamental perjudica los márgenes de acción de la libre competencia. En este contexto el conflicto entre la CNIT y las otras organizaciones empresariales se explica como si el gobierno se hubiera servido de determinada agrupación (la CNIT), para mediatizar a las otras.

Para el autor resulta obvio que la CNIT siempre ha representado los puntos de vista sostenidos por la burocracia política de México. Desde que fue creada en 1941 por iniciativa del gobierno, la CNIT ha tenido como función principal la de respaldar las medidas adoptadas por el presidente de la República y/o los secretarios de Estado. Para Shafer, el hecho de que algunas posiciones sostenidas por la CNIT favorezcan a algunos de sus miembros es irrelevante comparado con el verdadero objetivo de la-

organización. (24)

Retomando la crítica a Mosk, Shafer opina que la creación de la CNIT está lejos de deberse a la organización de un Nuevo Grupo de industriales importantes, sino que, por el contrario, la nueva agrupación responde únicamente a meros intereses gubernamentales.

Para el autor, resulta difícil concebir que todo un grupo de industriales se unan para proclamar su aprobación total a la intervención del Estado en la economía; el hecho de que algunos empresarios necesiten del gobierno para obtener ciertos beneficios, no quiere decir que apoyen toda forma de lo que Shafer llama "interferencia" en la economía.

Las diferencias entre la doctrina de la CNIT y los postulados de política económica sostenidos por los altos mandos de la CONCAMIN no son más que expresiones de las divergencias existentes entre la industria privada y el gobierno; los puntos sostenidos por la CNIT pueden resumirse en una defensa de la planificación económica estatal

(24) ROBERT JONES SHAFER; Mexican Business Organizations, History and Analysis; Syracuse University Press, Syracuse, New York, 1973, p. 107.

que sustituya las decisiones que se toman a nivel de empresa privada en una economía de mercado libre.

Así vemos como, para Shafer, la CNIT esta lejos de ser la representación oficial de un grupo nuevo y dinámico de empresarios que con su actitud contribuyen a la "revolución industrial de México" -en el sentido en que Mosk la toma-. La Cámara Nacional de la Industria de Transformación no ha sido más que una plataforma ideológica al servicio del poder estatal y del partido oficial para persuadir a la opinión pública de que los empresarios favorecían las acciones del gobierno en materia de política económica. En este sentido, la posición "nacionalista y combativa" sostenida por los dirigentes de la CNIT se explica porque, durante los años cuarenta, el PRI se encontraba interesado en fomentar esta "área de influencia" que ya no considera tan importante en años posteriores. (25)

Shafer considera que los gobiernos posrevolucionarios en México han actuado en contra de los intereses de la libre empresa. Partiendo de este supuesto, el gobierno necesitaba a la CNIT para que sus intereses se hicieran oír en el interior de un sector empresarial que se había visto perjudicado por las restricciones gubernamentales, encontrándose incapacitado para ejercer cual--

quier tipo de influencia en la determinación de la política económica.

En una interpretación similar a la de Shafer, John H. Purcell y Susan Kaufman Purcell señalan que creación y fortalecimiento de la CNIT fue una de las tácticas del gobierno autoritario mexicano para dividir al sector empresarial. (26)

Además de los trabajos antes citados, existen otros estudios que hacen referencia a la ideología de los empresarios mexicanos y abordan el problema de las Confederaciones Patronales marginalmente. Entre estos estudios se encuentra el libro de Flavia Derossi, El Empresario Mexicano. Este ensayo aporta algunos datos sobre las actitudes empresariales ante ciertos problemas importantes como son: el papel del Estado en la economía; las implicaciones políticas de las inversiones extranjeras, etc.

(26) Bajo esta perspectiva los autores desarrollan la tesis de un "interés de Estado" opuesto al interés privado. Ver al respecto: John H. Purcell y Susan Kaufman Purcell; "Mexican Business and Public Policy" en Authoritarianism and Corporativism in Latin America; University of Pittsburgh Press; 1977. De los mismos autores: "El Estado y la Empresa Privada" en El Sistema Político Mexicano; Mexico, Nueva Política, Núm. 2 abril y junio 1976.

El libro de Derossi se basa en los resultados obtenidos de una encuesta que fue aplicada a cien empresarios mexicanos. Aunque el cuestionario es bastante completo, consideramos que resulta difícil medir el comportamiento real mediante una entrevista, además, el estudio no tiene gran validez en tanto no proporciona información sobre los entrevistados: no sabemos quiénes son los que sustentan las posiciones a las que Derossi hace referencia, a que sector productivo pertenecen, su pertenencia o no a un grupo económico, etc.

En lo respectivo a las agrupaciones patronales, la autora hace poca referencia a ellas, y cuando las trata asume una actitud contradictoria.

Por un lado, en una crítica a Mosk, Derossi afirma que la pertenencia a confederaciones no es uno de los factores esenciales para explicar las diferencias existentes entre los empresarios, ⁽²⁷⁾ argumenta que: "en primer lugar, era difícil verificar el grado de participación real de las compañías en cualquiera de las organizaciones-

(27) En su lugar considera la dicotomía entre industria tradicional e industria moderna como la variable más significativa para explicar las divergencias.

formales ya mencionadas -específicamente se refiere a la CONCAMIN y a la CNIT- la participación en una de las dos es obligatoria; y la opción entre unas y otras no está en manos de los empresarios mismos. Las actitudes de los empresarios entrevistados hacia sus representantes oficiales, ya sea CONCAMIN o CNIT, era a menudo crítica, pareciendo además, que debido a una falta de confianza en la representación formalmente establecida, los industriales preferían a menudo actuar frente al gobierno como grupos de presión informal o por medio de la intervención personal". (28)

Sin embargo, en páginas posteriores, la autora vuelve a mencionar la función de las agrupaciones aceptando que "existe una gran participación política a través de las asociaciones industriales, y, aunque es cierto - que las Cámaras tienen un impacto definitivo en la elaboración de las leyes que afectan directamente a la industria, también asumen una participación activa en las discusiones de problemas nacionales relacionados con otros - sectores del desarrollo económico general... Esto puede explicar por qué los industriales han atribuido a las Cámaras una influencia considerable en la formulación de-

(28) FLAVIA DEROSI; El Empresario Mexicano; Mexico, UNAM, 1977; p. 152.

la política económica.

Las Cámaras desempeñan un papel importante en asuntos que afectan al comercio internacional y las políticas relacionadas con el desarrollo industrial. Los representantes de la industria, junto con los representantes del gobierno, forman parte de comités internacionales en los que se discuten los problemas del mercado latinoamericano y el desarrollo industrial..." (29)

Recientemente, Adolfo Aguilar Zinzer retoma las polémicas en torno al papel que desempeñaron durante los años cuarentas y cincuentas las agrupaciones patronales a las cuales hemos hecho referencia.

Para Aguilar Zinzer, "la diferencia básica entre los inversionistas nuevos y viejos era, de hecho, nada más un reflejo de las relativas oportunidades económicas accesibles a cada sector". (30)

(29) Ibid; p. 239.

(30) ADOLFO AGUILAR ZINZER; "Historia de una Industrialización Fallida (1940-1946)"; Sábado/ suplemento Uno más Uno; Mexico 2 de septiembre de 1978.

En realidad, Aguilar Zinzer rechaza las tesis de Mosk y Verón. Sostiene fundamentalmente que los industriales agrupados en la CNIT eran tan "duros" como los de los altos mandos de la CONCAMIN. Pero mientras los nuevos exigían un incremento de la protección para sus industrias, los viejos no necesitaban solicitarla pues ya la tenían y estaban en posibilidades de aliarse a grupos comerciales y bancarios más sólidos.

Coincidimos con Aguilar Zinzer y los planteamientos de algunos críticos de Mosk en que el autor exagera el papel revolucionario y emprendedor de los industriales agrupados en la CNIT. El libro "Industrial Revolution in Mexico" es un ejemplo de la tendencia prevaleciente en los estudios latinoamericanos durante los años cincuentas.

Uno de los temas usuales en la investigación sociológica era el análisis del empresario como grupo específico de características psicosociales propias. La rápida industrialización del área se atribuía a la acción de una élite empresarial innovadora, -empresarios "vigorous, activos y agresivos" en el lenguaje de Mosk- (31)

(31) IGNACIO SOTELO; Sociología de América Latina, Estructuras y Problemas; Madrid, Editorial Tecnos; 1975; pp.
107 - 127.

Consideramos que el diferente comportamiento del empresario norteamericano y latinoamericano no se explica por su distinta psicología social o sistema valorativo sino por las condiciones socioeconómicas específicas que definen a cada una de estas situaciones.

Estos estudios realizados por investigadores norteamericanos analizan el papel de los grupos empresariales en México, haciendo una comparación en términos formales con las estructuras de comunicación entre Gobierno y empresarios en Estados Unidos.

La simple transferencia de esquemas válidos para explicar el comportamiento de los grupos sociales en Estados Unidos y Europa, es insuficiente para orientar la interpretación de la formación de las sociedades industriales en los países periféricos. (32)

Por las consideraciones antes mencionadas, pensamos que, a pesar de la oposición entre las interpretaciones de autores como Mosk, Shafer y otros, sus estu---

(32) Al respecto consultar el artículo de FERNANDO H. - CARDOSO: "Las Elites Empresariales en América Latina"; en el libro: Elites y Desarrollo en América Latina; S.M. Lipset y A.E. Solari compiladores; Buenos Aires Ed. Paidós. 1971, pp. 105 - 125.

dios se asemejan en que no dan la suficiente importancia al papel fundamental del Estado como promotor de la industrialización en México. La burguesía industrial mexicana surge y se consolida gracias a las medidas gubernamentales que la favorecen. El proceso de industrialización en México, como en el resto de América Latina se caracteriza por un Estado promotor de la Industria. (33)

(33) La creciente ingerencia del Estado en la economía es una característica de todo capitalismo contemporáneo -algunos autores se refieren a esta nueva etapa como capitalismo monopolista de Estado.- Pero en los países subdesarrollados se presentan rasgos diferentes que en los países industrialmente avanzados. Al respecto ERNEST MANDEL señala:

"El intervencionismo de estos últimos países se refiere a los desarrollados- lo mismo que en los países subdesarrollados, es radicalmente capitalista, es decir, no tiende a abolir sino a reforzar la riqueza y el poder de la clase burguesa... Pero a la inversa de lo que ocurre con el intervencionismo de los países subdesarrollados, la creciente intervención del Estado en la economía de los países industrialmente avanzados no sirve para alentar la acumulación primitiva de capital industrial, la aparición de una industria capitalista, sino al contrario, para conservar vivo y asegurar un cierto crecimiento a un capitalismo que pasa de la edad madura a la decadencia. El primero es el fórceps que ayuda al nacimiento; el segundo el bisturí encargado de hacer desaparecer un tumor que reaparece con una regularidad inquietante". Ver ERNEST MANDEL; Tratado de Economía Marxista. Tomo II; México, Ediciones Era, 1969

C A P Í T U L O I I
E L E S T A D O C O M O P R O M O T O R D E L A I N D U S T R I A

1) LA ACCION EMPRESARIAL EN AMERICA LATINA

Las décadas de 1930 y 1940 se caracterizan por la reorientación de la política económica latinoamericana. Los países de la región sienten las repercusiones de la crisis mundial y los consecuentes desequilibrios en las economías internas.

La vulnerabilidad de las economías latinoamericanas se hace evidente con las sucesivas crisis que debilitan a los sectores exportadores. Estos factores, aunados al fortalecimiento de los sectores empresariales y asalariados relacionados con las actividades manufactureras, transforman la política liberal característica del proceso de crecimiento hacia afuera, en una política deliberada de industrialización que se expresa fundamentalmente por una fuerte acción proteccionista. (1)

La situación del mercado internacional hace que los Estados latinoamericanos se vean en la necesidad de utilizar sus propios recursos. Las condiciones prevalentes en los treinta se agudizan en los cuarenta con

(1) OSVALDO SUNKEL Y PEDRO PAZ; El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo; México, S. XXI-Ed; 1973; pp.76-77.

el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

Los acontecimientos internacionales favorecen el auge de un nuevo tipo de exportaciones. La ampliación de las demandas de manufacturas importadas que se encuentran ante una oferta externa inelástica, implica un nuevo impulso a la industria manufacturera nacional.

Las potencias involucradas en el conflicto bélico se preocupan por mantener la capacidad de América Latina como fuente de abastecimientos. Los Estados Unidos favorecen las políticas de industrialización en los países latinoamericanos. De este modo, la política de industrialización llega a tener un apoyo externo consciente y deliberado que se traduce concretamente en crédito y bienes de capital para energía, transportes e industria siderúrgica.⁽²⁾

La crisis política a nivel internacional produce un replantamiento general de las estructuras económicas internas de los países latinoamericanos y de la naturaleza de sus vínculos con las potencias mundiales.

La nueva orientación latinoamericana se caracteriza por un rechazo generalizado a los conceptos "libera--

(2) Ibid; p. 252.

les" de la política económica que hasta entonces había dominado, y, por un predominio de los sentimientos nacionalistas con énfasis en un desarrollo autónomo. "Nacionalismo" y "Desarrollismo" se convirtieron en los temas ideológicamente dominantes que prevalecen en los planteamientos político-económicos de la región hasta los años sesentas.

La autonomía nacional y la liberación de los recursos humanos y productivos necesarios para el desarrollo económico se plantean como metas a cargo del Estado. (3)

Los instrumentos del poder público comienzan a fortalecerse después de la crisis del 29. A partir de entonces, se crean instituciones públicas para reorientar el desarrollo en base a nuevas ideas y se va logrando una redefinición de las expectativas entre los encargados del aparato estatal, proceso que se acelera en los años cuarentas a raíz de la Segunda Guerra Mundial. (4)

(3) JAMES M. MALLOY; "Authoritarianism and Corporativism in Latin America;" The Modal Pattern; Authoritarianism and Corporativism in Latin America, James M Malloy ed. University of Pittsburgh Press; 1977, pp 3-23.

(4) FERNANDO CARDOSO Y ENZO FALETTO; Dependencia y Desarrollo en América Latina; México, S-XXI ed., 1977-, pp. 76-77

El Estado se caracteriza, a partir de entonces, - por ser el creador de una fuerte infraestructura productiva y por su constante apoyo a las actividades empresariales (5).

El aparato estatal juega un papel fundamental en la formación y consolidación de los nuevos grupos de industriales que habían recibido un gran impulso por las condiciones del comercio internacional. A partir de la Segunda Guerra Mundial, las pautas de industrialización en las economías latinoamericanas -cuya forma característica es el proceso, de sustitución de importaciones- (6) se apoyan en medidas gubernamentales diseñadas fundamentalmente para promover y proteger a las nuevas industrias nacionales.

(5) SUNKEL Y PAZ; Op. Cit; pp. 75-76

(6) En la política de sustitución de importaciones: "El Estado, en función de la política de desarrollo industrial, reduce o elimina la importación de bienes de consumo y favorece en cambio la de bienes de capital que necesita el empresario para instalar y o ampliar la producción de bienes manufacturados". SUNKEL y PAZ; Op. Cit; p. 358. "La creación de condiciones favorables a la industrialización requiere políticas deliberadas: protección para la importación de materias primas y bienes de capital; ampliación y reorientación de las inversiones y la infraestructura ampliación de los servicios sociales y particularmente de la educación, creación de las instituciones financieras del Estado capaces de canalizar ahorros internos y externos del sector industrial, etc." Ibid; pp. 352-353.

Durante los años cuarentas y cincuentas, los Gobiernos Latinoamericanos que instrumentan esta política económica y los grupos industriales que se fortalecen por su aplicación, ven con optimismo los resultados de la industrialización. Bajo esta perspectiva se concibe que las economías latinoamericanas apuntan hacia un tipo de desarrollo eminentemente nacional.

Hacia finales de los cincuentas este entusiasmo empieza a desvanecerse. Se hacen evidentes los límites estructurales internos y externos de las políticas económicas seguidas por los Estados de la región. La nueva forma de dependencia económica prevaleciente en Latinoamérica a partir de mediados de los sesentas, imposibilita que tanto los grupos empresariales industriales "nacionales" como los gobiernos que los impulsaron sigan sosteniendo su confianza en la posibilidad de un desarrollo capitalista autónomo. (7)

(7) El entusiasmo por la resolución de los problemas nacionales en base a la substitución de importaciones empieza a desvanecerse hacia finales de los años cincuentas. Para impulsar el aumento de la inversión privada el Estado había tenido que acudir a una de las fuentes no tributarias más importantes que es la deuda pública externa. Lo mismo había ocurrido en el sector privado -- cuyos recursos financieros eran insuficientes, para -- atraer las innovaciones tecnológicas se había recurrido a la asociación con capitales privados extranjeros y se estimula la creación de empresas privadas en el país. El "nacionalismo económico" había impulsado un proceso de industrialización que traía aparejado crecientes inversiones privadas extranjeras en las ramas manufactureras.

Las formas de integración latinoamericana en el mercado durante los años cuarentas y cincuentas, y el papel consecuente del Estado, redefinen concretamente las posibilidades de actuación de las élites empresariales urbanas ligadas al desarrollo industrial.

Las ideologías y las posibilidades de actuación de los empresarios latinoamericanos, tanto como jefes de empresa como en su actuación organizada como clase social, depende de una doble referencia a las condiciones que impulsan el mercado por una parte, y a las presiones y requerimientos de la sociedad por la otra. (8)

El análisis de las formas de organización empresarial debe tener en cuenta las condiciones económico-sociales y los movimientos sociales que han impulsado la creación de lo que algunos autores consideran un "Nuevo Grupo" de industriales. Desde el punto de vista sociológico, el problema principal reside en percibir "hasta donde las fuerzas sociales aprovecharon el crecimiento automático del mercado para transformarlo en una política de desarrollo y las condiciones en las que ha ocurrido este proceso". (9)

(8) FERNANDO CARDOSO "Las Elites Empresariales en América-Latina"; p. 124

(9) Ibid.; pp. 114-115. -

Esta perspectiva nos ayudará a entender el papel de los empresarios industriales en las oportunidades que ofrece una política de industrialización y el grado de divergencia real entre las diversas clases y fracciones de clase que participan en este proceso; hasta que punto las controversias ideológicas entre el "Viejo" y el "Nuevo" grupo de empresarios representan diferentes alternativas de planificación del desarrollo y hasta donde son únicamente expresiones de las diferentes demandas inmediatas de los distintos grupos al gobierno.

Lo expuesto nos ayuda a comprender porque el comportamiento de la clase empresarial latinoamericana no obedece a las pautas políticas de la burguesía europea en su periodo de ascenso. En los países de desarrollo tardío, los grupos empresariales no tienen la autonomía para surgir como protagonistas del desarrollo nacional.

Las condiciones en las cuales se da la industrialización en América Latina explican porque los grupos empresariales no tienen la dinámica que tuvieron en el desarrollo del capitalismo y la formación de la sociedad industrial.

Los grupos empresariales latinoamericanos surgen cuando ya existe un Estado interesado en la promoción in-

Industrial, un mercado constituido y cuando las demás fuer--
zas sociales ya estan disputandose el control del aparato
del Estado, teniendo por lo tanto, la capacidad de influen-
ciar las decisiones de inversión y de consumo.

"Solamente en un segundo momento, los grupos em-
presariales estan en condiciones de asumir la responsabili-
dad del desarrollo industrial; pero entonces ya ocurre ba-
jo la protección del Estado". (10)

Se impone por lo tanto, referir los tipos de ac-
ción empresarial y la organización de las agrupaciones pa-
tronales en México a los problemas que las sociedades con-
un desarrollo capitalista tardío -y concretamente las la-
tinoamericanas- les acarrear en cuanto a sus posibilidades
de actuación.

(10) Ibid; p.113.

2) MEXICO:

LAS RELACIONES ENTRE ESTADO Y EMPRESARIOS (1917-1934)

En México, los rasgos del desarrollo capitalista atrasado con la peculiaridad de su articulación entre el Estado y la economía se ven acelerados por el movimiento armado de 1910.

El Estado que surge de la Revolución es ya un Estado capitalista reformado que se encarga de reconocer y organizar directamente a las clases identificandolas con marcos institucionales dentro de los cuales los conflictos son permitidos.

El nuevo régimen busca la legitimización presentándose como el aliado de las clases populares. El énfasis puesto en esta alianza - que siempre tiene un carácter formal y que cambia de contenido dependiendo de la situación política - es un factor determinante en la creación de un clima favorable para la inversión privada. En el nuevo orden, el desarrollo de la economía capitalista y las reformas sociales dependen de la función rectora del Estado.

En los primeros años, la fuerza política predominante, que da dimensión a los poderes del Presidente y alrededor de la cual se organizaria el sistema, es el Ejército

Constitucionalista. En el ambiente creado por la Revolución, la figura del caudillo se convierte en la fuerza al servicio de la organización del Estado, de un gobierno fuerte y del proyecto nacional de conciliación de clases. "Se trataba de un proyecto de organización social sometido a la autoridad del Estado, colocado por encima de la sociedad y en el cual el propio Estado aparecerá como benefactor y protector de los desposeídos y como garante imparcial de los derechos de los poseedores." (11)

Después de la etapa conocida como "caudillismo" y "militarismo" que caracteriza a los gobiernos de Carranza y Obregón, durante la presidencia de Plutarco Elías Calles y el periodo conocido como Maximato, se fortalece al régimen dotándolo del aparato institucional mínimo indispensable para poder sobrevivir.

El tema de la "reforma industrial" en base a la creación de nuevos grupos empresariales con mentalidad "empresarial" empieza a ser planteado por la élite gobernante durante el periodo presidencial de Calles. El Gobierno

(11) ARNALDO CORDOVA; La Ideología de la Revolución Mexicana, La formación del Nuevo Regimen; México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM; Ediciones Era, 1974; p. 268.

se preocupa por la implementación de los mecanismos necesarios para una industrialización en base a la reorganización del mercado nacional y a una nueva "función social" -- que habrían de desarrollar los industriales. Como Arnaldo Córdova señala acertadamente, esta nueva "función social" -- no se entiende como la conversión del propietario en benefactor público" con ello simplemente se invitaba al propietario a poner en juego toda su ambición de privado para -- hacer producir su propiedad" (12)

El Estado beneficia a aquellos industriales que se caracterizan por su espíritu de renovación y se diferencian por lo tanto de aquellos empresarios que únicamente se orientaban hacia la búsqueda de un enriquecimiento personal.

La creación de un grupo de industriales caracterizados por la nueva orientación de sus valores y por su conducta dinámica y emprendedora es una idea manejada por el sector oficial desde los años veintes. Durante el Callesismo se considera que los nuevos industriales serían los protagonistas de una mentalidad nacional e innovadora. En 1950, cuando Mosk escribe "Industrial Revolution in México"

(12) Ibid; p. 367.

estos empresarios forman parte de lo que el autor llama - -
 "Viejo Grupo" caracterizado por su apego a valores tradi--
 cionales y opuesto, en este sentido, al "Nuevo Grupo", in--
 tegrado por industriales cuyas empresas surgen como resul--
 tado de la Segunda Guerra Mundial.

Este enfoque -prevaliente en algunos estudios--
 sobre organizaciones patronales- lleva a una clasificación
 dicotómica de los grupos empresariales - nacionalistas vs. -
 conservadores- que permite establecer coincidencias y con--
 trastes ideológicos. Pero cuando se examinan las relacio--
 nes gobierno-empresarios se hace necesario rebasar la cla--
 sificación de los grupos privados basada unicamente en sus
 reacciones psicosociales y vincular su formación, reagru--
 pamiento y consolidación a los distintos períodos de la --
 historia nacional. (13)

Con Calles se inaugura una política dirigida a --
 invertir una gran parte del presupuesto del Estado en la -
 economía nacional, en obras de uso comun que benefician a-

(13) GUILLERMO MARQUEZ NARVAEZ; Los Grupos Empresariales -
 de la Asociación Mexicana de Caminos A.C.; Alianzas -
 y Consolidación Política (1946-1958); Tesis de licen--
 ciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, -
 UNAM; 1978; pp. 70-71.

la iniciativa privada. "El Estado se declaraba colaborador del empresario privado sobre la base de concebirlo como un elemento indispensable para el desarrollo nacional" (14) El Estado impone ciertas condiciones los empresarios "nuevos" tienen que aceptar ser "convencidos" de que para su seguridad y progreso era conveniente la implementación de ciertas reformas sociales.

Durante la década de 1920 a 1930, una vez recuperada la seguridad en el transporte, el país se encuentra en posibilidades de incrementar la agricultura, la industria y el comercio. Se instalan nuevas plantas productoras y se activan nuevas ramas industriales. (15)

La banca se concibe como agente del desarrollo - la Fundación del Banco de México en 1925- y la creación de otros organismos como la Comisión Nacional Bancaria (1924), La Comisión Nacional de Irrigación (1925), la Comisión Nacional de Caminos (1925), la Comisión Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero (1926)- eliminan algunos de los princi-

(14) ARNALDO CORDOVA; Op.Cit.; p. 365

(15) Como nuevas ramas industriales se instalan las plantas de automóviles, la Ford Mo. Company en 1926; se inicia la producción de nuevos artículos como llantas; se activan las antiguas ramas textiles de acero, de vidrio y de otros artículos más. Ver de SALVADOR CORDERO H. - "Concentración Industrial y Poder Económico en México"; Cuadernos del CES no. 18; El Colegio de México, 1977;- p. 5

pales obstáculos que impedían la productividad de la industria. (16)

Desde 1916, habían existido estímulos a la creación de industrias a través de la exención de impuestos. Sin embargo estas medidas empiezan a adquirir importancia cuando en 1924 nace la primera "ley sobre impuestos" que, junto con otras disposiciones fiscales en esta década y la siguiente establecerían las bases de un futuro proteccionismo industrial. (17)

"Por medio de su inversión directa -a través de los bancos estatales y la inversión social- así como de su actuación indirecta- mediante leyes y decretos que reglamentan el mercado de capitales- el poder público se halla en condiciones de realizar una selección cualitativa de crédito bancario, y regular el empleo de los fondos que se encuentran en poder de instituciones de crédito privadas, para dar prioridad a las actividades productivas" (18).

(16) JUAN FELIPE LEAL; México: Estado, Burocracia y Sindicatos; México, Ediciones "El Caballito", 1975; p. 92.

(17) SALVADOR CORDERO HUERTA; La Burguesía Industrial en México; Tesis de Licenciatura; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; México, 1974; p. 59.

(18) JUAN FELIPE LEAL; Op. Cit; p. 92.

El capitalismo se constituye a través de la centralización de las decisiones económicas mediante tutela estatal. El proyecto de reforma nacional de Calles requiere de una alianza entre los industriales, los comerciantes, los banqueros, la clase política, algunos segmentos de la clase obrera (CROM) y el mundo rural (los agraristas) alrededor de un proyecto nacional y "popular" que aspira a modernizar el capitalismo nacional con la ayuda del proletariado. (19)

El Estado, con la ayuda de las "masas revolucionarias" asegura la desaparición de los antiguos privilegios y rescata para la nación las riquezas naturales en manos de extranjeros.

Pero la política de la Revolución como verdadera política de desarrollo había dejado de cumplirse en el momento en que los trabajadores del campo y de la ciudad se apartan de los objetivos de transformación nacional. " El Estado no acaba de ser el agente de desarrollo material y espiritual de país, los grupos revolucionarios seguían siendo incapaces de actuar en la política de masas de la

(19) JEAN MEYER; Historia de la Revolución Mexicana (Período 1924-1928). Estado y Sociedad con Calles; México, El Colegio de México; 1977 p. 290

Revolución." (20)

Esta es la situación política que prevalecía en México cuando se sienten los efectos de la Gran Depresión. Hacia finales de los años veintes, el fracaso del intento desarrollista se vuelve evidente. La gran debilidad del proyecto de desarrollo y su crisis de 1926 en adelante, — proviene en gran parte de su dependencia del sector externo. Las exportaciones pagan las importaciones y en 1929, — el país se encuentra ante la imposibilidad de seguir manteniendo un crecimiento cuando el poder de compra de las — exportaciones disminuye incesantemente.

Como ya hemos explicado en párrafos anteriores, — en la década de los años treinta, ante el deterioro del — comercio externo, los gobiernos latinoamericanos dan un impulso a la industrialización a través del proceso de sustitución de importaciones.

"En México, esta transformación en el tipo de — desarrollo se vio favorecida por las aspiraciones de cambio que sustentaban los grupos revolucionarios. El "cresi

(20) ARNALDO CORDOVA; La Política de Masas del Cardenismo; México, Serie Popular Era/26; 1974, p. 16

44

miento hacia adentro" responde a las ambiciones de renovación nacional que sustentaban los gobiernos de la revolución." (21)

La nueva política de desarrollo se llevará a cabo a través de la formación de organizaciones sindicales y agrícolas, de medidas políticas y administrativas y de un fuerte y ambicioso programa de construcción de carreteras, obras de irrigación, etc.

Como producto de la crisis y de propuestas gubernamentales, se plantea la necesidad de un sistema financiero efectivo. Se crean instituciones que vienen a fomentar la instalación de industrias. Dentro de éstas destaca Nacional Financiera S,A. que fue organizada en 1933 - como institución financiera de carácter público- para estimular el desarrollo de las industrias establecidas y la creación de nuevas a través de la política crediticia. (22)

A pesar de que la intervención del Estado se extiende a campos cada vez más amplios, en esta fase del ca-

(21) SALVADOR CORDERO H.; La Burguesía Industrial en México, p. 62.

(22) Ver al respecto CALVIN P. BLAIR, "Nacional Financiera: Entrepreneurship in a Mixed Economy"; Public Policy and Private Enterprise in México; R.Vernon edit; Cambridge, Mass. Harvard University Press, 1969.

pitalismo nacional el Estado se presenta como aparato a la vez omnipotente y débil. A lo largo de un período de cerca de veinte años- en que la sociedad tradicional fundada en el privilegio y en el Estado personal dejó el campo al establecimiento y consolidación paulatinas del Estado capitalista moderno- el Estado mexicano tiende más hacia la finalidad de consolidar el poder que hacia una política de desarrollo.

En esta etapa, el poder real del aparato estatal no importa tanto como el aniquilamiento progresivo de cualquier otro poder o recurso de intermediación. La existencia del Estado se había visto amenazada por serias crisis de autoridad: los enfrentamientos en el Congreso Constituyente de 1916-1917; la insurrección presidencial de 1920; la rebelión delahuertista de 1923; la crisis políticas de 1928; el conflicto de 1935 entre Calles y Cárdenas, etc. (23)

La experiencia había demostrado que para mantenerse en el poder y transformar el Estado, no bastaba con haberlo conquistado. El período de inestabilidad política que acompaña a la remodelación de la estructura económica-

(23) JUAN FELIPE LEAL; Op. Cit.; pp. 41-42

y social se extiende hasta finales del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.

Hacia 1940, después de un largo proceso, el Estado se consolida plenamente, organiza a los trabajadores y empresarios y obtiene una amplia base social de apoyo. El Gobierno se constituye, a partir de entonces, como un elemento clave que incide en la orientación del proceso económico.

"El Estado patrón, en germen ya en la Constitución de 1917 se desplegó de manera asombrosa durante la Administración Cardenista y más particularmente en la iniciación del proceso de industrialización dirigido por el Estado desde la Segunda Guerra Mundial" (24)

(24) Ibid; pp. 52-53

3) EL PERIODO CARDENISTA

El fin de los efectos económicos de la gran depresión coincide con la presidencia de Lázaro Cárdenas. El impacto de la crisis, y la efervescencia social y política interna favorecen la modificación de la política económica, la expansión de las actividades del Estado y el surgimiento de nuevos empresarios nacionales.

La política cardenista se caracteriza por una remodelación de las relaciones de fuerza a través del Estado; mediante la organización de los diversos factores de la producción se alcanza, por la vía del enfrentamiento, el equilibrio social.

"Cárdenas reconoce la existencia de las luchas sociales y llama a los obreros a organizarse como un frente único para hacer más efectiva la defensa de sus intereses y paralelamente estipula que las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura nacional. Y en verdad estos conceptos se encontraban acorde con el pensamiento cardenista en el sentido de que los obreros debían organizarse de acuerdo a sus intereses profesionales y que igual cosa deberían de hacer los empresarios industriales." (25)

(25) TZVI MEDIN; Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas; México, S.XXI editores; 1972; p.79.

En 1936 se promulga la Ley de Cámaras de Comercio e Industria. Cárdenas logra una supervisión estatal sobre las actividades comerciales e industriales y asimismo posibilita el contacto organizado y sistemático de los empresarios con el gobierno. El instrumento creado durante el régimen cardenista para la organización institucional de la burguesía, le da a ésta una coherencia y efectividad de actuación en un periodo de modernización del capitalismo en México.

Durante el Sexenio Cardenista da comienzo un gran desarrollo industrial, en especial en lo que respecta a la industria de transformación. "En 1935, las industrias establecidas en México eran 7,341, a fines de 1939, ascendían a 13,510. Quiere decir esto que de 1935 a 1939 se establecieron en México 6,119 industrias de las cuales solo 160 eran extractivas y el resto de transformación. Señalaremos que estos datos se refieren a industrias con capitales virtuales de \$ 10.000.00 en adelante". (26)

Justamente en el periodo de las grandes realizaciones agrarias, de la expropiación petrolera y de las

(26) JESUS REYES HEROLES "A propósito de "La Revolución Industrial en México"; Problemas Agrícolas e Industriales de México; México, Vol. III No. 2, 1951; p. 243.

grandes huelgas obreras, el monto de la inversión de la -- industria de transformación que en 1930 era de 956 millo-- nes de pesos y en 1935 de 1,024 millones, sube a 2,284 -- millones en 1940, con un ritmo promedio anual de 13 millo-- nes en el primer quinquenio y 253 en el segundo. (27)

El número de establecimientos industriales aumen-- ta en un 82%, los salarios y el valor de la producción cre-- cieron en un 90%, pero en cambio, el capital invertido -- aumento en un 123%. Ello indica que, durante el periodo -- 1935-1940, se operó un intenso proceso de capitalización -- en la industria manufacturera. (28)

El desarrollo de la industria de transformaci-- ón es posible gracias a la inversión en obras públicas reali-- zada por el gobierno cardenista. Tal y como lo contempla-- ba el Programa contenido en el Plan Sexenal de 1934, duran-- te el periodo cardenista se reforma la política económica -- acelerandose el desarrollo del potencial del Estado como -- constructor de la infraestructura económica. La industria -- lización en México se edificará sobre esta política de cre-- cimiento trazada durante el sexenio 1934-1940.

(27) VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; "Anotaciones al libro de -- Stanford A. Mosk "La Revolución Industrial en México"; Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, Vol. III, No. 2, 1951; p. 290.

(28) Ibid.

"A partir de 1935 se llevó a cabo, un vasto programa de obras públicas, estimándose la inversión del gobierno federal durante el sexenio en 1 108 millones de pesos. De los gastos del sexenio se destinaron el 15% a comunicaciones y obras públicas, 14% a educación, 8% a agricultura y fomento y 10. 5% a la deuda pública." (29)

Con la gran inversión realizada por el régimen cardenista en su plan de obras públicas, se logra el esperado estímulo a la demanda. Pero las actividades del Estado no se limitan a la provisión de una infraestructura básica, la actividad pública directa también se extiende hacia otras áreas.

Para poder financiar el desarrollo económico del país, el gobierno cardenista creó una gran red de bancos: Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional Obrero y de Fomento. Estas instituciones financieras se convierten en instrumentos poderosos para realizar el progreso económico-social. A su vez, el papel del Banco de México se fortalece mediante importantes reformas a su Ley Constitutiva dictadas el 26 de abril de 1935.

(29) TZVI MEDIN; Op. Cit. p. 127.

En 1936, el Banco de México y NAFINSA se vinculan mediante tendencias comunes de valores y se estrechan las relaciones de trabajo entre estas dos instituciones. Durante el periodo cardenista, NAFINSA asume en forma incipiente, algunas de las funciones que posteriormente tendrán gran importancia en la economía mexicana: otorgamiento de créditos, provisión de capitales al sector privado, control sobre algunas plantas industriales, entrelazamiento indirecto con algunos ministerios federales, etc. (30)

Ademas de estas instituciones financieras gubernamentales, durante el periodo 1933-1940, se crean otros organismos públicos que el Estado utiliza como palancas promotoras del desarrollo industrial: Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro (antecedentes del ISSSTE, 1933); Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. (1933); Productora e Importadora de Papel S.A. -PIPSA- (1935); Almacenes Nacionales de Depósito S.A. (1936); Comisión Federal de Electricidad S.A. (1937); Ferrocarril Nacional de México S.A. (1937); Compañía Exportadora e Importadora Mexicana S.A. (CEIMSA hoy CONASUPO, 1937); Banco Nacional-Obrero para la Promoción Industrial S.A. (reorganizado en 1941 como Banco Nacional de Fomento Cooperativo S.A.); -

(30) BLAIR P.C.; Op. Cit., p. 201

1937); Petroleos Mexicanos S.A. (expropiado a compañías extranjeras por cuenta de utilidad pública, 1938); Comisión de Fomento Minero (1939). (31)

Por otro lado, la reforma agraria y sus derivaciones inmediatas y directas habilitan a la industria de transformación con un mínimo de capital, mano de obra, materias primas y mercado que le permiten establecerse y prosperar. La política agraria da una ligera expectativa al mercado interno en cuanto dota -aunque solo haya sido temporalmente- a ciertos núcleos de población de algún poder adquisitivo. La misma política agraria viene a proporcionar capitales para la creación de industrias cuando los recursos de exlatifundistas tienen que buscar nuevos campos de acción.

Con la expropiación petrolera se inicia un cambio en la política económica y financiera del gobierno. La expropiación petrolera representa la posibilidad de obtener, en una escala antes desconocida, el aprovechamiento de una fuente de energía industrial de vital importancia para todas las ramas de la actividad económica. A raíz de ésta, el gobierno inicia por primera vez en la historia --

(31) LEAL J.F.; Op. Cit., pp. 93-94.

nacional, una política de expansión que mantendrá como fundamento en el desarrollo industrial de México.

La demanda se estimula como resultado de las inversiones en obras públicas. Además, el estímulo a la industria nacional también se logra a través de medidas fiscales.

Entre las medidas fiscales tendientes a estimular la industria nacional, sobresale el decreto del 30 de diciembre de 1939. Las empresas que se organizaran para desarrollar actividades industriales totalmente nuevas - serían eximidas, por el termino de cinco años, de los principales impuestos.

Al sentar las bases para el desarrollo industrial, el Gobierno Cardenista impulsa a una nueva burguesía "nacional". El control de las fuerzas productivas a través de una rígida organización social vertical, como fue la creación de la CTM, y, el reforzamiento del control del partido oficial, permiten la estabilidad política necesaria que beneficia el desarrollo empresarial. Sin bien es cierto que Cárdenas rivaliza con los industriales y comerciantes, en realidad les brinda la oportunidad de fortalecerse económicamente y les proporciona las estructuras políticas y sociales idóneas para su desarrollo.

Con la Ley de Cámaras de 1935, la organización--
patronal se integra al aparato del Estado --se establece la
inscripción forzosa a la Cámara para poder dedicarse a los
negocios -. (32)

"La organización patronal, aunque por lo pronto--
más parecía una verdadera camisa de fuerza para los empre-
sarios, quería ser una auténtica organización de clase, a-
través de la cual aquéllos pudieran representar sus intere-
ses ante el Estado y ante los trabajadores. Pocos empresa-
rios entendieron entonces que, con ello, de lo que se tra-
taba era de acabar de constituirlos a ellos mismos como --
clase. Como los hechos vinieron a demostrar luego, nadie --
salió ganando tanto en este colosal proceso de organiza- -
ción emprendido por el cardenismo como los propios capita-
listas." (33)

A mediados de 1939, en un discurso ante la Cáma-
ra de Comercio de Saltillo, Coahuila, Cárdenas declara: --
"Los considero representantes de un importante sector so--
cial, de un poderoso grupo de trabajo, los conceptuo parte --
constitutiva de respetables fuerzas vivas del país." Y --

(32) Ver capítulo III

(33) CORDOVA A.; La Política de Masas del Cardenismo; p. 201

más adelante el Presidente hace una invitación para que -- los comerciantes cooperen en la obra de construcción nacional: "... Considero muy apreciable su cooperación; estimo en lo que valen sus conocimientos, experiencia y espíritu de empresa, concepto a ustedes factores prominentes de -- progreso y propulsores de la cultura patria. Una vez más, me complasco en manifestarles que los industriales que -- hacen escuela de acatamiento a la ley, de buena voluntad, de comprensión y de patriotismo, tienen de parte del Go -- bierno completas y estimuladoras garantías a sus inversiones..." (34)

Aparecen entonces elementos que, a la postre se -- rán cotidianos en la relación del gobierno con los empresarios privados. En primer lugar, la cooperación en materia crediticia por parte del gobierno. Si antes el grueso del crédito oficial se había dirigido a los sectores sociales de la economía, a partir de entonces puede ya pensarse en una canalización hacia el sector privado. En segundo lugar, subrayar que la tarea económica del empresario no se agota en el provecho personal, sino que tiene efectos sociales que pueden ser negativos incluso para la economía -- privada en caso de tomar el camino de la pasividad econó --

(34) Excelsior; 4-V- 1939

mica. Finalmente; la idea de que concentrando esfuerzos-- de todos los sectores hay mayores posibilidades de un me-- jor y más amplio desarrollo económico benéfico para todos. (35)

Durante los primeros años después de la Revolu-- ción, la protección industrial se había mantenido a nive-- les bajos y obstaculizaba en parte la instalación de nue-- vas industrias. Esto tiene su explicación en el hecho de-- que, después de la lucha armada, el proceso revolucionario tenfa por delante algunas tareas urgentes.

El Cardenismo es el período en que se logra la - reforma profunda en los sistemas de tenencia de la tie-- rra y la consolidación del nuevo Estado con la instaura-- ción de los elementos legales prácticos que asegurarían su participación rectora en la economía nacional. Entonces - la industrialización surge como una necesidad de orden - político y económico: "... Política en cuanto era preciso- agrupar a los industriales en torno al gobierno y darles - un espacio en el proyecto de la Revolución; y, económica,-

(35) LUIS MEDINA en "Origen y Circunstancia de la Idea de- Unidad Nacional"; en La Vida Política en México 1970-1973; México, El Colegio de México, Centro de Estu- dios Internacionales, 1974; p.

ya que sin una industria fuerte no era posible un desarrollo capitalista independiente como el que se ambicionaba". (36)

(36) AGUILAR ZINZER; Op. Cit.; p. 3

4) LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y LA INDUSTRIALIZACION DEL PAIS.

Los resultados del programa cardenista y el impacto de la Segunda Guerra Mundial aceleran el proceso de industrialización y con él la nueva modalidad en las relaciones entre el gobierno mexicano y la burguesía industrial.

Cuando Manuel Avila Camacho toma el poder en 1940 las condiciones internacionales son muy diferentes a las de su predecesor.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, se crea una gran demanda externa de las exportaciones mexicanas. "El total exportado se duplicó entre 1939 y 1945. La demanda de manufacturas fue especialmente importante. Los productos textiles que representaron menos del 1% de las exportaciones de México en 1939, subieron a 20% en 1945. Las exportaciones de alimentos manufacturados, bebidas, tabacos y sustancias químicas, también insignificantes en 1939, formaron otro 8% en 1945. Al mismo tiempo la Guerra limitó los suministros de importaciones manufacturadas. Aunque las importaciones como un todo aumentaron considerablemente durante este periodo, las de textiles, sustancias químicas y vehículos se quedaron atrás generando esca

cez interna". (38)

La nueva Administración Avilacamachista reconoce las posibilidades del momento histórico y enfatiza cada vez más la necesidad de industrializar el país.

Ante el aumento de la demanda del mercado internacional, la adopción de planteamientos desarrollistas ofrece una solución viable al crecimiento económico.

La meta del progreso, a través del crecimiento industrial, es incorporada a la ideología oficial. En términos de un desarrollo material de los bienes de producción y de consumo, la industrialización se plantea como único camino para solucionar los problemas de escasez y de injusticia y contribuir de modo efectivo a la unidad nacional.

La Unidad Nacional se plantea por encima de las fracciones ideológicas y abarca, entre otros grandes temas, la postergación de las disputas intergremiales, la cordialidad de las relaciones entre capital y trabajo y el respeto a la auténtica pequeña propiedad. (39)

(38) VERNON R; El Dilema...; p. 112

(39) MEDINA L; "Origen y Circunstancia..." Op. Cit.; p. 29

El sexenio de Avila Camacho se caracteriza por esta ideología conciliatoria en torno a los grandes problemas del momento. Considerando que la base de la organización en México esta en los logros obtenidos por los trabajadores, el Presidente postula que los recursos del país deben de abrirse" al estímulo de la iniciativa privada, "rodeandola de una justa seguridad siempre que garantice el respeto a la libertad económica de México y a las conquistas proletarias" (40)

Para impulsar el crecimiento industrial, el Estado apoya la inversión privada y garantiza su seguridad manteniendo el control de las masas populares (En 1941 se reforma la Ley Federal del Trabajo y se crea la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, medidas que fortalecen la posición patronal al establecer canales de negociación).

Como toda economía en tiempo de guerra, México se enfrenta a fuertes presiones inflacionarias. Durante el conflicto armado la elevación de precios llega aproximadamente al 100% mientras que los salarios industriales permanecen notablemente detenidos.

(40) MANUEL AVILA CAMACHO, Discurso pronunciado en el primer acto oficial como precandidato realizado en la plaza - El Toreo el 16 de abril de 1939, Excelsior, 17 de abril de 1939.

En un momento de franca conciliación con los intereses patronales y tomando en cuenta que "el movimiento obrero con su militancia había provocada la desconfianza empresarial" (41), el Estado Mexicano manifiesta su preocupación por disminuir la combatividad sindical y se ve en la necesidad de crear algunas reivindicaciones directas para los asalariados. Destacan, entre éstas, la expedición de la Ley del Seguro Social y la creación del Instituto (1942), y la creación de la Compañía Nacional Distribuidora y Reguladora conocida posteriormente como CEIMSA y hoy CONASUPO, (1941).

Paralelamente a las medidas oficiales dirigidas a obreros y sindicatos, en 1941 se expide la nueva Ley de Cámaras de Comercio e Industria. Las Cámaras se forman como instituciones públicas, autónomas y con personalidad jurídica. Con la nueva Ley de Cámaras, la burguesía logra institucionalizar su integración bajo condiciones cualitativamente favorables para sus propios intereses. (42)

(41) Ver. CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA Análisis Económico Nacional, 1934-1940; México, 1940.

(42) En el capítulo III de nuestro trabajo se hace un análisis de la Ley de Cámaras de 1936, y las reformas de 1941.

Los objetivos específicos del sexenio- crecimiento económico, unidad nacional y estabilización,- incorporarán a los planes desarrollistas la concepción de un estado fuerte y conciliador. Uno de los fundamentos básicos del Segundo Plan Sexenal era "Establecer los medios y procedimientos que aseguren al Estado un grado cada vez mayor de dirección e injerencia" (43)

Cárdenas sienta las bases para que la Administración Avilacamachista pueda invertir considerablemente en el sector público. Durante el sexenio 1940-1946 se destinan fuertes sumas a las propiedades petroleras recientemente nacionalizadas y al sistema ferroviario; se duplica el sistema de caminos transitables y se triplica la tierra -- favorecida por la irrigación.

Fomentando la idea de una tarea común en el esfuerzo del progreso, el Estado manifiesta su deseo de asociarse a los empresarios- en 1942 NAFINSA adquiere participación minoritaria en Altos Hornos de México S.A., destinada a ser la compañía siderúrgica más grande del país.-- Los inversionistas particulares desarrollaban el concepto -- inicial de la operación, y después, atemorizados por las --

(43) Excelsior, 3 de noviembre de 1939

dimensiones del compromiso y las incertidumbres técnicas a las que se enfrentaban, daban la bienvenida a la participación gubernamental como forma de seguro contra riesgos". (44)

Además de Altos Hornos, durante la Guerra se crean otros organismos con participación de capital estatal: Banco de Pequeño Comercio del D.F. S.A. (1942); Fundiciones de Hierro y Acero, S.A. (1942); Cafes de Tapachula S. de R.L. de C.V. - hoy Beneficios Mexicanos de Cafe S. de R.L. de C.V. (1942); Compañía Carbonífera Unida de Palau S.A. (1943); Cobre de México S.A. (1943); Guanos y Fertilizantes de México S.A. (1943) y Sosa Texcoco S.A. (1944). (44)

El gobierno instrumenta un programa para la regulación del crédito. En 1941 se hacen importantes reformas legislativas para ajustar el sistema bancario al nuevo concepto de crecimiento económico. Se hacen revisiones importantes en el status legal y los poderes del Banco de México, Nacional Financiera y las instituciones financieras privadas importantes. (46)

(44) VERNON R; El Dilema..p-114

(45) LEAL J.F; Op. Cit. p. 97

(46) DAVID H. SHELTON; "The Banking System". Public Policy and Private Enterprise in México; R Vernon ed., - Cambridge, Mass.; Harvard University Press, 1964-p. - 151.

Los poderes del Banco de México se amplían y --
 "pasa de ser un simple banco central de emisión a una ins-
 titución de gobierno capaz, en teoría de sancionar el tipo
 de política monetaria" (47). Una vez que el gobierno de --
 México decide hacer de la industrialización el punto prin-
 cipal de su política económica, los amplios recursos del -
 Banco de México se canalizan hacia esos propósitos.

Nacional Financiera es reorganizada para conver-
 tirla en la principal promotora de la industrialización --
 del país. Esta trabajará, en adelante, en contacto con el
 Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y la Secre-
 taría de Hacienda, actuando como la principal intermedia--
 ria entre el propio gobierno federal, los inversionistas -
 nacionales y extranjeros. (48)

Además, las financieras privadas adquieren im--
 portancia como un nuevo grupo de intermediarias que sirven
 como instrumentos para promover el desarrollo industrial -

(47) VERNON R; El Dilema... p. 115

(48) Los objetivos de la política económica de NAFINSA desde
 1940 han sido: 1) promover la industrialización, 2) --
 promover la substitución de importaciones, 3) desarro-
 llo de infraestructura, 4) asegurar al sector privado
 mexicano, 5) reducir la importancia del papel de los -
 inversionistas extranjeros en las empresas, 6) comba--
 tir la inflación. BLAIR P. CALVIN , Op. Cit. p.200.

se les da autoridad para poder hacer el tipo de operaciones necesarias para cubrir con las obligaciones de inversión de capitales y financiamiento de la producción.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, las medidas proteccionistas adquieren gran importancia en la política económica del Estado Mexicano.

Al finalizar el primer año de Gobierno, la Administración Avilacamachista reforma y promueve a la categoría de ley el decreto cardenista de 1939 que eximía de impuestos a las nuevas industrias. La Ley de Industrias de Transformación de 1941 -Ley de Industrias Manufactureras - reformadas posteriormente y conocida como "Ley de Industrias Nuevas y Necesarias"-se convierte en instrumento primordial de la política de industrialización. (49)

Se inicia una nueva fase en la promoción gubernamental a la industria manufacturera. "En 1940, de acuerdo a la Encuesta Industrial, había en México 12,711 establecimientos industriales con un capital aproximado de 520 --

(49) Aguilar Zinzer señala que: "En su versión inicial la Ley otorgaba a las nuevas industrias exenciones de impuestos por un periodo de cinco años y el derecho de importación para maquinaria y materiales que no se produjeran en el país o cuya calidad resultara inferior a la exigida por la producción." AGUILAR ZINZER; -- Op. Cit.; p. 3

millones de dolares y empleando 332,000 trabajadores. Por la concepción de exenciones de impuestos y otras políticas de promoción fueron estímulos para que se crearan entre 1940 y 1946 aproximadamente 400 nuevas industrias. El total de personas empleadas por estos establecimientos era de 27.709. (50)

Refiriéndose a la legislación industrial, Aguilar Zinzer señala que ésta es un aparato teórico estrecho que no proporciona una definición precisa de las industrias sujetas a exenciones de impuestos. El crecimiento industrial de México, lejos de concebirse como una estrategia a largo alcance, se observa únicamente como un campo disperso de actividades a cuyo único punto en común es la convergencia en un mercado de importaciones previas.

El proteccionismo estatal se extiende al inversionista extranjero. Se fomenta el capital externo y los lazos con Estados Unidos se estrechan mediante empréstitos extranjeros para industrializar el país y tratados comerciales de intercambio de materiales para la guerra.

(50) Ibid, p. 4.

Destaca por su importancia el Tratado México-Norteamericano de 1942⁽⁵¹⁾ Con éste, los Estados Unidos se asegura la colocación de manufacturas mexicanas en el mercado mexicano y el abastecimiento de productos naturales. Por su parte, México obtiene garantías para el acomodo de su producción petrolera en el exterior y las reducciones

(51) El tratado de Comercio México-Norteamericano se firma en 1942 como parte de la cadena de tratados comerciales que Estados Unidos establece bajo la Ley de Convenios Recíprocos de Comercio promulgada por la Administración de Roosevelt en 1934.

Al amparo de la Ley de Convenios Recíprocos de Comercio, los Estados Unidos celebran aproximadamente treinta tratados bilaterales de comercio conocidos como Tratados Hull. Los convenios comerciales tienen como finalidad terminar con el sistema de cuotas y establecer compromisos de no aumentar los impuestos o eliminar artículos de las listas de libre importación existentes.

Los acuerdos comerciales estipulaban el trato de la nación más favorecida referente a concesiones aduaneras, y, en algunos casos, al establecimiento de cuotas y otras disposiciones. En otras palabras, las concesiones hechas a un país se aplican a otros con los que los Estados Unidos habían celebrado acuerdos, de "la nación más favorecida". El nuevo programa de política exterior de Estados Unidos se aplica en forma especialmente vigorosa en América Latina, convirtiéndose en parte integral de la "Política de Buena Vecindad". Ver al respecto: HAROLD UNDERWOOD FAULKNER; Historia Económica de los Estados Unidos; Buenos Aires, Argentina; Editorial Nova, 1956, pp. 777-779. EDWIN LIEUWEN; U.S. Policy in Latin America. A Short History; New York, USA; Frederick

A. Praeger Inc. Publishers; p. 67. JESUS REYES - HEROLES; "Tendencias Actuales del Comercio Internacional y el Desarrollo Económico de las Áreas Infradesarrolladas" (Conferencia dictada en la Escuela Nacional de Economía el 14 de diciembre de 1950); Problemas Industriales de México, (Notas para una Planeación Industrial); México, Colección de Temas Económicos y Políticos Contemporáneos de México, EDIAPSA, 1951 -- pp 47 - 67.

arancelarias para ganado en pie, zinc, plomo, etc. (52)

Mediante el intercambio de listas, entre ambos -- paises se congelan y reducen aranceles; México se compromete a congelar los aranceles para doscientas fracciones -- arancelarias que se refieren a manufacturas. A cambio de -- ésto, Estados Unidos otorga la congelación arancelaria en -- máquinas de producción y una serie de materias primas -- algunas de estas concesiones estaban condicionadas a la dura -- ción del estado de emergencia nacional existente en ese -- entonces en Estados Unidos y sujetas a modificaciones en -- cuanto el estado de emergencia acabara.

Hemos expuesto algunas de las principales medi-- das de política económica que muestran como, durante el -- Sexenio de Manuel Avila Camacho las relaciones entre el Go -- bierno y la burguesía estan enmarcadas en una atmósfera -- de cordialidad. El régimen enfatiza que la intervención es -- total no debe perturbar el respeto a la propiedad privada -- y considera que el desarrollo del país depende de la ac -- ción de los capitalistas protegidos por un Estado fuerte.

(52) JESUS REYES HEROLES; "Naturaleza del Tratado de Comer -- cio Mexicano-Americano de 1942" (Conferencia sustenta -- da en la Escuela Nacional de Economía el 6 de noviem -- bre de 1950); Problemas Industriales de México (Notas para una Planeación Industrial); México, Colección de Temas Económicos y Políticos Contemporáneos EDIAPSA, -- 1951- pp. 29-30.

El crecimiento económico durante la Guerra y el control estatal ejercido sobre un movimiento obrero cautivo propician una atmósfera de confianza y expectativas entre los empresarios mexicanos.

La obsesión por la industrialización del Avila - gamachismo se acentúa durante el Régimen que lo sucede: -- para el Gobierno Alemanista "la industrialización se constituye en meta, solución y esperanza, a la vez que sinónimo de progreso, modernismo y desarrollo" (53).

(53) BERTHA LERNER DE SHEINBAUM Y SUSANA RALSKY DE CIMET; - El Poder de los Presidentes, Alcances y Perspectivas, (1910-1973); México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C., 1976, p. 228

C A P I T U L O I I I

ORIGEN, DESARROLLO E INTEGRACION
DE LAS CONFEDERACIONES
EMPRESARIALES

1. LAS CONFEDERACIONES

1.1.- La Ley de Cámaras de 1908.

Las primeras Cámaras de Comercio del país surgen a finales de siglo XIX. Su objetivo primordial es incrementar y desarrollar el comercio en México. Las denominadas "Cámaras de Comercio" congregan, en ese entonces, tanto a comerciantes como a capitalistas mineros, agrícolas e industriales. Funcionan como los representantes nacionales de los intereses privados.

Las Cámaras adquieren carácter jurídico en 1908 cuando se aprueba el proyecto de Ley de Cámaras propuesto el Ministro de Finanzas del gobierno porfirista - José Limantour. (1)

La Ley de 1908 reconoce el derecho de la burguesía para agruparse y defender sus intereses. Al disponer que las Cámaras

(1) EMERITA ELENA MIGOYA VELAZQUEZ; Origen, Desarrollo e Integración de los Organismos Empresariales; México, Tesis de la Escuela de Relaciones Industriales de la Universidad Iberoamericana, 1976. pp. 7-8

representen al comercio frente al gobierno, la Ley proporciona canales para la participación de los capitalistas en las decisiones oficiales..

Al referirse a la Ley de Cámaras de 1908, Lombardo Toledano señala:

"La Ley sobre Cámaras Nacionales de Comercio es a la organización patronal de México lo que el artículo 123 es a la clase trabajadora. Ella dió el tono, el color de las agrupaciones patronales organizadas posteriormente; ley bien hecha, excelente dentro de la ideología del régimen que la expidió, se adelantó al reconocimiento del derecho de asociación sindical que la Revolución habría de reconocer tanto a los patrones como a los obreros, si bien consideró ese derecho privativo de la clase capitalista, así como el Artículo 123 habría de considerar la asociación sindical como beneficio preferente para la clase obrera". (2)

1.2) LA CONCANACO

La integración de las Cámaras en Confederaciones patronales surge a iniciativa del Gobierno Carrancista co-

(2) VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, La Libertad Sindical en México; México, Talleres linotipográficos "La Lucha", 1926; pp. 90-91.

como una de las medidas para reconstruir la situación económica y política del México postrevolucionario.

Ante la debilidad económica del país y frente a una burguesía políticamente desconfiada e incapacitada para marcar sus propias pautas de recuperación, el gobierno recurre a aquellos sectores de la burguesía porfiriana dispuestos a incorporarse al nuevo orden y a colaborar en la reconstrucción económica del país.

La fundación de la CONCANACO (1917) y de la CONCAMIN (1918), la restauración de las Cámaras que habían sido destruidas por la Revolución, y la creación de nuevas Cámaras, son producto del esfuerzo consciente del Gobierno Carrancista para establecer alianzas con la burguesía comercial e industrial y reiniciar el desarrollo capitalista del país dentro de los nuevos límites impuestos por la Constitución de 1917. (3)

El deseo empresarial de unirse para la defensa de los intereses comunes es encauzado por una nueva buro-

(3) CRISTINA PUGA; "La Confederación de Cámaras Industriales (1917-1924)" en El Trimestre Político, México, Año 1 Núm 3, enero - marzo 1976; p. 3.

cracia política mediante formas concretas de organización.

El órgano principal de la política de acercamiento a la burguesía lo constituye la Secretaría de Industria y Comercio creada en abril de 1917 y al frente de la cual se designa al Ing. Alberto J. Pani.

Poseedor de una clara mentalidad capitalista, - Pani instrumenta la política conciliatoria propicia para - relacionarse con una burguesía desconfiada y renuente a entrar en tratos con el gobierno.

Considerando que "el comercio debe ser incorporado a la Revolución", Pani invita a los comerciantes a organizar el Primer Congreso Nacional de Comerciantes.

El Congreso se lleva a cabo a mediados de 1917. En éste, se acuerda una reestructuración de la organización nacional de los comerciantes en base a un nuevo esquema que prevee la existencia de una Cámara por cada Estado. Estableciendo que, las Cámaras continuarían con su autonomía en asuntos locales, la nueva organización promueve una institucionalización centralizada para el manejo de los problemas nacionales. Se crea así, en noviembre de 1917, la Confederación de Cámaras de Comercio, CONCANACO.

Durante el Primer Congreso Nacional de Comerciantes se hacen manifiestas algunas divergencias entre grupos empresariales. Mientras algunos defienden la conveniencia de restringir la admisión en la Confederación a las Cámaras de Comercio, otros abogan por el ingreso de los industriales y los empresarios agrícolas.

La discusión sienta un precedente de conflictos futuros. Ante la debilidad de la industria, la burguesía comercial se pronuncia por la formulación de Cámaras mixtas que agrupen en una sola Confederación patronal al comercio y a la industria. Oponiéndose a esta alternativa, la burguesía industrial argumenta que, al dar mayor representatividad al comercio la solución de una Confederación única llevaría a la inhibición del crecimiento industrial.

1.3) LA CONCAMIN.

El desacuerdo con la proposición de los comerciantes en el sentido de agrupar a todos los empresarios en una Confederación única, hace que el Centro Industrial-Mexicano - con sede en la ciudad de Puebla-promueva ante la Secretaría de Industria y Comercio la celebración del Congreso Industrial.

El 25 de septiembre de 1917, con la aprobación del Presidente Venustiano Carranza, el ministro Pani da instrucciones a la Comisión Permanente del Congreso para promover y organizar el I Congreso Nacional de Industriales que sesiona en la ciudad de México del 17 de noviembre al 29 de diciembre de 1917.

Los aspectos fundamentales a tratar en el Congreso estipulados en la convocatoria del mismo son:

- 1) La organización de una Confederación en la ciudad de México y creación de Cámaras de Industria en todo el país.
- 2) La instauración de formas eficientes de intercomunicación entre gobierno e industria..
- 3) La promoción del desarrollo industrial.
- 4) La legislación y estatutos del organismo industrial. (4)

En respuesta a la convocatoria industrial nació

(4) MIGOYA VELAZQUEZ, Op. Cit. P. 13.

nal se presentan 112 delegados: 34 de minería, 29 de industrias varias, 27 de la industria textil, 25 de petróleo y 7 de la pequeña industria. (5)

En la sesión inaugural del Congreso (8 de noviembre de 1917) el Gobierno invita a los industriales para "hacer obra de verdadera colaboración" ante los problemas trascendentes y urgentes que atraviesa el país. (6)

Pani se dirige a los congresistas en términos similares a los que había empleado meses antes en el Primer Congreso Nacional de Comerciantes. Pero ante los industriales, el Secretario hace hincapié en la importancia de las relaciones entre capital y trabajo.

Por su parte, Alberto Henkel, presidente electo de los industriales, expresa ante el Congreso que, para promover y revitalizar las relaciones obrero-patronales, el desarrollo industrial exige libertad y protección por parte del gobierno. Sin dejar de reconocer que la

(5) SHAFER, Op.Cit., p. 26

(6) A. J. PANI; "Brindis durante el banquete del 25 de noviembre". Reseña y Memorias del I Congreso de Industriales; México, 1918

colaboración entre gobierno y empresarios se había hecho patente durante las sesiones del Congreso, los industriales expresan su inconformidad con algunas medidas oficiales que habían debilitado la escasa confianza empresarial. Destacan entre éstas la aprobación de los artículos 27 y 123 de la Constitución.

"Convencidos de que el artículo 27 afectaba fundamentalmente el derecho de propiedad - cuando en realidad lo que afectaba era la explotación del subsuelo por los extranjeros- los industriales exigieron su "revisión y reforma" y publicaron un extenso documento que expresaba la posición más poderosa de la fracción de la burguesía industrial. El descontento de los petroleros era profundo, había una inconformidad manifiesta con el gobierno, con la Constitución y, en general, con los elementos de un Estado que impondría serias restricciones a la inversión extranjera. Sus escritos y declaraciones en el I Congreso de Industriales de 1917, no hacen sino apuntar la terrible lucha que desarrollarían en años posteriores." (7)

El artículo 123 se convierte en serio motivo de descontento empresarial durante el Gobierno Carrancista. La

(7) PUGA M.; Op. Cit.; p. 110

reacción patronal se intensifica cuando, a partir de 1918, las huelgas se multiplican, se dan los primeros pasos para la formación de un movimiento sindical y se aprueban leyes de trabajo locales en varios estados de la República.

Al lado de las medidas nacionalistas y del sindicalismo, el triunfo de la Revolución Soviética se convierte en nuevo motivo de alarma en círculos empresariales. La ideología industrial se nutre con el material anticomunista de la época que ve con temor, y sospecha de la participación estatal en la industria, el otorgamiento de derechos al proletariado y cualquier tipo de limitaciones a la propiedad privada. (8)

(8) En una campaña antisindicalista, la CONCAMIN denuncia que "tenemos ya entre nosotros a los soviets en acción" (Confederación, Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana, México, Tomo I, Núm. 3, 1º de junio de 1919 p. 32).

Para los líderes industriales el sindicalismo es "el veneno infiltrado en las almas descontentizadas, impacientes, ilusas o malvadas" influenciadas por "las funestas y mal intencionadas teorías del famoso Karl Marx-- que llevan el sello del resentimiento por no haber sido él uno de los escogidos en el banquete de la vida" (Confederación, Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana, México, Tomo I, Num. 9, 1º de enero de 1920, p. 196.)

La GONCAMIN declara que: "En Rusia el Mundo vello que puede suceder con hombres sin conciencia al frente de gente ignorante para explotarla pero el veneno es corrosivo y ya se ha infiltrado repentinamente en Alemania, donde el obrero piensa más para si mismo. El mal sigue su marcha hacia los baluartes de la civilización y el peligro se aproxima" (Confederación, Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales, México, Tomo I, Num. 5, agosto 1º de 1919, p. 91)

Además de las divergencias entre el gobierno y la burguesía industrial, en el Congreso de Industriales se manifiestan pugnas importantes entre diferentes fracciones de la burguesía. Siguen presentes las contradicciones entre comerciantes e industriales que se habían manifestado en el I Congreso Nacional de Comerciantes.

Por otro lado, se presentan diferencias entre los representantes de los distintos sectores de la industria. El punto más importante a discusión en el Congreso lo presenta la delegación minera que, argumentando su magnitud, especialización y diferencia de ramo, insiste en formar su propia Cámara nacional especializada-aunque esta vez formara parte de la Confederación-.

La presión ejercida por los mineros, entre los que figuran un alto porcentaje de extranjeros con gran fuerza económica, crea intranquilidad entre los industriales.

Los boletines de la CONCAMIN de esta época reproducen el material anticonumista de su tiempo. Destaca entre estos el documento de NICOLAS MURRAY BUTLER titulado: "¿República o Autocracia Socialista?" que había sido publicado como folleto por Conciliación Internacional de Nueva York. Ver Confederación, números de febrero a marzo de 1920.

Conviene recordar también la publicación del libro del exporfirista VERA ESTAÑOL titulado Carranza and his Bolshevik Regime.

La influencia de la industria minera, las divergencias con los comerciantes y otras controversias manifiestas en el Congreso, crean la necesidad de elegir una Comisión Permanente encargada de estudiar el sistema más favorable para la integración de las diferentes ramas industriales a la Confederación. Respondiendo a una convocatoria de dicha Comisión para aprobar las bases constitutivas de la Confederación, en septiembre de 1918 se lleva a cabo en el Palacio de Minería de la Ciudad de México, la Asamblea General de representantes de las Cámaras Industriales.

Los representantes de las organizaciones industriales que acuden a la Asamblea firman, en septiembre de 1918, el documento de constitución de la CONCAMIN. Con el se gestan las nuevas formas de lucha, mecanismos de presión y canales de participación política de la burguesía industrial en el periodo porstrevolucionario.

Los firmantes del acta constitutiva de la - - - CONCAMIN son; la Cámara Industrial de México; Cámara Industrial de Orizaba; Cámara Industrial Jalisciense; Cámara Industrial de Veracruz; Cámara Industrial Mixta de Culiacan; Cámara Industrial de Propietarios de Terrenos Petrolíferos de México y Tampico; Cámara Minera de Nuevo León, Guanajuato y Pachuca; Centro Industrial Mexicano de Puebla; y Cámaras de Comercio de Monterrey, Saltillo, Ciudad Juárez; - -

Zacatecas; San Luis Potosí, León, Puebla, Toluca y Colima. (9)

En el acta constitutiva en la cual se incluyen los Estatutos de la Confederación, se estipula que la CONCAMIN se integra por Cámaras especializadas, Cámaras mixtas de industria, y sectores industriales de las Cámaras de comercio. Las Cámaras se llamarían industriales aunque sus elementos predominantes podían ser la minería, el petróleo, la metalurgia o las manufacturas. (10)

La Confederación queda integrada por cinco secciones: textil, minera, petrolera, industrias varias y pequeñas industrias. (11)

Durante sus primeros años de vida la CONCAMIN se caracteriza por un lento crecimiento debido al escaso desarrollo industrial del México postrevolucionario, a la resistencia de algunos empresarios de participar en un organismo promovido por el gobierno y a la actitud de los petroleros que, aunque formalmente integrados a la Confederación, recurren a otros canales de presión.

(9) "Que es y como es la Confederación de Cámaras Industriales;" Industria; Mexico, Vol I, Núm. 2, marzo de 1950 p26.

(10) SHAFER; Op. Cit; pp. 27 -29

(11) Ibid; p. 29.

"Sin el poderío económico de la industria petrolera y sin otro elemento de negociación que la CONCAMIN, - los manufactureros se dedican a ella con gran entusiasmo" (12). El primer presidente de la CONCAMIN es el exponente de la industria manufacturera Adolfo Prieto quien representa a la industria textil del Estado de México y es gerente de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey. Para los trámites oficiales y las labores de afiliación colaboran representantes de las industrias textiles, cervecera, papel y cigarros y la minera.

En sus primeros años el Boletín Oficial de la Confederación se avoca sobre todo de los problemas de los industriales manufactureros, especialmente los relativos a la aplicación del artículo 123 y a la demanda de medidas proteccionistas. Insistiendo en la necesidad de cerrar fronteras a los artículos de manufactura extranjera, los industriales se manifiestan en contra del ofrecimiento que Pani había hecho durante el Congreso en el sentido de defender la "libre competencia nacional e internacional". (13)

Las demandas proteccionistas se incrementan du-

(12) PUGA; Op. Cit.; pp. 111 - 112

(13) Ibid; pp. 112 - 113

rante los primeros años de la década de los veinte. Después de la I Guerra Mundial, el cierre de mercados europeos para los productos norteamericanos hace que estos encuentren en América Latina un terreno favorable para su expansión. En México, el Gobierno de Obregón otorga facilidades a los comerciantes norteamericanos y los industriales mexicanos consideran que esta competencia es nociva para el mercado de sus productos.

Los diferentes puntos de vista empresariales se manifiestan como divergencias entre la CONCAMIN y la CONCANACO (esta última sigue promoviendo la reunión de la industria y el comercio en una sola confederación).

Desde sus primeros años de vida, la CONCAMIN se caracteriza por una actitud aparentemente contradictoria: se presenta como la única posibilidad de construir una industria nacional pero actúa reaciosamente cuando se trata de apoyar los esfuerzos que puedan propiciar un capitalismo independiente. Una vez establecida una nueva forma de dependencia, protesta ante lo que considera una desventajosa competencia extranjera.

Esto se explica porque, tal como señala Cristina

Puga: "La CONCAMIN representa, entre 1917 y 1924 (de la promulgación de la Constitución a la fundación del Banco de México) a una industria con aspiraciones nacionales, si, pero -- dependiente. Una industria que protesta por la competencia pero que requiere de Estados Unidos y Europa para proveerse de equipo pesado, que se indigna por los vínculos creados por los comerciantes norteamericanos pero nutre sus ideología en los panfletos de las Cámaras de Comercio estadounidenses..." (14)

Mientras la CONCAMIN adopta esta actitud "nacionalista" orientada a la defensa de la industria mexicana -- de la competencia estadounidense, la CONCANACO lucha por ampliar el comercio independientemente de la procedencia -- de sus productos.

En mayo de 1923, la Mesa Directiva de la CONCAMIN dirige a los afiliados de la Confederación una circular en la cual expone sus puntos de vista ante el problema:

"En las condiciones actuales de nuestro progreso industrial, los intereses comerciales tienen que obrar en muchos casos en sentido antagónico a los de la Industria Nacional, porque el comerciante quiere obtener mayor prove

Puga: "La CONCAMIN representa, entre 1917 y 1924 (de la promulgación de la Constitución a la fundación del Banco de México) a una industria con aspiraciones nacionales, si, pero -- dependiente. Una industria que protesta por la competencia pero que requiere de Estados Unidos y Europa para proveerse de equipo pesado, que se indigna por los vínculos creados por los comerciantes norteamericanos pero nutre sus ideología en los panfletos de las Cámaras de Comercio estadounidenses..." (14)

Mientras la CONCAMIN adopta esta actitud "nacionalista" orientada a la defensa de la industria mexicana - de la competencia estadounidense, la CONCANACO lucha por ampliar el comercio independientemente de la procedencia de sus productos:

En mayo de 1923, la Mesa Directiva de la CONCAMIN dirige a los afiliados de la Confederación una circular en la cual expone sus puntos de vista ante el problema:

"En las condiciones actuales de nuestro progreso industrial, los intereses comerciales tienen que obrar en muchos casos en sentido antagónico a los de la Industria Nacional, porque el comerciante quiere obtener mayor prove

cho vendiendo objetos de cualquier procedencia - su acción es internacional- y lo vemos desarrollar campañas para ensanchar su comercio valiendose de avisos llamativos - en que asienta enfaticamente que los productos que vende - son superiores a los nuestros, precisamente porque son extranjeros". (15)

La actitud "nacionalista" de la CONCAMIN en contra de los comerciantes, ayuda a explicar la separación - de los industriales de Monterrey que se inicia con la renuncia de Adolfo Prieto a la presidencia de la Confederación en 1919 y que culmina diez años despues con la fundación de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX.

"Aunque Monterrey se preciaba de contar con un gran número de industrias de capital nacional y de ser - una de las delegaciones más activas dentro de la CONCAMIN, su Cámara de Industria local estaba fundida en una sola - con la de Comercio y Minería. El predominio de los comerciantes era evidente, si se toma en cuenta que Monterrey - por su cercanía de la frontera, se había convertido en un-

(15) México Industrial; Organo Informativo de la CONCAMIN; - Mexico, 1923.

importante centro comercial dedicado en gran medida a la importación de artículos manufacturados provenientes de los Estados Unidos. Esta vinculación traía como consecuencia que los regiomontanos mostraran una abierta simpatía hacia el capital extranjero y que encontraran más puntos de contacto con la CONCANACO, más activa, mejor organizada y con una intransigencia más cercana a los petroleros norteamericanos que a los manufactureros". (16)

1.4) LA COPARMEX

A partir de los años veinte, el "Grupo Monterrey" encabeza el sector de la burguesía que, hacia finales de la década, integra la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, organización que surge como una agrupación alternativa a las organizaciones empresariales promovidas por el Estado.

La COPARMEX se funda en septiembre de 1929 como resultado del conflicto que se desata entre los industriales debido al proyecto de Código de Trabajo presentado por el entonces Presidente de la República Emilio Portes Gil.

(16) PUGA; Op. Cit.; pp. 112-113.

En la Asamblea General de la CONCAMIN de ese año, con el objetivo fundamental de discutir el Código de Trabajo, un grupo de delegados encabezados por el industrial -- Luis G. Sadá-hermano de uno de los fundadores de la Cervecería Cuauhtemoc y directivo principal de Fábricas Monterrey S.A., FAMOSA--, deciden crear una agrupación patronal -- como una alternativa a la CONCAMIN y a la CONCANACO. (17)

El grupo de empresarios dirigidos por los Garza-Sada tienen como finalidad "Crear un organismo totalmente independiente del poder público que con absoluta libertad, sin influencia ni presiones de ninguna especie, pudiera -- realizar sus labores en beneficio de sus asociados". (18)

La COPARMEX tiene un conjunto de rasgos distintivos del resto de las agrupaciones de los capitalistas mexicanos. A diferencia de la CONCAMIN y de la CONCANACO, integrados por empresas industriales o comerciales, la COPARMEX agrupa a los empresarios en forma individual prescindien

(17) MA. ELVIRA CONCEIRO BORQUEZ, JUAN MANUEL FRAGOSO GUTIERREZ y ANTONIO PEREZ; Las Fracciones de la Gran -- Burguesía; México, Tesis de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978; pp. 180 -181.

(18) AGUSTIN REYES PONCE; Ponencia presentada en la Convención de Centros Patronales, Monterrey, N.L.; 5-7 octubre 1964. Mimeo .

do de su calidad de comerciantes, industriales, propietarios agrícolas o banqueros. Los miembros se organizan -- en centros patronales de carácter local que se registran -- como "sindicatos patronales" en la Secretaría del Trabajo. (19)

La COPARMEX es un organismo que pretende agru-- par a todos los empresarios de México "considerandolos so -- lo en su carácter de elementos que tienden a coordinar el capital con el trabajo con el fin de producir bienes y -- servicios útiles". Adoptó el carácter de sindicato "con -- el fin de poder equipararse mejor a los sindicatos obreros -- tanto para fines de coordinación como de defensa". (20)

La COPARMEX no se rige por la Ley de Cámaras de 1908 ni se ve afectada por la promulgación de nueva Ley -- de Cámaras de 1936 y de su reforma en 1941.

(19) En 1931 COPARMEX tenía 18 centros patronales y en -- 1966 tenía 32, aunque algunos de ellos eran muy dé-- biles. El número total de sus miembros en 1970 era -- de 10,000 firmas que es aproximadamente la tercera par -- te de la CNIT o CANACO (Cámara Nacional de Comercio) que son las Cámaras más grandes. La dirección de la COPARMEX -- depende mucho del liderazgo regional porque su membrea -- cia es totalmente voluntaria-SHAFFER, Op. Cit. p. 71.

(20) REYES PONCE; Op. Cit.

2. LA LEY DE CAMARAS

2.1) LA LEY DE CAMARAS DE 1936

Durante casi veinte años despues de finalizado el movimiento armado de 1910-1917, las Cámaras de Comercio e Industria y sus respectivas Confederaciones se rigieron por la Ley porfirista de 1908:

La Ley de 1908 no definía de manera precisa las funciones que deberian realizar las Cámaras. Su actuación como instituciones de "carácter privado" les vedaba la intervención en la forma activa que exigía el desarrollo del país.

El 18 de agosto de 1936, como resultado del intercambio de ideas establecido entre representantes gubernamentales y empresariales a partir de 1931, el Gobierno Cardenista promulga la nueva Ley de Cámaras.

Al corregir las deficiencias de la anterior, la nueva Ley "brinda a las instituciones representativas de la iniciativa privada la categoría que debía corresponderles -

dentro de la organización jurídica del país" (21)

Las reformas más importantes incorporadas a la Ley de Cámaras de 1936 son:

1) Se define a las Cámaras como "instituciones de carácter público".

Al respecto la Revista "México Industrial y Comercial" señalaba que para lograr que el comercio y la industria nacionales colaboren con el Estado, la Ley define a las Cámaras como "instituciones de carácter público". punto intermedio entre "Institución Pública" e "Institución Privada" (22)

Entre los dos extremos: "Institución Pública" e "Institución Privada" se adopta la denominación de "Carácter público" a efecto de ahuyentar el temor de que las Cámaras se convirtieran en organismos gubernamentales, pero sin dejar como en las leyes anteriores, a las mismas Cámaras abandonadas a la iniciativa privada". (23)

(21) FRANCISCO T. ZERMEÑO; Las Cámaras de Comercio en el Derecho Mexicano; México, Cámara Nacional, de Comercio de la Ciudad de México; 1964, p. 65.

(22) Ver Editorial de "México Industrial y Comercial"; México; septiembre de 1936

(23) ZERMEÑO; Op. Cit. p. 69

2). En relación al objeto de las Cámaras, la Ley señala que son "órganos de colaboración del Estado" para la satisfacción de las necesidades relacionadas con la industria y el comercio nacionales .

"La facultad principal de las Cámaras de Comercio, es jurídicamente, la de colaborar, ser órgano de consulta del Poder Público en todos aquellos asuntos de su competencia sin que por ello pierdan el carácter de institución-particular". (24)

3). Se decreta la fusión de las Cámaras nacionales de comercio y las Cámaras nacionales de industria para formar un solo organismo: la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria, CONCANACOIN.

La fusión del comercio y la industria en una sola confederación facilita la promoción cardenista al desarrollo industrial. (25)

La CONCANACOIN se integra con divisiones departamentales autónomas en su especialidad, pero ligadas al fun

(24) Ibid.

(25) SHAFER, Op. Cit. p. 46

cionamiento orgánico de la Institución. La Ley señala que la estructura del nuevo organismo "es suficiente para facilitar la defensa de los intereses industriales especializados; sin embargo, en previsión de que el desarrollo creciente de la industria llegara a exigir la organización y funcionamiento de la Confederación de Cámaras Industriales, la Secretaría de Economía Nacional queda facultada para conceder su autorización..." (26)

4) Se establece la inscripción obligatoria como requisito para el ejercicio de la actividad comercial e industrial. En su artículo 5º, la Ley señala que "Todo comerciante e industrial que, al hacer la manifestación de su negocio, afirme tener como capital comercial e industrial no menos de \$500.00 pesos esta obligado a inscribirse como socio de la Cámara..."

Se estableció que los industriales deben registrarse anualmente ante las Cámaras y sus delegaciones o en su defecto ante la Presidencia Municipal y cubrir sus cuotas sociales con toda regularidad.

La nueva estructura jurídica de las Cámaras como instituciones de carácter público les concede la facul

dad de establecer el Registro Nacional de Comercio e Industria, que representa un control efectivo sobre dichas actividades.

5) Se consideran socios de las Cámaras a los industriales y comerciantes que hayan cumplido con el requisito de registro que establece la Ley y pueden ser: registrados, los que unicamente cumplen con el requisito del registro, y activos, los que además de cumplir con dicho requisito pagan las cuotas periódicas subsecuentes que fijen los estatutos. Además podrán ser admitidos en una clasificación especial de asociados los que sin ser comerciantes e industriales deseen disfrutar los beneficios de la agrupación, las cuales pagaran las cuotas que les señalen los estatutos, pero no podran tener ingerencia en el Gobierno de la Cámara . (27)

6) Se otorga al Secretario de Economía las siguientes facultades: aprobar la constitución de Cámaras específicas de una rama industrial; localización de las Cámaras o disolución de las mismas; designación de la Cámara a la que deben afiliarse las distintas empresas y la autoridad para crear Confederaciones cuando lo considerara conveniente.

En su artículo 30 la Ley señala que "La Secretaría de Economía Nacional tiene facultad de hacer sugerencias a las Cámaras de Comercio e Industria y a la Confederación y solicitar la colaboración de las mismas cuando, a su juicio lo requieran las necesidades económicas del país o alguna región del mismo. Igualmente podrá designar representantes en el seno de dichos organismos cuando, lo estimase conveniente; quienes tendrán la facultad que, de acuerdo con las Leyes sean necesarias a juicio de la misma Secretaría". (28)

7) Se fijan obligaciones precisas y se establecen servicios que se traducen en una ampliación y fortalecimiento de las Cámaras.

Al referirse a la Ley de Cámaras de 1936 Francisco T. Zermeño expone que: "...en el régimen de la Ley de 1936, por una parte se les da a las Cámaras el carácter de "instituciones autónomas de carácter público", se les otorgó la facultad de establecer y manejar el "Registro Nacional de Comercio e Industria" y se señala como requisito para el ejercicio de la actividad comercial o industrial la inscripción obligatoria; y por otra parte, se restringe

(28) Ibid. p. 72

el uso de la denominación "Cámara de Comercio e Industria" a las instituciones autorizadas para funcionar como tales, se constituye en facultad discrecional de la autoridad "otorgar el permiso para el establecimiento, aprobar sus estatutos y autorizar su funcionamiento" y la propia autoridad se reserva la facultad de designar representantes en el seno de dichos organismos "cuando lo estimare conveniente"; todo esto cuando a la prevención de que las Cámaras son "organos de colaboración del Estado para la satisfacción de las necesidades relacionadas con la industria y el comercio nacionales" encuadra en la característica de centralización por colaboración y constituye uno de los ejemplos clásicos de esta figura jurídica de nuestro derecho". (29)

Así, la Ley de Cámaras posibilita la supervisión estatal de las actividades industriales y comerciales. El Gobierno Cardenista encuentra, en esta modalidad jurídica una base formal para imponer o autorizar la colaboración y participación de las organizaciones privadas en las funciones públicas. "La descentralización por colaboración viene a ser una forma de ejercicio privado de las funciones públicas." (30)

(29) Ibid. p. 73

(30) GABINO FRAGA; Derecho Administrativo; México, Ed. Porrúa 1969; p.228.

2.2) LA LEY DE CAMARAS DE 1941

La Ley de Cámaras de 1936 tiene una vigencia de cinco años. Durante la Administración de Avila Camacho se propone un nuevo proyecto de Ley que establece con criterio más definidos las finalidades perseguidas por las Cámaras y los principios de su organización y funcionamiento. La Ley se promulga el 2 de mayo de 1941.

Los principales cambios respecto a la Ley del 36 son:

1) Se define a las Cámaras de Comercio y las de Industria como "instituciones públicas autónomas" (artículo 1º Ley de Cámaras). (31)

Estimando que el criterio de la Ley de 1936 era vago y ambiguo al expresar que la Cámara eran "instituciones autónomas de carácter público", la Ley de 1941 expresa que las Cámaras son órganos públicos auxiliares del Estado.

(31) Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria; Diario Oficial de la Federación, México, 26 de agosto de 1941, p. 4

En la exposición de motivos del legislador para reformar la Ley de Cámaras, se explica: "...es innegable - que las Cámaras de Comercio y de Industria por su finalidad misma de representar los intereses generales del comercio y de la industria y por ser órganos de consulta para el Estado no son instituciones privadas, sujetas a voluntad libre de los particulares. Por eso se ha precisado su naturaleza al declararse en el artículo 1° del proyecto de Ley que son "instituciones públicas", conservandose al mismo tiempo su caracter de autónomas, es decir, no supeditadas ni a determinados organos del Estado, ni incluidos en los mismos en cuanto a su organización y funcionamiento". (32)

2) En relación con el "Objeto de las Cámaras", la Ley establece en su artículo 4° el principio de colaboración con el Poder Público para lo cual emplea la expresión de "órganos de consulta del Estado" en lugar de "organos de colaboración del Estado".

El artículo 4° señala que las Cámaras tendran como objeto: representar los intereses generales del comercio y de la industria; fomentar el desarrollo del comercio de la industria nacionales; participar en la defensa -

(32) ZERMENO; Op. Cit., pp. 98-99

de los intereses particulares de los comerciantes e industriales; actuar como árbitros de los conflictos entre comerciantes e industriales. (Art. 4° Ley de Cámaras). (33)

3) Se crean dos órdenes de instituciones representativas - mediante la separación de Cámaras, en Cámaras de Comercio y Cámaras de Industria. Desaparece la CONCANACOIN, que solo tuvo una existencia de cinco años, para integrar nuevamente la CONCANACO y la CONCAMIN.

Se establecen criterios geográficos para la formación de Cámaras de Comercio. Dada su diseminación por todo el territorio nacional, se especifica que su organización depende de jurisdicciones determinadas.

Las Cámaras de Industria, en cambio, se constituyen por ramas especiales de producción cuya jurisdicción abarca el territorio nacional. Todas tendrán su domicilio en la ciudad de México y sus Delegaciones podrán establecerse en otras zonas de la República. (Artículo 2° -- Ley de Cámaras).

4) Se abandona el principio de asociación y se establece la inscripción obligatoria de los comerciantes e industria

(33) Ley de Cámaras de Comercio e Industria; Op. Cit. p.4

le en el registro de la Cámara respectiva. La inscripción obligatoria implica el pago de ciertas cuotas destinadas al sostenimiento de la Cámara y atribuye a los empresarios inscritos "los derechos para participar en las asambleas generales de la Cámara correspondiente, para ser designados en todos los cargos de la misma y para utilizar los servicios establecidos en beneficio de sus miembros". (33)

5) Al adoptarse el principio de integración de Cámaras desaparecen las distintas clases de miembros que consigna la Ley de 1936. La nueva Ley no establece ninguna base para tal distinción y precisa la composición homogénea de las Cámaras de Comercio y de Industria.

En su artículo 5° la Ley de 1941 señala que los miembros tendran el carácter de activos y afiliados. (34)

(33) ZERMEÑO; Op. Cit. p. 100

(34) El 31 de diciembre de 1942 se hace una reforma única a la Ley de Cámaras introduciendo otra categoría de miembros: los cooperadores. Ver: GUILLERMO GARCIA COLIN; Informe ante la III Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria de transformación, México, CNIT, 1944 p. 20.

La Ley dejó a los Estatutos de las Cámaras que fijen los derechos y obligaciones de cada categoría. (35)

6) Se determina en forma clara la necesaria intervención del Ejecutivo Federal en las Cámaras representativas de la industria y del comercio nacionales. Dado su carácter de organizaciones auxiliares del Estado se concede a la Secretaría de Economía Nacional la facultad de nombrar un representante ante las diversas Cámaras, el cual forma parte del Consejo Directivo, con voz y con derecho a voto en caso de empate.

De esta forma, se faculta a la Administración Pública para conocer los problemas que se les presentan a las Cámaras. Otras de las funciones que se conceden a la Secretaría de Economía son: la posibilidad de convocar a asambleas generales extraordinarias; proponer a la Asamblea la remoción del Consejo Directivo de una Cámara - en los casos en que ésta incurra en graves violaciones legales o que se ocupare de actividades que no le competen - de fijar el domicilio o jurisdicción de las Cámaras (artículo 2º Ley de Cámaras); aprobar la constitución y Estatutos de una Cámara (artículo 9º Ley de Cámaras); etc.

La Ley de Cámaras de 1941 responde a la preocu-

(35) Ley de Cámaras. Op. Cit. p.5

pación de definir el carácter de las Cámaras Comerciales e Industriales. Las considera organismos públicos auxiliares del Estado y establece las funciones que le son propias. Al precisar su naturaleza como "instituciones públicas" y como "órganos de consulta del Estado", acaba definitivamente con la concepción de las Cámaras como organismos privados sujetos a la voluntad libre de los particulares. Sin embargo, al establecer que las Cámaras conservan su carácter autónomo, las organizaciones empresariales no se supeditan a determinados órganos del Estado. (36)

Desde su promulgación en 1941, las Cámaras y Confederaciones se rigen por la Ley de Cámaras. Si bien ésta ha sufrido algunas reformas -decretos del 31 de diciembre de 1942 (en este únicamente se reforma el artículo 5° de la Ley), 11 de enero de 1960 y diciembre de 1962 - su estructura fundamental, no ha sido alterada.

De esta manera se formaliza la posibilidad del Estado para intervenir en la integración de la burguesía mexicana y la capacidad de ésta para participar en las decisiones en las altas esferas de la política. Los con--

(36) FRAGA; Op. Cit. pp. 230 - 236

tactos formales entre los capitalistas y la burocracia estatal que la propia Ley establece; su reconocimiento oficial como órganos de consulta del Estado; etc., facilitan la comunicación entre empresarios y gobierno y hacen que la CONCANACO y la CONCAMIN adquieran una importancia fundamental en la formulación de las pautas de política económica nacionales y en otros asuntos de "interés público."

3) LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION.

El régimen de separación de las Camaras de Comercio y de las de Industria, que establece la Ley de 1941, es recibido con hostilidad por los comerciantes. La burguesía comercial teme - con una respuesta similar a la adoptada ante la formación de la CONCAMIN en 1918 - verse debilitada por la organización industrial independiente y defiende la representación unitaria de los empresarios en una sola confederación: la CONCANACOIN del período cardenista.

El descontento de los comerciantes se acentúa con la formación de un organismo integrador de importantes ramas industriales: La Cámara Nacional de la Industria de Transformación, CNIT o CANACINTRA.

Es probable que el antecedente de la CNIT se encuentre en la Asociación Nacional de Industriales. En 1938, considerando que las Cámaras de Comercio no son adecuadas para la defensa de sus intereses, un gran número de industriales proceden a agruparse en un nuevo organismo. La Asociación Nacional de Industriales se integra por empresarios de quince ramas diferentes, entre las cuales se encuentran varias que posteriormente integran la CNIT: jabón, grasas y mantecas; loza; fundiciones; muebles; produc--

tos alimenticios; industrias de la construcción; etc. (37)

La mayoría de los comerciantes reaccionaron en contra de la Asociación, a pesar de que ésta estaba presidida por el expresidente de la CONCANACO José Cruz y Celis.

La actuación de Cruz y Celis, líder empresarial que ha ocupado puestos directivos en varias agrupaciones patronales, esta orientada al "buen entendimiento y la cooperación entre uno y otro sector de las actividades económicas". (38) Cruz y Celis había presidido la organización de los comerciantes de 1928 a 1933; es el primer presidente de la CNIT de marzo de 42 a marzo de 43 y desde entonces hasta 1945 preside la CONCAMIN. (39)

(37) LORENZO PEREZ CASTRO; "Informe a la Asamblea General Ordinaria el 23 de enero de 1939, sobre el ejercicio social 1938-1939", La CONCAMIN a través de los Informes Anuales de sus Presidentes; México 1970, Tomo I - p. 217.

(38) Ibid.

(39) Además de Cruz y Celis ha habido otros líderes patronales que han presidido las diferentes organizaciones empresariales más importantes; Federico T. Lachica -- fue presidente de la CONCANACO y de la CONCAMIN en -- 1927- y 1928; José Rivera R. fue presidente de la CNIT de 1944-45 y de la CONCANACO durante 1950-1951; Juan Sanchez Navarro presidente la CONCANACO en 1957-58 y la CONCAMIN en 1962-1963. Ver -- ALCAZAR, Op.Cit., pp. 108-110.

En 1941 después de promulgada la Ley de Industrias de Transformación⁽⁴⁰⁾ y la nueva Ley de Cámaras, un grupo de empresas solicitan ante la Secretaría de Economía la autorización para integrarse en una nueva Cámara. Meses después, en noviembre del mismo años, la Secretaría dicta una resolución favorable para la constitución de la CNIT.⁽⁴¹⁾

Las Cámaras de Comercio y algunas empresas industriales -noventa y seis- previendo la fuerza que eventualmente tendría la CNIT, promueven amparos contra el acuerdo de la Secretaría de Economía Nacional que autoriza la constitución de una nueva Cámara.

Perdida la batalla contra la nueva Ley de Cámaras, la CONCANACO "acepta" la separación de las Cámaras de Comercio y las de Industria y argumenta que la existencia de la CNIT viola algunas de las disposiciones del ordenamiento jurídico.

(40) Como hemos señalado en el capítulo II, la Ley de Industrias de Transformación expedida en 1941, formaliza la protección estatal a las nuevas industrias, La Ley atribuye al Secretario de Economía Nacional el poder para eximir de impuestos y derechos aduanales a las industrias de transformación, "nuevas y necesarias" "entendiendo por industrias de transformación, toda actividad que tenga por objeto la producción de artículos o artefactos semielaborados o terminados" Ver. Ley de Industrias de Transformación Diario Oficial, México, 13 de mayo de 1941.

(41) CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION; 20 Años de Lucha, México, 1961, pp. 14.

En su artículo 2º, la Ley de 1941 prohíbe que - las Cámaras de Industriales se integren por varias ramas productivas y establece que las industrias que no se acoplasen a las Cámaras existentes pasarían a ser parte de la CONCANA CO.

"Las Cámaras de Industria se constituirán por ramas especiales de la producción industrial. Mientras los industriales de determinada rama no se hubiesen constituido en Cámaras de Industria podrán pertenecer a las Cámaras de Comercio" (42)

Pese al descontento de algunos grupos empresariales y a lo estipulado por la Ley de 1941, el 5 de diciembre del mismo año se celebra la Asamblea Constitutiva de la CNIT. A ésta asisten representantes de 93 empresas pertenecientes a 13 sectores industriales. (43)

Durante algunos años la CONCANACO continúa denunciando el carácter ilegal de la CNIT y promueve amparos en su contra. Por su parte, la CNIT responde argumentando -- que la industria debe disfrutar iguales oportunidades de --

(42) Ley de Camaras...; Diario Oficial, México. agosto 1941.

(43) C N I T; 20 Años de Lucha, p. 14

organización y representación que el comercio y que la Ley no debe "intepretarse en forma tal que conservara a miles de industriales bajo la dependencia de Cámaras de Comercio y cerrarse la puerta a la organización de Cámaras de Industria". (44)

En 1943, la Suprema Corte de Justicia resuelve en sentido favorable la autorización de la Secretaria de Economía para el funcionamiento de la CNIT. Sin embargo, en realidad, el problema jurídico se resuelve hasta 1960, cuando la CNIT ya lleva veinte años de vida y esta plenamente consolidada. El decreto introducido en ese año, reforma el artículo 2° de la Ley estableciendo la constitución de Cámaras Industriales de carácter genérico que agrupan a industriales de ramas afines y Cámaras industriales de carácter específico-industriales de una sola rama. Se señala además que "No se constituirán Cámaras mixtas de comerciantes e industriales". (45)

La CNIT se constituye como una Cámara integrante de la CONCAMIN. Es una institución pública, autónoma, con personalidad jurídica que se compone de aquellas empresas industriales que no están agrupadas en Cámaras es-

(44) GARCIA COLIN; Op. Cit., p. 8

(45) Ley de Cámaras de Comercio y las de Industria; Diario Oficial. México, 1° de enero de 1960.

pecíficas establecidas de acuerdo a la Ley. La CNIT agrupa a los nuevos sectores de la burguesía mexicana que se desarrollan durante el Cardenismo y que son engrosados por el nacimiento y crecimiento de cientos de industrias durante la Guerra.

El ámbito geográfico de la CNIT no abarca los Estados de Jalisco y Nuevo León. Estas entidades tienen sus propias Cámaras de Industria de Transformación - CAINTRA de Jalisco y CAINTRA de Nuevo León- que pertenecen a la CONCAMIN y están fuera de la jurisdicción de la CNIT.

A principios de 1942 la CNIT cuenta con 1684 industriales que emplean en su conjunto a 50,000 trabajadores. (46)

Para entonces, la CNIT está compuesta por las siguientes secciones:

1) industria de hierro y similares, 2) de artes gráficas; 3) de productos alimenticios; 4) de productos químicos; 5) de laboratorios de perfumería y medicina; 6) de muebles y artefactos de madera; 7) de la industria de hule; 8) loza, vi-

(46) CNIT, 20 Años de Lucha; p. 14

drios y cerámica; 9) de cigarros y cerillos; 10) de materiales de construcción; 11) de jabones, aceites y grasas; 12) de vinos y licores; (47)

Las secciones de la CNIT no incluyen a la minería, electricidad, ni algunos sectores de la industria -- manufacturera que, por estar ya bien establecidos, prefieren formar su propia Cámara. Tal es el caso de la industria textil que siendo suficientemente fuerte para sostenerse independientemente, permanece organizada en su propia Cámara.

A finales de 1943, la CNIT esta integrada por 3,300 industriales y un año después por 5.080. (48)

Hacia 1945, la CNIT tiene jurisdicciones en el Distrito Federal, en los dos Territorios Federales y en veintiseis de los veintiocho Estados de la República. Comprende 22 secciones. El número de industriales inscritos representa una inversión de seiscientos millones de pesos y dan ocupación a más de ciento cuarenta mil trabajadores. Para entonces la CNIT tiene inscritos en sus registros -

(47) Ibid; pp. 14 - 15

(48) SHAFER; p. 54

al 50% de los empresarios en todas las actividades industriales del país y es la sección que coopera con más dinero al sostenimiento de la CONCAMIN. (49)

En estos primeros años, las contribuciones de la CNIT representan aproximadamente el 42% del ingreso total de la CONCAMIN. El hecho de que la CNIT cuente con solo el 11% de los votos dentro de la Confederación crea descontento y malestar entre los líderes de esa Cámara.

Por su parte, los industriales más antiguos a los cuales Mosk agrupa como el "Viejo Grupo" no pertenecientes a la CNIT, así como algunos sectores de la CNIT que luchan por su integración en Cámaras específicas, se oponen a cualquier medida que dé más poder a la CNIT dentro de la CONCAMIN. En su "lucha" contra la CNIT, los representantes de la industria del hierro y del acero, textil, minera y de electricidad cuentan con el apoyo del comercio y de la banca. (50)

A partir de 1945, una vez superados los problemas organizativos y habiendo consolidado su existencia, la

(49) LUIS R. LAGOS y JOSE CAMPILLO SAINZ; Sugestiones de la Comisión para la Reforma de las Estatutos; México, CONCAMIN, Mimeo. 1945

(50) SHAFER; Op. Cit., p. 54

CNIT empieza una nueva etapa.

Para Alcazar durante el periodo 1945-1950 la CNIT se caracteriza por su "iniciativa vigorosa activa y agresiva" que se manifiesta en el fortalecimiento doctrinario y programático. (51)

Según Shafer, en este periodo, la CNIT empieza una campaña propagandística "ostentosamente nacionalista, progubernamental e interminablemente repetitiva" (52)

La CNIT se hace partidaria de la idea de unidad nacional del Gobierno de Avila Camacho. Considerando que "la industrialización del país es una responsabilidad, tanto de los industriales como de los trabajadores como del gobierno", (53) los líderes de la CNIT manifiestan su optimismo ante la armonía existente. En su opinión, ésta había sido posible gracias a ciertas medidas promovidas por el gobierno. Destaca entre ellas, el Pacto Obrero Industrial firmado en abril de 1945 por representantes de la CTM y de

(51) ALCAZAR; Op. Cit., pp. 46-53

(52) SHAFER; Op. Cit., p. 56

(53) JOSE R. COLIN; Discurso en conmemoración del primer aniversario del Pacto Obrero-Industrial, Pacto Obrero-Industrial., México, Cámara Nacional, de la Industria de Transformación, 1946, p.39

la CNIT. En palabras de Lombardo Toledano el acto era --

"...un pacto honroso de mexicanos patriotas, para no elevar el nivel de vida del pueblo; sino conseguir una meta--
todavía más importante aún cuando más lejana: la real independencia, la soberanía verdadera, cabal, la emancipación de la Nación Mexicana." (54)

(54) VICENTE LOMBARDO TELEDANO, Discurso en conmemoración del primer aniversario del Pacto Obrero Industrial, - Pacto Obrero-Industrial, México, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, 1946, p. 24.

4) NATURALEZA, OBJETIVOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACION INTERNA
DE LOS ORGANIZACIONES DE INDUSTRIALES.

4.1) LA CONCAMIN (Según la Ley de Cámaras de 1941 y
los Estatutos de 1945-1950).

NATURALEZA.

La Confederación de Cámaras Industriales es una Institución pública, autónoma, con personalidad jurídica, que agrupa - por mandato de la Ley - a todas las Cámaras Industriales del País. (55)

Su domicilio se encuentra en la capital de la República. Se sostiene por las cuotas de sus afiliados los cuales están obligados - según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Cámaras - a entregar el 15% de su ingreso - para el sostenimiento de la Confederación.

Es un órgano de consulta del Estado. El artículo 4, fracción V de la Ley señala que esta consulta se lleva a cabo mediante la participación institucional de la Confederación en los Consejos de Administración de los organis-

(55) Estatutos de la Confederación de Cámaras Industriales,
México, CONCAMIN, 1950

mos estatales y paraestatales donde su opinión es escuchada. Con tal objeto la CONCAMIN cuenta con Representaciones Especiales que hasta 1950 son: Asociación Mexicana de Caminos; Comisión Consultiva de Tarifas en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas; Comisión Nacional de Aranceles; Consejo de Administración de los Ferrocarriles Nacionales; Representación ante la Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Consejo de Administración Nacional Financiera. (56)

"El Gobierno de participación a la Confederación en los cambios de impresiones previos a la conformación de modificaciones fiscales, laborales, etc., permitiendo en principio un amplio diálogo constructivo y la posibilidad de una mejor comprensión de su política." (57)

Es un organismo de servicio para las Cámaras y Asociaciones Confederadas.

(56) La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Integración, Organización, Funciones, Objetivos; pp. 19-21.

(57) MIGOYA VELAZQUEZ; Op.Cit.; p. 47

OBJETIVOS.

Los objetivos o finalidades de la CONCAMIN se encuentran señalados en el artículo 4° de la Ley de Cámaras y en 5° de los Estatutos de la Confederación.

La Ley destaca como objetivos principales de las Cámaras:

- a) Representar los intereses generales de la industria.
- b) Fomentar el desarrollo de la industria nacional.
- c) Participar en la defensa de los intereses particulares de los industriales y prestarles los servicios que señalan los Estatutos.
- d) Actuar como arbitros en los conflictos que surjan entre sus afiliados.

En el artículo 5° de los Estatutos que rigen la Confederación en 1950 - época que nos interesa por ser el objeto central de la tesis-se amplian algunas de las finalidades de la Confederación:

- a) Estudiar las cuestiones que afectan a la industria y preveer las medidas que favorezcan a ésta.
- b) Colaborar con el Estado para la adecuada resolución de los problemas de interes de la industria.

- c) Ejercer el derecho de petición para la expedición, modificación, o derogación de las leyes o disposiciones administrativas.
- d) Procurar la unión y cooperación de las Cámaras que la integran.
- e) Emitir su opinión ante las autoridades competentes sobre las Constituciones de nuevas Cámaras de Industria.
- f) Establecer y fomentar las relaciones convenientes para sus fines con otras instituciones nacionales, extranjeras o internacionales.
- g) Mantener y fomentar las relaciones del sector industrial con las Autoridades Federales y locales de la República.
- h) Orientar y coordinar la opinión de los industriales sobre los problemas de la nación en lo que a la industria concierne.
- i) Elaborar y editar periódicamente un Directorio General de industrias establecidas en la República. (58)

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION INTERNA.

La Confederación de Cámaras Industriales está in

(58) Estatutos de la CONCAMIN, pp. 6-7.

tegrada por las Cámaras de Industria legalmente establecidas en la República Mexicana.

En sus primeras décadas de vida, la CONCAMIN funciona dividida en secciones industriales. Esta disposición continúa vigente hasta mediados de los años cuarentas. En los Estatutos que rigen la Confederación en ese entonces, se establece la representación por secciones cada una de las cuales comprende todas las Cámaras de una misma actividad industrial.

En 1945, diferentes Cámaras de la CONCAMIN presentan proposiciones para reformar los Estatutos. Se crea con tal motivo una Comisión para la Reforma de los Estatutos.

Entre las proposiciones más importantes destacan las sugerencias de la CNIT. En abril de 1945, ante la Asamblea General de la CONCAMIN, la CNIT plantea la necesidad de "cambiar la división de la Confederación en secciones industriales, entendiéndose por sección el conjunto de las Cámaras de una misma actividad industrial, para que la Confederación funcione dividida en Cámaras Industriales" (59).

(59) R. LAGOS Y CAMPILLO SAINZ, Sugestiones para la reforma de los Estatutos, p.6.

Las sugerencias de la CNIT suscitan opiniones en contradas dentro de la CONCAMEN. La Comisión para la Reforma de los Estatutos integrada por José Campillo Sainz y Luis R. Lagos, dictamina en contra del proyecto de la CNIT señalando que "La Organización de la Confederación dividida en secciones, obedece a un criterio de equilibrio de intereses de las grandes y pequeñas industrias representadas en la Confederación". (60)

Argumenta la Comisión que la división por Cámaras - sin que éstas esten integradas en secciones - llevaría a un predominio de las Cámaras más fuertes y que "La importancia muy grande de la Cámara de la Industria de Transformación no es bastante para preponderar en la Confederación de Cámaras Industriales que representa los intereses generales de la industria y no simplemente los más importantes de ésta. Tampoco es razón suficiente la mayor cooperación pecuniaria en el sostenimiento de la Confederación".

Los argumentos de la Comisión Dictaminadora reflejan el temor de los sectores minero, de electricidad, textil y de transportes de ver disminuido su poder dentro-

de la Confederación.

La división por secciones permitía que estos sectores industriales tuvieran mayor representatividad en los órganos directivos; de allí su oposición al cambio.

Los industriales del "Viejo Grupo" luchan por impedir que la balanza se incline en favor de la nueva industria manufacturera.

Los líderes industriales miembros de la Comisión que dicen luchar por los "intereses generales de la industria" no son precisamente miembros de los sectores industriales más débiles ni buscan una democratización de la vida interna de la CONCAMIN. (61)

Las proposiciones de la CNIT son apoyadas por algunas Cámaras como la de la Industria de Platería y Joyería. En 1950 se publican los nuevos Estatutos. Las disposiciones incorporadas manifiestan un "triunfo" de las suge-

(61) José Campillo Sainz - uno de los dos integrantes de la Comisión Dictaminadora para la reforma de los Estatutos - ha fungido como Director de la Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey y ha presidido la Cámara de Hierro y del Acero y la Cámara Minera de México, En 1966 preside la CONCAMIN. Ver. SHAFER Op.Cit. p. 273.

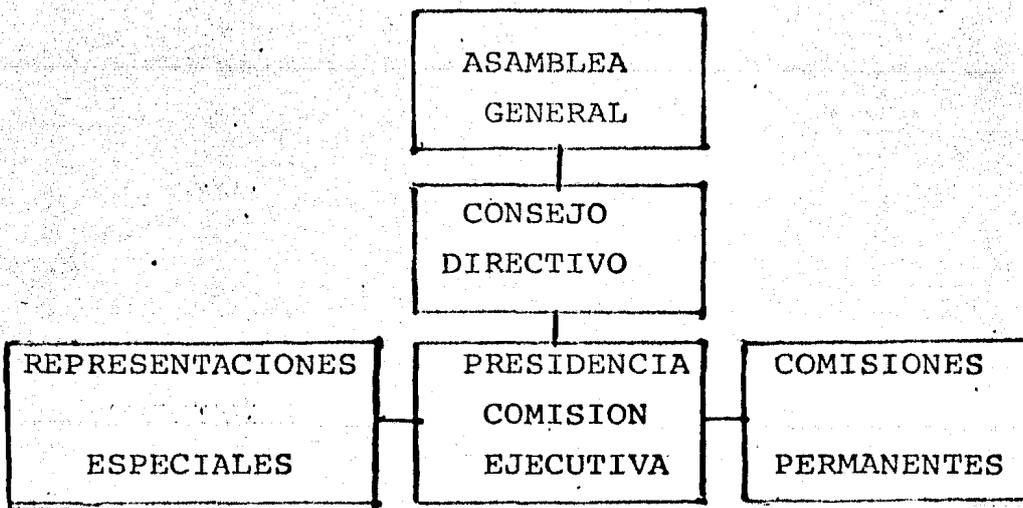
rencias de los industriales de transformación.

En los nuevos Estatutos, se anula la división de la Confederación por secciones industriales. En el capítulo IV "Funcionamiento de la Confederación", ya no aparece tal división. A partir de entonces -tal y como la CNIT lo había propuesto - cada Cámara tiene representación independiente. (62)

Los órganos de dirección de la CONCAMIN son: la Asamblea General, al Consejo Directivo y la Comisión Ejecutiva. (63)

C O N C A M I N

Organización Ejecutiva



(62) CNIT, Reformas propuestas por la CNIT a los Estatutos de la CONCAMIN, México, mimeo, 1945.

(63) En este capítulo solo se abordará, por ser sujeto de interpretación, lo relativo a la Asamblea General. Para la integración del Consejo Directivo y la Comisión Ejecutiva consultese el apéndice.

ASAMBLEA GENERAL.

Es la autoridad máxima de la Confederación. Se integra por el total de las Cámaras afiliadas.

Hasta finales de los años cuarentas, la Asamblea General se constituía con los delegados que las Cámaras acreditaban en la forma que lo determinara la sección industrial a la que pertenecieran. (64)

A partir de 1950,- con la abolición del funcionamiento por secciones - el artículo 4° de los Estatutos establece que cada Cámara puede acreditar hasta tres delegados ante la Asamblea.

En febrero de 1941, la Asamblea General de la Confederación se constituye por las siguientes Cámaras:

- 1) Cámara Textil de México
- 2) Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala
- 3) Cámara Minera de México

(64) Los Estatutos establecían que en las secciones de transformación, minera, textiles, electricidad y transportes, cada Cámara podría acreditar hasta ocho delegados; en las secciones formadas por dos Cámaras cada Cámara podía acreditar hasta cuatro delegados y en las secciones que estén formadas por más de dos Cámaras, cada una podría asignar hasta tres delegados.

- 4) Cámara Nacional de Transportes y Comunicaciones
- 5) Cámara Nacional de Electricidad y
- 6) Cámara Nacional de Petróleo.

De mediados de 1941 a mediados de 1943 - al amparo de la Ley de Cámaras de 41 - se forman las siguientes - Cámaras:

- 7) Cámara Nacional de la Industria de Transformación
- 8) Cámara Central de la Industria Harinera Mexicana
- 9) Cámara Nacional de la Industria de Calzado
- 10) Cámara Nacional de la Industria de Curtiduría
- 11) Cámara Nacional de la Industria del Papel
- 12) Cámara Regional de Fabricación de Calzado del Estado - de Guanajuato
- 13) Cámara de la Industria del Calzado de Guadalajara
- 14) Cámara Nacional de Productores de Masa
- 15) Cámara Nacional de la Industria de Radiodifusión
- 16) Cámara de la Industria y Producción de la Leche
- 17) Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica
- 18) Cámara Nacional de la Industria Huletera
- 19) Cámara Regional de Aceites, Jabones y Grasas y similares de Occidente
- 20) Cámara de la Industria Alimenticia de Guadalajara
- 21) Cámara de la Industria Metálica de Jalisco

- 22) Cámara Nacional de la Industria del Embellecimiento - Físico
- 23) Cámara Regional Textil del Norte
- 24) Cámara Nacional de la Industria de la Platería y Joyería. (65)

Hacia 1950, las Cámaras Industriales que integran la CONCAMIN además de las antes mencionadas son:

- 25) Regional de la Industria de Transformación de Jalisco-
- 26) Industria de Transformación de Nuevo León.
- 27) Curtiduría de Guanajuato
- 28) Harinera del Norte
- 29) Aceites, Grasas y Jabones
- 30) Aceites, Grasas y Jabones del Norte
- 31) Industrias Forestales
- 32) Madera y Similares
- 33) Industria y Producción de Leche
- 34) Industria Cinematográfica
- 35) Industria Panificadora y Similares
- 36) Laboratorios Químicos-Farmacéuticos

(65) JOSE CRUZ Y CELIS; "Informe ante la Asamblea General - Extraordinaria de Reorganización, reunida en la Ciudad de México el 2 de agosto de 1943, sobre los ejercicios sociales de 1941 y 1942 y el primer semestre de 1943"- La CONCAMIN a través de los Informes Anuales de sus Presidentes, México, 1970, Tomo I.- p. 243.

- 37) Industria Farmaceutica
- 38) Industria de Hierro
- 39) Industria Pulquera. (66)

VOTACION.

En los Estatutos de 1945, se establece que; "En las Asambleas Generales, el valor del voto de cada Cámara se computa en una unidad a la que se le agregan las unidades que correspondan según el monto de las cuotas regulares con que la Cámara hubiese contribuido al sostenimiento de la Confederación durante el ejercicio social anterior según la tabla siguiente:

Aportación Regular Anual		Votos Adicionales
De \$ 1,500.01	a \$ 3,000.00	1 Voto
De \$ 3,000.01	a \$ 6,000.00	2 Votos
De \$ 6,000.01	a \$ 9,000.00	3 Votos
De \$ 9,000.01	a \$12,000.00	4 Votos
De \$12,000.01	a \$15,000.00	5 Votos
De \$15,000.01	a \$18,000.00	6 Votos
De \$18,000.01	a \$21.000.00	7 Votos

(66)"Que es y como es la Confederación.."; p. 228

De \$21,000.01	a	\$25,000.00	8 Votos
De \$25,000.01	a	\$30,000.00	9 Votos
De \$30,000.01	en adelante		10 Votos

Como reformas a los Estatutos la CNIT propone que se altere el sistema de votación substituyendolo por un voto por cada mil pesos de aportación anual.

La Comisión Dictaminadora no acepta la proposición de la CNIT argumentando que ésta "vendria a dar una preponderancia indebida a la Cámara que contribuyera con más dinero al sostenimiento de la Confederación". (67)

Los Estatutos de 1950, no introducen la reforma de votación sugerida por la CNIT. Sin embargo, se hace una reforma en la tabulación de los votos cuyo resultado es la concentración de las decisiones en la Cámaras económicamente más fuertes. Se fortalece el poder de estas últimas incrementando el número de votos en las Asambleas. La tabulación permanece igual pero complementando hasta quince la capacidad de votos de las Cámaras cuya aportación regular anual sea de 55,000 pesos en adelante.

(67) R. LAGOS Y CAMPILLO SAINZ, Op, Cit., pp. 8-9

Los votos ponderados facilitan la acumulación del poder. La política de la Confederación es decidida por las Cámaras más grandes y ricas. El hecho de que la votación en las Asambleas Generales se otorgue en relación a la cantidad de contribuciones, permite que las Cámaras más ricas dominen las posiciones ejecutivas y dirijan la burocracia de la CONCAMIN. El patrón se repite a nivel de cada Cámara con las contribuciones de las empresas económicamente más fuertes.

De allí que, tal y como señala Alcazar: "Un análisis de los cuerpos directivos con base a la procedencia de sus integrantes, es decir de los intereses que representan, podría mostrar la capacidad de los grandes grupos económicos para dominar las direcciones de las agrupaciones (68) -

El Presidente de la Confederación al mismo tiempo es Presidente de la Asamblea General, del Consejo Directivo, y de la Comisión Ejecutiva y miembro de todas las Comisiones Permanentes. (69)

(68) ALCAZAR, Op. Cit., p.98

(69) Ver apéndice: Integración del Consejo Directivo, Comisión Ejecutiva y Comisiones permanentes de la CONCAMIN

4.2) LA CNIT.

NATURALEZA.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación es una Institución Pública, autónoma con personalidad jurídica constituida para los fines sentados en el artículo 5° de sus Estatutos y 4° de la Ley de Cámaras.

La CNIT esta integrada por todas aquellas empresas industriales que no esten agrupadas en Cámaras específicas conforme a su actividad industrial.

El domicilio de la CNIT es la ciudad de México.- Su jurisdicción abarca todos lo estados de la República a excepción de Jalisco y Nuevo León.

La CNIT gestiona los problemas que afecten a sus asociados y actúa como órgano de consulta del Estado.

Además de estar representada formalmente por la CONCAMIN, en 1944, la CNIT tenia representaciones especiales ante:

- 1) La Comisión Técnica Mixta para la Fijación de Precios - de Productos Medicinales (dependiente de la Secretaría-

de Asistencia y Salubridad).

- 2) Comité de Defensa Civil del Distrito Federal
- 3) Junta Calificadora del Impuesto sobre Actividades Mercantiles e Industriales en el D. F.
- 4) Comisión Nacional de Electrificación
- 5) Comité de Salubridad e Higiene Industrial en el D. F.
- 6) Dirección de Estudios Financieros de la Secretaria de Hacienda y Credito Público.

OBJETIVOS.

La Ley de Cámaras y los Estatutos de la Cámara señalan los siguientes objetivos comunes a otras instituciones similares:

- a) Representar los intereses generales de sus asociados.
- b) Participar en la defensa de los intereses particulares de sus socios.
- c) Ser órgano de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades de las industrias que la constituyen.
- d) Actuar como árbitro en los conflictos entre sus socios.
- e) Ejercer el derecho de petición para la expedición, modificación, derogación de las leyes o disposiciones administrativas que afecten las actividades industriales que la constituyen.

- f) Estudiar y promover los sistemas que conduzcan a mejorar las relaciones entre patrones y empleados, a fin de lograr un mejor entendimiento entre los mismos.
- g) Estudiar y promover las medidas convenientes para la capacitación de técnicos y mano de obra de los distintos niveles.
- h) Estudiar y promover los sistemas de seguridad social más adecuados para la industria.
- i) Estudiar y promover la defensa y prestaciones que necesita la industria asociada en su concurrencia al mercado exterior e interior.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION INTERNA.

La CNIT agrupa a sus miembros en secciones especializadas-- de acuerdo con el grupo industrial al que pertenecen-- y en delegaciones-- en razón de la ubicación de las empresas--.

SECCIONES

Las Secciones se integran con veinte o más industrias que realicen actividades similares. Para constituir una sección especializada es necesario que un mínimo de diez empresas lo soliciten al Consejo Directivo para celebrar la Asamblea Constitutiva.

Las Secciones gozan de autonomía para estudiar y resolver los asuntos que interesan exclusivamente a las industrias agrupadas, pero en los casos en que la determinación de una sección afecte los intereses de otra o los de la industria en general, el acuerdo se someterá a la consideración y estudio del Consejo Directivo. (70)

En 1943, la CNIT estaba constituida por 16 secciones. A principios de 1944 se separaron para constituirse en Cámaras independientes, la Sección de Productos Forestales, la de Jabones, Aceites y Grasas y se crearon otras secciones nuevas como la de Loza, Vidrios y Cerámica. (71)

En 1944, se aprueba un proyecto que clasifica las Secciones en seis grupos cada uno con empresas de actividades afines:

(70) En las Asambleas Seccionales Anuales Ordinarias, cada Sección elige a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva se encarga de representar a los miembros de la sección, ejecutar los acuerdos tomados en sus juntas; hacer proposiciones a la presidencia de la Cámara; dar a conocer a sus miembros los acuerdos de la Cámara y rendir informes ante las Asambleas de sus actividades realizadas. (Estatutos, artículo 4º). La Mesa Directiva de la Sección se integra por un Presidente, un Vice-presidente; un Secretario; un Tesorero y cinco o más Vocales. Cuatro de los miembros de la Mesa Directiva son representantes de la Sección ante el Consejo Directivo de la Cámara.

(71) GARCIA COLIN; Op.Cit., pp. 16-17

I Industrias de la Construcción.

- 1.- Industrias de Hierro y Similares.
- 2.- Materiales de Construcción.
- 3.- Industrias Constructoras.

II Industrias Químicas

- 4.- Productos Químicos- Industriales.
- 5.- Productos Químicos - Farmaceuticos y Medicinales.
- 6.- Perfumería y Artículos de Tocador.
- 7.- Pinturas, Tintas y Similares.

III Productos Alimenticios y Bebidas.

- 8.- Productos Alimenticios.
- 9.- Embotelladoras.
- 10.- Vinos y Licores.

IV Industrias del Vestido y de la Habitación.

- 11.- Ropa
- 12.- Muebles y Artefactos de Madera.
- 13.- Artículos Electricos.
- 14.- Loza, Vidrio y Cerámica.

V Cigarros, Cerillos, Velas y Veladoras.

- 15.- Cigarros, y Tabacos Labrados.

16.- Cerillos.

17.- Velas y Veladoras.

VI Industrias Diversas

18.- Artes Gráficas

19.- Artículos de Papel y Cartón

20.- Industrias no Especificadas.

Así, la agrupación de las secciones en grupos afines da lugar a los Consejos Coordinadores que tienen como finalidades promover y encausar las actividades de las diferentes secciones; conocer las divergencias que puedan surgir entre éstas; y promover conferencias, congresos, exposiciones, estudios técnicos, etc.

En el transcurso de los años cuarentas y cincuentas la composición de la CNIT varia mucho. Las empresas nuevas y las ya afiliadas se van integrando en nuevas secciones especializadas y a la vez, ciertas ramas se independizan para formar nuevas Cámaras.

Entre las Cámaras especializadas que han pasado a engrosar el número de órganos de la CONCAMIN y cuyas ramas de producción antes integraban secciones de la CNIT destacan: la Cámara Nacional del Cemento; Cámara Nacional de la-

Industria del Vestido; Cámara Nacional de la Industria de la Construcción; Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas; Cámara Nacional de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas; Cámara Nacional de Productos Alimenticios elaborados con Leche; Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas.

Esto da lugar a una reestructuración de los Consejos Coordinadores que para los años sesentas son:

- I Consejo Coordinador de las Industrias Metálicas (72)
- II Consejo Coordinador de la Industria Auxiliar Automotriz.
- III Consejo Coordinador de Industrias Químicas y Paraquímicas.
- IV Consejo Coordinador de Industrias Alimenticias y Bebidas
- V Consejo Coordinador de Artículos de Papel, Carton y Escritorio.
- VI Consejo Coordinador de Industrias Diversas.

(72) El Comité Coordinador de Industria Auxiliar Automotriz agrupaba a las secciones manufacturadas de automóviles, fabricación de baterías, servicios automovilísticos, etc. Esta era la situación hasta 1964 pero después se agregó una sección de fabricantes de automóviles que incluía a General Motors, Ford, etc. SHAFER, Op.Cit., p. 275.

DELEGACIONES.

Las Delegaciones se forman con un mínimo de veinte industrias radicadas en una misma localidad. (73)

Las Delegaciones deben representar a las industrias en su jurisdicción; hacer el reajuste de los socios; ver por los intereses legítimos de la industria asociada; reunir a los socios para estudiar problemas locales; ser órganos de consulta de autoridad federales, estatales y municipales.

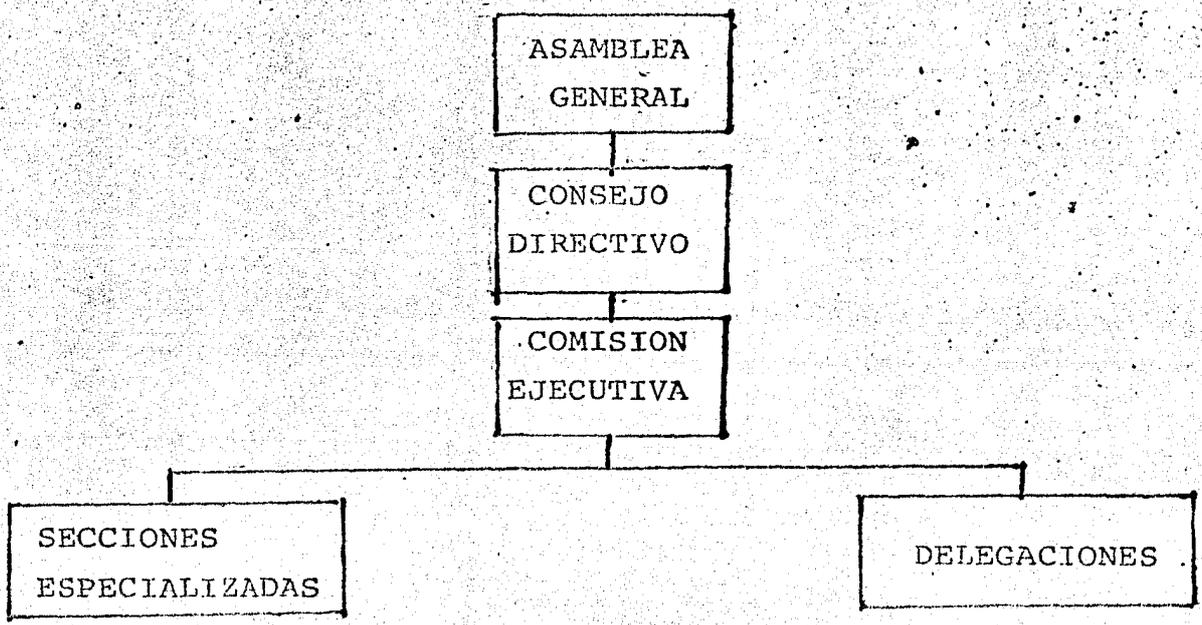
Como ya se ha mencionado anteriormente la CNIT cuenta con delegaciones en todos los Estados menos en Jalisco y Nuevo León.

La organización interna de la CNIT esta Constituida por una Asamblea General, un Consejo Directivo, una Comisión Ejecutiva y por Comisiones Permantentes Especiales. (74)

(73) Las industrias integrantes de una Delegación celebran Asambleas Anuales Ordinarias en las que se eligen Mesas Directivas integradas por cinco miembros: Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales así como cinco miembros Delegados a las Asambleas Generales de la Cámara. Las Delegaciones estan integradas por secciones especializadas compuestas por un mínimo de cinco industrias de la misma actividad. Las Delegaciones retienen el 80% de las cuotas que perciben y envian el 20% restantes a la Cámara.

(74) Ver apéndice: Integración del Consejo Directivo, Comisión Ejecutiva y Comisiones Permanentes de la CNIT.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA
CNIT.



ASAMBLEA GENERAL

ASAMBLEA GENERAL.

Es la autoridad suprema de la Cámara y esta integrada con los delegados designados por las diferentes Secciones y Delegaciones.

Cada Sección y cada Delegación tendran un voto y pueden acreditar hasta cinco delegados. Las decisiones se toman por mayoría de los votos presentes. A diferencia de -

lo que sucede en otras organizaciones empresariales, dentro de la CNIT el voto no varía en relación al porcentaje del ingreso con que la Sección y/o Delegación contribuye al sostenimiento de la Cámara. Esto hace de la CNIT una agrupación más "democrática". De allí que cuando una rama industrial adquiriera fuerza económica busque independizarse de la CNIT. (75)

(75) Algunas ramas industriales que no han podido formar una Cámara independiente. de la CNIT han buscado ser representadas por otro tipo de agrupaciones como lo son las asociaciones civiles. Es ilustrativo al respecto el caso de los industriales químicos que en 1960 forman la Asociación Nacional de Industriales Químicos, ANIQ. Ver. - SHAFER; Op.Cit., pp. 75-76,

C A P I T U L O I V

LOS EMPRESARIOS MEXICANOS Y LA
POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE
MIGUEL ALEMAN.

1) LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE MIGUEL ALEMAN.

1.1) LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAIS.

La Administración Alemanista (1946-1952) se caracteriza por la formulación de una política tendiente a impulsar, por todos los medios a su alcance, la industrialización en México.

Cuando Miguel Aleman se hace cargo del poder ejecutivo, adopta integralmente el derrotero de Avila Camacho y los criterios básicos del mismo; pero va más lejos en su deseo de motivar la política de fomento industrial.

Desde su campaña presidencial, Miguel Aleman retoma la idea de "Unidad Nacional" del Avilacamachismo y enfatiza la industrialización como meta primordial del régimen.

La "Industrialización del País" y la "Unidad Nacional" se convierten en consignas nacionales. Todo grupo que quiere entrar en el juego político del país hace suyas estas ideas. El Gobierno mexicano, la CTM y las organizaciones patronales consideran que, la independencia de México se alcanzará a través del auge industrial.

Sobre la base de un movimiento obrero controlado y disciplinado, se da un clima de confianza y mutuo entendimiento entre Gobierno y empresarios; " Al enfatizar las relaciones con los hombres de negocios, el gobierno de -- Alemán definía de manera paulatina, ideológica y pragmáticamente, la naturaleza de la opción industrializadora." (1)

Para impulsar la industrialización a toda costa, Alemán da una nueva dosis de protección a la industria y fomenta al mismo tiempo la importación de productos básicos y capitales.

Con el incremento de protección, la reaparición de capitales en los mercados internacionales y la declinación de restricciones de crédito, la inversión del sector privado se eleva a nuevas alturas.

Se presentan entonces nuevas formas de relación entre la burocracia política y el liderazgo empresarial.

En nombre del desarrollo nacional, las élites gubernamentales y empresariales de México, obsesionadas con

(1) MARQUEZ NARVAEZ; Op. Cit. pp. 19-20

la industrialización del país-ahora bajo las nuevas condiciones de postguerra- desarrollan nuevas modalidades para el ejercicio de su hegemonía.

1.2) LOS EMPRESARIOS EN EL GABINETE.

El régimen alemanista se caracteriza por una nueva retórica: las expresiones de radicalismo e idealismo revolucionario decrecen significativamente para dar paso a un énfasis en el profesionalismo y los méritos académicos.

La profesionalidad del equipo alemanista se divide entre licenciados en derecho, 55%; industriales, 20%; técnicos universitarios 15%, y militares 10%.⁽²⁾

Una de las modalidades de la acción política de los empresarios es su participación directa como miembros del Gabinete alemanista.

En una declaración de apoyo a los nuevos nombramientos del Gabinete, la CONCAMIN declara: "La Confederación de Cámaras Industriales desea expresar su beneplácito por el singular acierto que ha tenido el señor Presidente -

(2) LERNER Y RALSKY; Op. Cit. p 215.

de la República al escoger las persona que debe compartir con el las responsabilidades de acción administrativa".

La CONCAMIN continua señalando su particular predilección por Antonio Ruiz Galindo "industrial emprendedor nombrado Secretario de Economía" y su apoyo al Subsecretario Manuel German Parra, que durante la campaña presidencial de Miguel Alemán organizó las mesas redondas a las que concurrieron industriales y comerciantes "procediendo con ecuanimidad y amplitud de criterio". (3)

Antonio Ruiz Galindo y German Parra renucian en 1948. Se nombra entonces a Antonio Martínez Baez como Secretario de Economía. La CONCAMIN manifiesta una vez más su apoyo al nuevo funcionario por ser una "persona ampliamente conocida en circulos económicos y financieros de México" (4).

(3) Confederación, Boletín Informativo de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, México, Año I, Número 1, 1º de enero de 1947., pp. 3-4

(4) Confederación, 2a época, Número 1, 15 de noviembre de 1948. p. 5.

Además de los Secretarios de Economía, Conoci-
dos industriales se hacen cargo de otras Secretarías de --
Estado. Como Secretario de Agricultura, el Presidente --
Aleman nombra a Nazario Ortiz Garza -Gerente General de --
Nacional Reguladora-. Por su parte, Agustín García López
- presidente de la CONCAMIN de julio a diciembre de 1942--
es designado Secretario de Obras Publicas.

La Gerencia General de Petróleos Mexicanos- la-
empresa más grande del Estado por el presupuesto que mane-
ja- queda a cargo del industrial Antonio Bermudez y la - -
Dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social del em-
presario Antonio Díaz Lombardo.

Otros miembros del Gabinete son figuras destaca-
das de la Asociación Mexicana de Banqueros: Manuel Gual --
Vidal, Secretario de Educación Pública y Carlos Novoa, - -
Director General del Banco de México. (5)

Las empresas e instituciones estatales más im-
portantes quedan en manos de una administración empresa- -
rial. Los medios de comunicación difunden ampliamente la-
concepción optimista de la que la prosperidad nacional y --

(5) Confederación, Año I, Número 9, 30 abril de 1947 pp. -
16-17.

el crecimiento económico se verán impulsados gracias al alto nivel técnico del Gabinete. Esta orientación desplaza del ambiente político del sexenio los vestigios de una ideología "revolucionaria" y atrae la estimación favorable de los capitalistas del país.

1.3) LA "CAMPAÑA DE RECUPERACION ECONOMICA" DEL GOBIERNO DE MIGUEL ALEMAN.

Cuando Miguel Aleman llega a la Presidencia de la República, la demanda temporal de mercados internacionales debido al florecimiento registrado durante la Guerra Mundial había llegado a su fin. Los países participantes en el conflicto empiezan a recuperar sus mercados externos e internos.

Los reajustes a nivel internacional afectan el ritmo de crecimiento económico de México. Se reducen las posibilidades de retener los mercados para el comercio exterior, se da un éxodo de divisas y se dificulta la adquisición de bienes de capital, equipos y maquinaria. (6)

El patrón de comercio de México había cambiado -

(6) LERNER Y RALSKY; Op. Cit.; p. 210.

En 1946, la balanza de cuenta corriente, positiva de 1942 a 1945, muestra un deficit de 174 millones de dólares. Las reservas del Banco Central, que durante los cuatro años anteriores se habian incrementado de 54 a 344 millones de dólares, se vienen abajo en más de un 40%. En 1947 el número de las importaciones continúa aumentando rápidamente. (7)

Tal y como Raymond Vernon señala: "El relajamiento de controles que caracterizó los últimos meses de la época de Avila Camacho, más la política expansiva de Aleman en la primera parte de su régimen, provocaron una de esas crisis económicas de origen externo que han marcado el crecimiento de México desde la década de 1930. En 1946, y 1947, poco antes y poco después de que Aleman tomara el cargo, la expansión interna en el país, más la acumulación de demandas que no pudieron ser completamente satisfechas durante la guerra, condujeron a un agudo incremento de importaciones. (8) En realidad la dependencia de México de las importaciones llegó a ser tan grande que, en estos dos años la

(7) IZQUIERDO, *Op. Cit.*; p. 265.

(8) Ver cuadros estadísticos 1 y 2.

cantidad de artículos importados se elevó alrededor de un tercio de los producidos en el país, cuando la relación normal con otros años fue un cuarto o un quinto" (9).

El Gobierno promueve entonces la llamada "Campaña de Recuperación Económica" cuyos lineamientos generales son expuestos por el Subsecretario de Economía Nacional, German Parra- en nombre del Secretario Antonio Ruiz Galindo- en un mensaje dirigido al Consejo Directivo de la CONCAMIN. (10)

Entre los objetivos fundamentales de la política económica del Gobierno, el funcionario destaca que, ante los movimientos críticos anormales de la economía mundial provocados por gran desajuste de la guerra y el reajuste de la postguerra, el país debía asegurar la protección a la industria nacional:

"En primer lugar he de asentar categóricamente que no se puede industrializar a un país cuando en el mundo existen países industriales perfectamente desarrollados si no se cuenta con la adecuada protección arancelaria; --

(9) VERNON; El Dilema...; pp.121 - 123.

(10) GERMAN PARRA, "¿Que es el Plan Nacional de Recuperación?". Confederación, Año 1, Número 8, 15 de abril de 1947. pp. 3-13.

esto es un axioma, esto no se discute, esto esta fuera de toda duda. El país que quiere industrializarse o proteger a su industria o no quiere industrializarse; eso es todo."⁽¹¹⁾

A pesar de los esfuerzos para impulsar la industrialización, durante el primer año de Gobierno, el régimen de M. Alemán no logra el impulso necesario para obtener el crecimiento deseado. Para proteger a la burguesía del país se formulan dos decretos simultaneos: En julio de 1947, se introduce la prohibición a las importaciones de artículos de lujo -18% del total de las importaciones⁽¹²⁾ - y el mismo año, se inician las renegociaciones comerciales con Estados Unidos que permiten elevar las tarifas arancelarias.

Además de la modificación del régimen arancelario y de la prohibición de importaciones, el programa de recuperación incluye libertad de cambios y el virtual mantenimiento del sistema fiscal. Todas estas medidas se tradu

(11) Ibid.

(12) La restricción de artículos de lujo sometiendolos a licencias de importación es un paso dentro de las acciones encaminadas a introducir licencias en otros artículos. En 1948, la decisión gubernamental de seguir con estas medidas hace que se de más fuerza a la Secretaría de Economía Nacional IZQUIERDO; Op.Cit. p. 265.

cen en un fortalecimiento la burguesía del país.

El apoyo gubernamental al empresario privado se hace evidente en la forma en que se busca solucionar los diferentes problemas nacionales. El Régimen de Alemán favorece a los grandes propietarios agrícolas mediante inversiones en caminos rurales, obras de irrigación y las modificaciones a las previsiones de la Constitución relativas a reforma agraria.

Las inversiones en empresas públicas aumentan considerablemente. Se canalizan grandes cantidades hacia ferrocarriles, PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad.⁽¹³⁾

Además de las medidas proteccionistas y del compromiso estatal de hacerse cargo de la infraestructura necesaria para el crecimiento, el Gobierno de Alemán instrumenta otras formas de promoción industrial.

En diciembre de 1947 entra en vigor la Ley Reformatoria de Nacional Financiera. Se aumenta el presupuesto de NAFINSA y se le otorga exclusividad en las opera

(13) Ver cuadro 3; "Gobierno Federal: estructura de los gastos efectivos según el carácter político de la función".

ciones de financiamiento a largo plazo tanto públicas como privadas. (14)

En respuesta a los empresarios que empiezan a ver en NAFINSA una competencia fuerte, en la exposición de motivos de la Ley se señala que: "...es conveniente ceñir en la órbita interna, el campo de operaciones de Nacional Financiera a fin de que no invada las actividades que deben corresponder a la banca privada" (15).

El incremento de la actividad de Nacional Financiera se traduce en un acceso más fácil al crédito y mayor seguridad de que el gobierno se convierta en fiador si " las cosas salen mal"

1.4) LA DEVALUACION DEL '48 Y EL CONTROL SOBRE EL MOVIMIENTO OBRERO.

La tendencia oficial hacia el incremento del proteccionismo a la burguesía del país es posible por el control ejercido sobre el movimiento obrero. (16)

(14) Ver cuadro 4: "Financiamiento por Ramas Económicas -- concedido por. Nacional Financiera, S.A."

(15) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Tres Años de Política Hacendaria. México. 1950 p.307.

(16) Ver cuadro 5. "Huelgas en México"

El programa gubernamental promueve la extensión de la productividad y la expansión de la industria a costa de una creciente desigualdad en la distribución del ingreso y la contención de mejoras salariales.

"En vez de reducir la carestía de los artículos de consumo, como se había esperado y asegurado, el crecimiento económico los aumentó a tal grado que las dificultades en el sustento diario entre los sectores preceptores de ingresos fijos resultaron excesivas para sus posibilidades. Por otro lado, desde el punto de vista económico y pese al crecimiento, la balanza de pagos siguió más desnivelada que nunca. En una palabra, la etapa romántica de confianza interna empezó a desvanecerse rápidamente del panorama nacional a raíz de los efectos del empuje al crecimiento" (17).

La mayor crisis económico y político-social del sexenio se presenta en el momento de la devaluación del peso mexicano en julio de 1948.

La devaluación de la moneda nacional y la carestía de los artículos de consumo -el índice del costo de la vida se duplica entre 1946 y 1948 - arrebatan a los trabajadores el 40% de su poder adquisitivo (18).

(17) LERNER Y RALSKY; Op. Cit.; p. 236.

(18) Ibid; p. 225.

Durante el periodo 1948-1950; la represión se intensifica significativamente. Esta había comenzado a manifestarse a partir de la devaluación y se extiende hasta finales de 1949.

Para mantener el "orden" se introducen ciertas reivindicaciones para las clases trabajadoras. En un sentido conciliatorio, se establecen precios tope a ciertos alimentos básicos y subsidios oficiales a la importación de alimentos escasos, así mismo se incorporan varias reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En términos generales se puede afirmar que: "La conducción política que patrocinó el esfuerzo de crecimiento económico encabezada por Aleman, creo que en nombre del progreso valía la pena sacrificar por un tiempo la mejora de las masas populares marginales." (19) Se incorpora una terminología especializada y técnica ligada estrictamente a las metas del progreso.

(19) Ibid; p. 249

1.5) EL FLUJO DE CAPITAL EXTERNO:

El Alermanismo se propone solucionar los problemas nacionales ampliando las facilidades otorgadas a la burguesía del país y a los capitalistas extranjeros que buscan invertir en México.

Para la ideología oficial de entonces, el flujo de capital extranjero resulta el medio más adecuado para combatir las presiones inflacionarias y aumentar la productividad que a la larga debería mejorar el bienestar material de la población.

La política de Alemán se orienta a mostrar las ventajas de la aceptación del capital extranjero. Esta es la opción escogida para solucionar la crisis financiera y robustecer la moneda, equilibrar la balanza de pagos y lograr la expansión económica.

Estos planteamientos no eran nuevos, pero en ese momento el Régimen se enfrenta a una coyuntura específica que presenta esta alternativa como una solución operacional y aceptable para las metas económicas del sexenio.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos impulsan la creación de varios organismos interna-

cionales que, aprovechando el momento político, comprometerían a los países del "mundo libre" a colaborar en la preservación de los intereses del capitalismo a escala mundial. (20)

En 1944, en la Conferencia de Bretton Woods se crea el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF -conocido como Banco Mundial-. El Banco surge con el propósito de prestar dinero para reconstrucción de las zonas devastadas por la guerra, para impulsar a los países menos desarrollados y garantizar empréstitos a gobiernos y entidades privadas.

Con el fin de estabilizar la moneda internacional y facilitar el comercio mundial también se sugiere la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington- inspirados en las opiniones del Estados Unidos acerca de la dirección en que deben moverse el comercio y los pagos mundiales:

(20) Ver. RAMON TAMAMES; Estructura Económica Internacional, Madrid, Alianza Editorial., 1975. ROLANDO CORDERA, CLEMENTE RUIZ Y PABLO RUIZ.; "México y el Gatt., Notas para un informe preeliminar"; Nexus No.15 México, - - Marzo de 1979 pp. 7-13.

La creencia prevaleciente en la buena disposición de los países ricos para "ayudar a los pobres" favorece al régimen alemanista para conciliarse con su propia solución.

"Los empréstitos de los organismos internacionales no eran suficientes para equilibrar el déficit de la balanza de pagos, y al mismo tiempo impulsar la infraestructura para facilitar el crecimiento de la productividad industrial en el país. Debido a ello, se comenzó por admitir con muy pocas restricciones, la participación de inversiones extranjeras en la economía nacional. Por esta necesidad se derogó la norma según la cual los inversionistas -- extranjeros no podían controlar más del 49% de las acciones de empresa". (21)

La política Alemanista de mayor protección y la confianza creciente del sector privado tienen un efecto -- fácil de predecir. Los inversionistas extranjeros que -- durante el periodo avilacamachista ya habían empezado a -- adquirir algunos intereses en las nuevas industrias mexicanas, instalan plantas de ensamblado y procesado en México. La corriente de inversionistas de Estados Unidos crece rápidamente. A diferencia de los grupos de inversionistas --

(21) LERNER Y RALSKY; Op. Cit. p. 232.

extranjeros anteriores, "El grupo que empezó a aparecer en México a mediados y a fines de la década de 1940, esperaba vender sus productos en el mercado interno".⁽²²⁾ En consecuencia su éxito dependía del crecimiento continuado de la economía mexicana y de la persistencia de la buena disposición del gobierno para soportar su presencia.⁽²³⁾

(22) VERNON, El Dilema..., p. 119

(23) Ver cuadro 6 "México, Inversión extranjera privada por sectores de actividad económica" y cuadro 7 "Inversión extranjera privada por países de procedencia."

2.- LOS EMPRESARIOS Y EL GOBIERNO MEXICANO DEFINEN SU POLITICA ANTE LOS TRATADOS DE COMERCIO INTERNACIONAL.

2.1) EL GATT. ANTECEDENTES.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la búsqueda de una regularización de los mercados internacionales de mercancías y de capitales se da en el nuevo marco de relaciones económicas de un mundo caracterizado por el predominio político militar norteamericano.

Para asegurar la venta de sus productos en los mercados externos, los Estados Unidos y otros países industrializados promueven la conveniencia de la instauración del libre cambio a nivel internacional. La postura de E.U.A se manifiesta en los diferentes foros mundiales donde los representantes norteamericanos manifiestan su oposición a la elevación arancelaria y a las medidas proteccionistas de los países periféricos.

LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC

En Marzo de 1945, se lleva a cabo en la Ciudad de México, la Conferencia de las Naciones de América - Conferencia Interamericana para los Problemas de la Paz y de la Guerra o Conferencia de Chapultepec. En esta reunión, los Esta

dos Unidos presentan un proyecto encaminado a lograr la declaración formal de que los países de América aceptan el libre cambio como norma rectora en la política hemisférica. (24)

El intento norteamericano es invalidado por algunos países latinoamericanos que luchan contra la proposición del librecambismo por considerar que ésta estancaría sus procesos de desarrollo. En la Conferencia de Chapultepec prevalece la oposición por parte de los industriales y gobernantes latinoamericanos al programa económico in-

(24) En nuestro trabajo nos interesa fundamentalmente destacar los aspectos de la política comercial sostenidos en la Conferencia de Chapultepec, de allí que no hagamos mención de otros puntos que fueron tratados en esta reunión. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que la Conferencia de Chapultepec fue un acto de alianza de defensa militar dirigida a la no agresión. Los delegados acordaron que en cuanto se finalizara la guerra se firmaría un tratado de alianza permanente. Además en la Conferencia de las Naciones de América se acordó que el sistema latinoamericano debería de ser reorganizado. Dos años después, en Río de Janeiro, las naciones del hemisferio firmarían el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, conocido como el Pacto de Río, (alianza militar para la defensa hemisférica). En marzo de 1948, los delegados de la nueva Conferencia Interamericana de Bogotá firmarían una Carta Constitutiva del Sistema Panamericano. Ver LIEUWEN Op. Cit., pp. 86 - 86

ternacional promovido por Estados Unidos. (25)

Los empresarios latinoamericanos presentan un frente único de problemas:

- 1) Protección a la nueva industria.
- 2) Planes para la reducción de tarifas que tomarán en cuenta que los niveles apropiados para naciones desarrolladas no podían ser los mismos que para las naciones en vías de desarrollo.
- 3) Necesidad de control de importaciones para prevenir quebras económicas en el periodo de postguerra y para dar posibilidades de desarrollo industrial. (26)

(25) En sus artículos segundo y tercero, el proyecto de la Carta Económica de las Américas postulaba la necesidad de un librecambismo. Pero este intento se ve frustrado ante las presiones latinoamericanas que logran reformar el artículo condicionando la necesidad "de encontrar formulas prácticas internacionales para la reducción de barreras de toda índole que dificulta el comercio entre naciones" a que estas reducciones se realicen "dentro de normas que aseguren a todos los pueblos de la tierra los altos niveles de vida en el desarrollo de su economía sobre bases sólidas." REYES HERÓLES. "Tendencias actuales del comercio...; pp. 55-56

(26) MOBK; Industrial in Mexico; pp. 17-18

Surge una política de transacción; los Estados Unidos condenan los excesos que pueden resultar de la práctica del nacionalismo económico y, a cambio de ello, las naciones latinoamericanas condenan los abusos de la política exterior norteamericana.

En México, la Conferencia de Chapultepec coincide con el inicio de la reformulación gubernamental de una política general de importaciones. (27) De allí que, en la Conferencia, México sea uno de los países que se opone al comercio internacional libre en el sentido más amplio. (26)

Las prácticas proteccionistas del Gobierno mexicano y la defensa del libre comercio expresadas por Estados Unidos en la Conferencia de Chapultepec, crean algunas tensiones entre los representantes de los dos países.

La actitud del gobierno mexicano es respaldada y

(27) Se había establecido que el tratado Comercial México - Norteamericano de 1942 tendría una vigencia de cinco años. La reformulación de una política general de importaciones estuvo muy ligada a las negociaciones del gobierno mexicano para cambiar los términos del Tratado.

(28) IZQUIERDO; Op.Cit.; p. 264

fomentada por los nuevos industriales mexicanos que se habían desarrollado durante el Cardenismo y la Segunda Guerra Mundial. Para ellos, el éxito de la industrialización dependía de una política de importaciones selectivas que permitiera una protección continua a la industria mexicana.

La Conferencia de Chapultepec de la oportunidad para que los nuevos empresarios manifiesten su oposición a la proposición de la Delegación Norteamericana y se hicieran oír a través de la Cámara de la Industria de Transformación.

Al ser portavoz de la disidencia empresarial mexicana ante la política estadounidense, la CNIT empieza a adquirir prestigio como la representante oficial de un grupo de industriales "nacionalistas", promotores de un desarrollo "autónomo".

EL PLAN CLAYTON

En noviembre del mismo año, el Departamento de Estado de Estados Unidos da a conocer el memorándum titulado "Proposiciones para una Expansión del Comercio Mundial y la Ocupación". El documento señala que, dadas las condiciones de postguerra, se podría reestructurar el sistema comercial mundial dotándolo de nuevas bases y orientándolo por nuevos causes.

Estas "Proposiciones..." fueron desarrolladas por un grupo de técnicos norteamericanos dirigidos por Willyam L. Clayton -ayudante del Secretario de Estado de Estados Unidos- con el objeto de presentarlo a la consideración de los países del mundo para celebrar una Conferencia Internacional de Comercio y Ocupación.

El documento presenta una serie de propuestas para fomentar el comercio y la ocupación mundial por medio del librecambismo internacional. Sin tomar en cuenta las diferencias en el grado de desarrollo, las proposiciones de Clayton consideran que la simple expansión del comercio mundial automáticamente aumenta la ocupación.

El documento norteamericano prevee la constitución de una Organización Internacional de Comercio que, mediante la instauración del libre intercambio, asegure los niveles máximos de empleo. (29)

EL GATT Y LA CONFERENCIA DE LA HABANA.

A partir de 1946, Estados Unidos e Inglaterra inician una serie de acuerdos comerciales que buscan ampliar su

(29) JESUS REYES HEROLES; La Carta de la Habana (Comentarios Disgresiones; México EDIAPSA, 1948 pp. 45-49

alcance al mayor número de naciones con el propósito de comprometer a los países a establecer y aceptar el libre comercio en el mayor grado posible.

En 1946, con la intención de discutir las proposiciones del Plan Clayton, se reúne en Londres, una Comisión-Preparatoria de la Conferencia de Comercio y Empleo de la ONU. El Proyecto de Londres introduce ciertas normas que dan flexibilidad al uso de protecciones. Los capítulos I y II de este plan incluyen medidas tendientes a favorecer el desarrollo industrial de los países atrasados.

Posteriormente, del 20 de enero al 25 de febrero de 1947, se reúne en Lake Success Nueva York, una Comisión-Preparatoria de la Conferencia de Naciones Unidas.

Las medidas tendientes a favorecer el proteccionismo en los países periféricos que contenía el Proyecto de Londres ya no aparecen en el de Nueva York, por el contrario, este prevee nuevas disposiciones para una mayor liberalización del comercio internacional.

De marzo a agosto de 1947 se verifica en Ginebra, la Segunda Sesión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo para discutir el Proyecto emanado de la sesión de Lake Success.

Las deliberaciones dan como resultados:

- 1) El Acuerdo General de Tarifas Aduaneras y Comercio, General Agreement of Tariffs and Trade, GATT.
- 2) El Proyecto de la Carta de Comercio Internacional a discutirse en la Habana.

Los países integrantes de la Comisión Preparatoria de la Carta de Comercio Internacional, suscriben en Ginebra, el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio que consta de cláusulas generales y de lista de concesiones arancelarias que abarcan aproximadamente 45,000 artículos.

"En la Conferencia de Ginebra, las veintitres Naciones Comerciales de mayor importancia concluyeron 123 Tratados de Comercio incluyendo diecinueve Tratados Generales de Comercio celebrados por Estados Unidos. Las conferencias subsiguientes del GATT tuvieron lugar en Annecy, Francia en 1949 y en Torquay, Inglaterra en 1951 y lograron imponer nuevas reducciones de derechos aduaneros y celebrar convenios recíprocos."⁽³⁰⁾

Así, el GATT concretiza las aspiraciones de las negociaciones realizadas entre Estados Unidos y Gran Bretaña a

(30) UNDERWOOD FAULKNER; Op, Cit., p. 813

partir de la Segunda Guerra Mundial.

"El principio más importante para el GATT es, el de no discriminación, el requisito de que, en condiciones normales, los países deben otorgar trato igual a todos los demás países con los que comercien" (31)

El segundo resultado de las deliberaciones de Ginebra es el Proyecto de la Carta de Comercio y Empleo Internacional a discutirse en la Habana.

Lo esencial de la Carta eran los puntos referentes a política comercial, Acuerdos Internacionales, y establecimiento de una Organización Internacional de Comercio (OIC en español y OIT en inglés) que habría de funcionar como agencia especializada de la ONU para regular el intercambio a escala mundial. (32)

Ante la aprobación del documento ginebrino por las naciones que habían suscrito el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, la Conferencia de la Habana - celebrada

(31) SIDNEY DELL; Bloques de Comercio y Mercados Comunes. México, Fondo de Cultura Económica. 1973 p. 207.

(32) TAMAMES; Op.Cit.; p. 123.

del 21 de noviembre de 1947 al 24 de marzo de 1948- se presenta como el único camino para que los países débiles puedan salvar las disyuntivas de firmar el texto definitivo.

La posición de las naciones periféricas en esta reunión internacional, recuerda la actitud adoptada por los países latinoamericanos en la Conferencia de Chapultepec.

Ante las nuevas condiciones de la postguerra, las naciones de América Latina temen que sus economías quedan perjudicadas y se pronuncian por una política de protección a la industria particularmente a través de una política de sustitución de importaciones. De allí que las iniciativas librecambistas no sean acogidas con el entusiasmo esperado.

2.2) LA POLITICA PROTECCIONISTA DEL GOBIERNO MEXICANO.

En México, el rechazo por parte del gobierno y de grupos empresariales a las prácticas internacionales de libre comercio expuestas por los países industrializados en el GATT y la Conferencia de la Habana, adquiere especial significación durante el periodo presidencial de Miguel Alemán.

Ante la creación del GATT y la posibilidad de que la política proteccionista del gobierno mexicano se viera afectada por las repercusiones económicas del nuevo foro de negociaciones internacionales, la opinión empresarial del país se manifiesta a través de las principales Cámaras y Confederaciones que agrupan a comerciantes e industriales.

El "Diálogo" establecido entre las agrupaciones empresariales y la burocracia estatal para definir la política a seguir en la Conferencia de la Habana, muestra el clima de mutuo entendimiento entre gobierno y empresarios que caracteriza a éste periodo.

Entre las reformas del régimen alemanista para incrementar el proteccionismo externo, sobresale la iniciación de las negociaciones para la revisión del Tratado de Comercio México-Norteamericano de 1942. (33)

A partir de 1946, al amparo de las franquicias señaladas en el Tratado y estando en condiciones de convertir su industria bélica en producción civil, los Estados Unidos empiezan a invadir el mercado mexicano de manufacturas. Ante esta situación y en congruencia con una política económica

(33) En el capítulo II nos hemos referido a los terminos del Tratado.

ca que apuntaba en otro sentido -hacia una mayor restricción de importaciones en base a criterios selectivos rigurosos-el Tratado Comercial se ve cada vez más como algo "non-grato" por los políticos, los empresarios y los economistas mexicanos.

No queriendo arriesgar la flexibilidad de la política de importaciones, el gobierno y los empresarios mexicanos empiezan a cuestionar y a pedir un cambio en la naturaleza del Tratado, considerando que, puesto que Estados Unidos había sido el país que más había impulsado el GATT, no se podía negociar un nuevo tratado comercial con el vecino país al margen de dicho acuerdo.

Ante la política proteccionista claramente manifestada por los representantes gubernamentales, la Conferencia de La Habana adquiere una importancia directa en la formulación de las pautas del comercio exterior.

2.3) "DIALOGO" ENTRE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y LA BUROCRACIA ESTATAL.

En septiembre de 1947, la CONCAMIN, la CONCANACO y la CNIT se dirigen al Secretario de Economía solicitando que defina el criterio del Gobierno en lo que respecta a -

la revisión del Tratado México-Norteamericano y a las tesis que sostendrá la Delegación Mexicana en la Conferencia de La Habana. Entre otros puntos, el documento presentado al Secretario de Economía señala: "...es un hecho incontrovertible que si el Tratado México-Norteamericano no se revisa y modifica cuidadosa y equitativamente de manera que permita o incluso ayude a que la industria mexicana se pueda desenvolver libremente, la industria nacional será asfixiada por la constante invasión de artículos de procedencia extranjera."

"Ahora bien, si en la próxima Conferencia de La Habana triunfa el Plan Clayton, si se erige el librecomercio como norma inflexible de Comercio Internacional, nuestros afanes y esperanzas se frustraran y México quedará indudablemente ligado al semi-coloniaje". (34)

Además de demandar la definición del criterio del gobierno con respecto al Tratado de Comercio México-Norteamericano y los principios que sustentaría la Delegación Mexicana en La Habana, los empresarios solicitan que: "...con el fin de que la colaboración de la iniciati

(34) "Tratado de Comercio y Conferencia de Comercio y Empleo de La Habana"; Confederación; Año 1 No 21, 31 de octubre de 1947.

va privada sea en verdad eficaz" el gobierno acredite a asesores nombrados por la CONCAMIN y la CONCANACO para que formen parte de la Delegación Mexicana en ambos actos. Los empresarios señalan que, de esta forma, se logrará "una vinculación constante entre el Gobierno de México y los sectores de la economía nacional a quienes más directamente afectan las resoluciones que han de adoptarse en dichas reuniones internacionales." (35)

Para la historia del movimiento patronal organizado del país, estas demandas tienen una importancia que rebasan su contenido. Como los mismos empresarios señalan: "Esta era la primera vez en la historia del país en que los dirigentes de la industria y del comercio se unen y estrechan voluntades para solicitar del gobierno se les permita colaborar en la resolución de estos problemas que afectan tanto a los intereses generales del país como a una serie de intereses particulares".

En noviembre del mismo año, la COPARMEX se une a las demandas de la CONCAMIN, la CONCANACO y la CNIT para hacer una declaración conjunta en relación a la Conferencia de La Habana. En ésta se señala el peligro que representaría la aprobación del Proyecto de Ginebra para los

(35) Ibid.

países débiles que se verían obligados a limitar su industrialización "en una competencia desastrosa con la producción de los países altamente industrializados." (36)

La acción de las Cámaras y Confederaciones empresariales no se limita a hacer peticiones a los ministros y declaraciones ante la prensa. Para asegurar que sus demandas se lleven a la práctica, en noviembre de 1947, la CONCAMIN gestiona directamente ante el Presidente de la República para que se diera la oportunidad de enviar a un representante de la industria organizada del país a la Conferencia de La Habana.

Las gestiones empresariales tienen éxito y se obtiene la autorización gubernamental para que acudan como representantes de los industriales, el presidente de la CONCAMIN (periodo 1948-1949), Sr. Guillermo Guajardo Davis y el gerente de la Institución, Alfonso Noriega Jr.

Las otras organizaciones empresariales también nombran asesores y todos los representantes patronales se organizan para estudiar el problema y unificar criterios.

(36) Confederación, Año 1. No. 22. 15 de noviembre de 1947. pp. 1-3

Los participantes empresariales oficiales asistentes a estas reuniones son: Eustaquio Escandón, presidente de la CONCANACO; M. Alcocer de la AMB; Enrique Martínez Sobral Jr. de la Cámara Minera de México; Agustín Fouqué de la CNIT y los dos representantes de la CONCAMIN que hemos mencionado anteriormente. (37)

De los seis asesores empresariales oficiales, cuatro de ellos representan a los industriales la Cámara Minera de México y la CNIT pertenecen a la CONCAMIN. Esto no es de asombrarse dada la importancia que el apoyo a la industria tiene durante el sexenio alemanista. Los industriales marcaban la pauta de la opinión empresarial mexicana.

Además de los mencionados asesores empresariales oficiales, asisten a La Habana otros consejeros de la burguesía industrial. Destaca entre ellos el asesor jurídico de la CNIT Jesús Reyes Heróles. Durante los años cincuenta, Reyes Heróles había representado a la CNIT en varios actos y sus comentarios aparecen a menudo como parte de

(37) ibid.

las publicaciones de dicha Cámara. (38)

Antes de la Conferencia, la Delegación privada - presentó al presidente de la Delegación Mexicana, el Secretario de Hacienda, Ramon Beteta, sus principales sugerencias:

- I México debe abstenerse de firmar la Carta si ésta no hace modificaciones substanciales que desvirtúen su oposición al sano desenvolvimiento de los pueblos débiles.
- II Es deseable que la Conferencia sea considerada como una fase más en la aprobación del documento definitivo.
- III La Delegación Mexicana deberá pugnar porque desaparezca el carácter compulsivo de la Carta.
- IV La Delegación Mexicana deberá sostener la necesidad de fortalecer los principios y medios de realización que-

(38) Además de ser asesor de la CNIT, hasta 1947 Reyes Heróles había ocupado los siguientes puestos públicos: - en 1944, fue asesor de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social y en 1946, fue presidente sustituto del Grupo Especial No. 1 de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Para datos biográficos de Reyes Heróles ver: RODERIC AI CAMP; Mexican Political Biographies 1935-1975; Tucson, Arizona, The University of Arizona Press, 1976; pp.269-270. También consultar: Enciclopedia de México, Tomo XI; México 1977, p.252

la Carta consigna respecto al desarrollo de los pueblos económicamente atrasados.

V. De ser aprobada la Carta, con modificaciones satisfactorias considerando el desigual desarrollo económico de los diferentes países, se deberá determinar el grado de desarrollo de cada país y fijarse diferentes categorías. (39)

En una conferencia de prensa celebrada en La Habana, Beteta ratifica que: "México es partidario de los aranceles proteccionistas y que la idea de la libertad absoluta de comercio la estimaba imposible de ser llevada a la práctica". Asimismo señala que el propósito de México en esta Conferencia sería garantizar la producción de su agricultura y su industria. (40)

La CONCAMIN no tarda en expresar su apoyo a la opinión de la Delegación Mexicana expresada por conducto de su presidente por considerar que ésta esta: "en forma acorde al sentir de la iniciativa privada" y continúa "...cualquier limitación al derecho de proteger la economía de los paí--

(39) Confederación; Año 1, No., 23 30 de noviembre 1947, pp. 1-4

(40) ibid.

ses de naçiente industrialización debe ser y estamos seguros que será rechazada energicamente por la representación mexicana". (41)

Por su parte, la CNIT eleva sus críticas a la Carta de Comercio y Empleo de La Habana por considerar que: "entrañaba el peligro de mantener el actual estado económico mundial que supone la existencia de países desarrollados y países coloniales proveedores de materias primas y productos naturales; de estorbar de forma definitiva el desarrollo de México y su capitalización interna y de acarrear la muerte de numerosas industrias de transformación ya establecidas". Según la Cámara, la Carta de La Habana, lejos de ofrecer garantías a los países importadores de inversiones se ocupaba fundamentalmente de salvaguardar los intereses de los exportadores de capital. (42)

En la sesión del 2 de diciembre en La Habana, en el seno de la Comisión Tercera en lo relativo a política comercial, Manuel German Parra, subsecretario de Economía declara: "La Delegación de México rechaza categoricamente el postulado de la reducción de tarifas aduanales como principio fundamental de la Carta y se opone a que -

(41) Ibid.

(42) CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION;
20 Años de Lucha. p. 28.

la Organización Internacional de Comercio tenga facultades para obligar a los países miembros a entablar negociaciones con tal objeto". (43)

Argumentos como los expuestos por la Delegación Mexicana en La Habana fueron un obstáculo insalvable para el proyecto norteamericano y la Carta de Comercio y Empleo no llegó a entrar en vigor. (44)

Por otra parte, hacia finales de los años cuarentas, la armonía entre los antiguos aliados se había roto y en plena "Guerra Fría" un foro mundial con la presencia de los países comunistas podía ser una traba para la política de expansión de los intereses norteamericanos en el mundo capitalista. (45)

(43) Confederación, Año I, No. 24, 25 de diciembre de 1947 pp. 5-6

(44) Ante el fracaso de la Carta de La Habana Estados Unidos intenta instaurar el librecambismo en otras reuniones internacionales. En marzo de 1948, los propósitos norteamericanos en este sentido volverían a fracazar -en la Conferencia Internacional Americana de Bogotá- debido en parte a la intervención del representante mexicano Antonio Carrillo Flores que rechaza el convenio económico argumentando que algunos de los artículos referentes a las inversiones privadas y cooperación extranjera chocaban con la Constitución Mexicana. Ver JOAQUIN DE LA PEÑA "Las Inversiones de Capital Extranjero en México", en Problemas Industriales de México (Notas para una Planeación Industrial) México, EDIAPSA 1951. p.15

(45) TAMAMES; Op.Cit.; p. 124.

"El presidente Truman ni siquiera buscó la aprobación del Congreso para ratificar el acuerdo de La Habana y la Organización Internacional de Comercio murió sin el apoyo norteamericano. Los Estados Unidos buscaron entonces convertir al GATT en el organismo internacional regulador de la política comercial, papel que se le había asignado previamente a la I.T.O. bajo el clausulado original del GATT e incorporándole aquella parte de la "Carta de La Habana" que le permitía cumplir con dichas funciones y que no contradecía las proposiciones originales norteamericanas".⁽⁴⁶⁾

2.4) "LA DECLARACION SOBRE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO" DEL FOREIGN TRADE COUNCIL

Mientras tenían lugar estos acontecimientos internacionales, en México, la lucha por la derogación del Tratado de comercio México-Norteamericano continuaba creando en los líderes empresariales de ambos países una constante preocupación ante las disposiciones en materia de comercio internacional.

El 2 de febrero de 1949, el Consejo Nacional de Comercio Exterior de Estados Unidos-Foreign Trade Council da a conocer a la prensa de la ciudad de México la "Decla-

(46) CORDERA, RUIZ C y RUIZ. P.; Op.Cit.; p. 8

ración sobre la Industrialización de México."

En este documento se hace un análisis de gran amplitud sobre el proceso económico mexicano y en forma especial sobre el plan de industrialización en México emprendido por el gobierno de la República y sus implicaciones en relación al comercio exterior, sobre todo con Estados Unidos. (47)

Ante estos fenómenos, el Consejo Nacional de Comercio Exterior de Estados Unidos recomienda que México reconsidere su política económica y revise las leyes "que estorban el intercambio entre países" y que limitan el papel del capital extranjero en el desarrollo. (48)

La Declaración produce un rechazo general en los círculos empresariales mexicanos. El día 3 de febrero los presidentes de las principales agrupaciones empresariales se reúnen en el Club de Banqueros para condenar en forma general la iniciativa del Consejo de Comercio Ex-

(47) GUILLERMO GUAJARDO DAVIS, "Informe ante la Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 1949", La CONCAMIN a Traves de los Informes Anuales de sus Presidentes. México. 1970 pp. 335-339

(48) Además la Declaración dedica un capítulo importante a la producción petrolera mexicana afirmando que desde su expropiación de 1938, esta ha sido deficiente. Ver periódico "El Universal", 2 de febrero de 1949.

erior de Estados Unidos acusandola de "querer convertir a México en un país de turismo, agricultores y mineros".

Los empresarios señalan la importancia de la Declaración al presentarse justamente cuando están por reanudarse las pláticas entre Estados Unidos y México para la revisión del tratado comercial.

En respuesta a la declaración norteamericana, el presidente de la CNIT, Agustín Fouqué, declara que: "El Proteccionismo no ha sido excesivo sino que por el contrario, con frecuencia se ha quedado a la zaga de las necesidades de nuestro desarrollo industrial". (49)

Por su parte, la Comisión Ejecutiva de la CONCAMIN considera de gran importancia la Declaración y con tal efecto toma los acuerdos siguientes:

- a) Enviar un memorial al Consejo Nacional de Comercio Exterior de Estados Unidos presentandole los puntos de vista del sector industrial de México.
- b) Invitar a un grupo de representantes del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Estados Unidos para intercambiar impresiones con un grupo de de represen--

(49) El Universal, 4 de febrero de 1949.

tantes de la CONCAMIN. (50)

En el memorial redactado por la Comisión especial de la CONCAMIN designada para el efecto se hacen referencia a las siguientes cuestiones:

- 1) Puesto que el país efectúa el 88% de las negociaciones de comercio con Estados Unidos, es necesario que se hagan más cordiales las relaciones de México con su vecino; pero para tal motivo se deberá tomar en cuenta el beneficio mutuo de los países interesados y la necesidad de lograr un equilibrio entre las importaciones y las exportaciones.
- 2) Los programas económicos deben estar relacionados con los intereses de comercio exterior pero nunca subordinarse a estos intereses. Para México, el interés fundamental es la industrialización.

(50) En su invitación la CONCAMIN señala que las pláticas serán realizadas "exclusivamente con representantes del sector privado". Esta proposición es importante porque es el primer contacto oficial entre líderes empresariales de México y de Estados Unidos. Con la respuesta de los representantes del Consejo de Comercio Exterior de los Estados Unidos a la invitación de los industriales mexicanos se establece un "diálogo" que permitirá que en agosto de 1951 se forme el Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios. Ver, -- Confederación, 2a. época, No.7, 15 de febrero de 1949, pp. 3-5 y GUILLERMO GUAJARDO DAVIS; Op.Cit, p. -- 335-337.

- 3) México solo puede elevar su nivel de vida a través de una política de industrialización.
- 4) Para lograr su industrialización México debe adoptar - la política arancelaria adecuada.
- 5) Estados Unidos ha alcanzado el nivel actual gracias a - una política de altos derechos arancelarios y a una defensa sis-
temática de su industria de la competencia extranjera.
- 6) Las inversiones extranjeras pueden facilitar el desa--
rrollo industrial pero los capitales extranjeros no -
pueden colocarse por encima o al margen de las leyes -
del país.
- 7) Muchos de los aspectos que estorban la expansión del -
Comercio Internacional derivan de la naturaleza del -
Tratado de Comercio México-Norteamericano de 1942, que
carece de eficacia actual y deberá ser denunciado para
substituirlo por otro nuevo.
- 8) El desempleo en México se debe, en parte, a la fuerte-
competencia producida por la importación de artículos-
extranjeros que ha sido posible gracias al Tratado.

2.5) LA REVISIÓN DEL TRATADO.

Reiterando su rechazo a los términos del Tratado México-Norteamericano, la CONCAMIN se dirige a los Secretarios de Economía y Relaciones para solicitar la intervención de representantes del sector industrial para cooperar con las autoridades en la revisión del convenio comercial.

Con éxito en sus gestiones, la CONCAMIN nombra un representante para exponer sus puntos de vista ante el Consejo de Comercio Exterior, organismo que inició la preparación de los trabajos previos a la revisión del Tratado. Posteriormente, una vez designada la Comisión Oficial para representar al gobierno mexicano en las pláticas con los representantes oficiales de Estados Unidos, se inician en la Secretaría de Economía, una serie de audiencias públicas con el fin de recoger los puntos de vista de los comerciantes y los industriales.

Las proposiciones de la burguesía del país en relación al Tratado coinciden con los señalamientos que anteriormente había manifestados ante la Delegación Mexicana en la Habana. Se alude a la necesidad de considerar la diferencia del nivel económico de las entidades negociantes; de proteger e impulsar a la industria nacional; de defender el derecho mexicano a restringir importaciones; etc.

En 1949, las labores de la CNIT con respecto al Tratado se concentran en dos grandes aspectos:

- a) Asistencia a las audiencias ante la Comisión Oficial para presentar las necesidades de protección industrial de las diversas empresas miembros de la Cámara.
- b) Elaboración de estudios generales que sirvieran de orientación a la Comisión Revisora. Entre los informes elaborados por la CNIT destaca el referente al panorama ofrecido por la política comercial internacional y sus probables consecuencias en la revisión del Tratado, se revisan las principales características y significado del GATT en estos acuerdos. (51)

Por su parte en 1950, la CONCAMIN denuncia que, a pesar de los fracasos de la Carta de La Habana, se ha seguido invitando a otros países a las reuniones posteriores del GATT.

La CONCAMIN declara: "El Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio es el eslabón de enlace entre las pro-

(51) AGUSTIN FOUQUE DIAZ.; Informe presentado a la IX Asamblea General Ordinaria de la CANACINTRA; México, D.F. Ed. CULTURA. 1949.

posiciones de Clayton y la Carta de La Habana. Ante la morosidad de los gobiernos para aprobarla, el camino ha sido incluir más países en el Acuerdo de suerte que cuando se celebre otra Conferencia de la Organización Internacional de Comercio, los países defensores del GATT y de la Carta serán mayoría absoluta." (52)

El mismo año, el Lic. Martínez Baez -Secretario de Economía del Gobierno de México- y el señor L. B. Clark -Agregado Comercial de Estados Unidos en América Latina- subscriben recomendaciones para discutir ampliamente las posibilidades de revisión del Tratado.

El presidente de la CONCAMIN señala que ante este hecho existen dos posibilidades: que las negociaciones se efectúan a través del GATT o que se concerte un nuevo tratado bilateral. La Confederación argumenta que si las negociaciones se llevan a cabo bajo los auspicios del GATT esto representaría un peligro mayor para el desarrollo industrial del país "...el criterio que deberá normar las relaciones de un tratado bilateral de comercio entre México y Estados Unidos deberá ser el de proteger adecuadamente la industrialización del país, garantizando la vida y desenvolvimiento de las actuales industrias, así co-

(52) Confederación, segunda época, número. 46, 15 de junio de 1950; pp. 1-3.

mo aquellas que en el futuro puedan crearse"., continuaba: "En esa virtud se impone, la necesidad de considerar como la situación más adecuada, desde el punto de vista de la realidad, la de que continúe México sus relaciones comerciales con Estados Unidos sin que estas se encuentren reguladas por un tratado ya sea bilateral o multilateral". Así, la CONCAMIN sugiere que, a partir del 1o. de enero de 1951, las relaciones económicas entre México y Estados Unidos continúen desarrollándose sin la necesidad de un tratado.

El 28 de septiembre de 1950 se inaugura en Torquay Inglaterra la Tercera reunión de los países firmantes del GATT.

La CONCAMIN considera que esta reunión es con mucho, la Conferencia internacional de negociaciones comerciales más importantes que se haya celebrado hasta el presente puesto que las secciones de Partes Contratantes se han convertido en el único foro existente para la discusión de problemas de política comercial sobre una base mundial.

Los líderes de los industriales del país advierten que: "Como los países no firmantes de la Carta recibirán un trato discriminatorio por parte de los países fir-

manentes, México se verá en una situación muy difícil en el comercio internacional". Como por ejemplo al respecto la CONCAMIN señala que la Celebración del Tratado de Comercio y Desarrollo entre Estados Unidos y Uruguay -país no adherido en ese entonces al GATT- incluye la "clausula de la nación más favorecida" por lo cual no es sino una aplicación parcial del articulado del GATT (53).

La CONCAMIN denuncia que, después de siete años, el "Plan Clayton se esta convirtiendo en política mundial". Señala la Confederación que México no puede ni debe renunciar a la protección arancelaria porque si así fuera el país se convertirá en abastecedor de materia prima para, en palabras de Clayton: "El logro de la plena --

(53) La política norteamericana sobre inversiones había sufrido una adaptación consistente en celebrar tratados bilaterales de amistad, comercio y desarrollo económico en que se reglamentaba las inversiones de capital extranjero. El 23 de noviembre de 1949, se firmó el Tratado entre la República de Uruguay y los Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, Joaquín de la Peña, presidente de la CNIT en 1947, señala que el Tratado se firmó "para que sirviera de modelo al resto de los países de América Latina y ello se evidenció en la Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción celebrada en abril de 1950 en Brasil, cuando la Delegación norteamericana propuso que se adoptara el Tratado Uruguay-Norteamericano de noviembre de 1949 como modelo de tratado intercontinental". DE LA PEÑA; Op. Cit., pp. 15-16.

ocupación de las PRINCIPALES naciones industriales y comerciales."(54)

El 10. de marzo de 1951, tal y como la CONCAMIN y otras organizaciones empresariales habían demandado, -- las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos empiezan a verificarse fuera del Tratado. Las discusiones y la atención hacia los problemas del GATT pasan entonces a un segundo término en los desplegados y comunicados de los industriales y del gobierno mexicano.

(54) WILLIAM L. CLAYTON, "Proposiciones para un Expansión del Comercio Mundial y la Ocupación" citado en Confederación 3a. época Núm. 14. 10. de septiembre de --- 1950 pp. 1-2.

3) LOS EMPRESARIOS ANTE LA LEY DE ATRIBUCIONES AL EJECUTIVO EN MATERIA ECONOMICA.

3.1) LA LEY DE ATRIBUCION AL EJECUTIVO EN MATERIA ECONOMICA.

A finales de 1950, se promulga la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica. La Ley faculta al Gobierno para señalar prioridades de producción, distribución y venta de productos (55).

La Ley delega en el Ejecutivo -Presidente de la República y Secretario de Economía- la capacidad de fijar precios máximos ("congelación de precios", artículo 2º de la Ley); determinar formas de distribución; imponer racionamientos (artículo 5º); decidir sobre los artículos que preferentemente deberían producirse en las fábricas (artículo 8º); imponer restricciones a las importaciones y exportaciones.

(55) Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica México. Diario Oficial. 30 de diciembre de 1950.

Asimismo, la Ley establece que el Ejecutivo Federal podrá decretar la ocupación temporal de negociaciones industriales, cuando ello sea necesario para mantener e incrementar la producción (artículo 2°). Para desempeñar bien estas funciones, la Ley faculta al Ejecutivo para imponer sanciones administrativas como multas y clausuras de establecimientos (artículo 13).

3.2) LA ACTITUD DE LA CONCAMIN.

Los representantes de la CONCAMIN reaccionan contra las disposiciones de la Ley considerando que éstas llevan a fuertes limitaciones de la libertad de comercio y de la propiedad privada. (56)

Para la CONCAMIN, la Ley implica un intervención casi absoluta del Estado en la producción. Señala la Confederación que la Ley justifica y promueve un "Estatismo sin precedente porque jamás en la historia de México -

(56) Refiriéndose a la aprobación de la Ley sin oposición dentro del Congreso, los líderes de la CONCAMIN acusan a los cuatro diputados del PAN de haber justificado el proyecto y aceptar con ello la claudicación de los deberes del Poder Legislativo, Ver "Alud a las Leyes Aprobadas por el Congreso" en Industria, número 18, enero de 1951.

ninguna autoridad había tenido tanto poder como habra de tenerlo en lo futuro el Ejecutivo Federal" (57).

Los ideólogos industriales afirman que, dadas las facultades que la Ley concede al Gobierno, el derecho constitucional y público de México tendra que dividirse en dos periodos:

- a) Periodo democrático. Antes de la aprobación de la Ley, fundado en la libertad económica.
- b) Periodo de economía dirigida. Después de la promulgación de la Ley, economía intervenida. (58)

Considera la CONCAMIN que la Ley promueve "un régimen de intervencionismos exorbitantes de Estado y absorción por parte de éste de las funciones que corresponden a la iniciativa privada, restringe el margen de las libertades individuales civiles y políticas y hace que lo "económico" deje de ser tal para transformarse en lo "político" --

(57) Confederación; 4 época, Num 1, 1° de enero de 1951, p. 3

(58) "La Confederación y las Nuevas Leyes Económicas. Un Análisis Económico y Jurídico de la Ley de Atribuciones al Ejecutivo". en Industria. Numero 18, enero de 1951. p. 23.

que el mercado se convierta en un órgano oficial y la producción misma en una simple función administrativa". (59)

Los representantes de la CONCAMIN resumen sus opiniones ante la Ley señalando que: 1) Los controles impuestos por la Ley son inoperantes; 2) la estatización es lesiva para el país y que 3) el Gobierno podría lograr mejores resultados sin "amenazar la libertad de empresa". (60)

Al referirse a los controles (artículos 2° y 3° de la Ley) los altos mandos de la CONCAMIN señalan que el precio no es sino una consecuencia de numerosas causas: -- "...Si se pretende fijar controles de precios habría que fijar controles sobre todos los factores de costo y esto exigiría controlar la economía, bajo la dirección exclusiva del Estado..."

Por otro lado, las facultades otorgadas al Ejecutivo para imponer restricciones a la importación y exportación (artículo 9° de la Ley) son consideradas inoperantes porque: "...Su función sera distribuir la escasez entre el mayor número de industrias..." Estas medidas deman-

(59) Confederación; 4a época, Num 5, 1° de marzo de 1951. - p. 3.

(60) "La Confederación y las Nuevas Leyes Economicas..." - pp. 23-24.

dan la implantación de comités de control "cuya actuación, sino se hace en forma eficiente, a más de no resolver la falta de materiales, hará más lenta la distribución y entorpecerá el funcionamiento de nuestro sistema económico" (61)

Los líderes industriales consideran que las facultades otorgadas por la Ley para que el Ejecutivo "decida los artículos que preferentemente deberán producirse en las fábricas" (artículo 8º) son especialmente nocivas para el libre juego de las fuerzas del mercado.

En sus argumentos contra lo que a su juicio es una Estatización creciente, los líderes de la CONCAMIN señalan aquellos aspectos en los cuales ésta se presenta en la economía mexicana:

- a) Comercio. -Artículo 4º de la Ley-Facultad del Ejecutivo- para obligar a las personas que tengan existencias a venderlas al público. Para la CONCAMIN esto significa que "detrás de cada orden de trabajo habrá un sello oficial".
- b) Producción. -Artículo 8º de la Ley- Facultad del Presiden

(61) Ibid.

te para decidir lo que deben producir las fábricas y, -
 -artículo 12º- que decreta la "ocupación temporal de -
 las negociaciones industriales". Según la CONCAMIN --
 con este tipo de medidas desaparece toda tranquilidad -
 de la industria.

Los directivos de la CONCAMIN señalan, que "la com
 plicación de la vida política del país de que se habla en
 la exposición de motivos , es una razón para trazar un - -
 plan armonioso y no un sistema de controles y medidas - -
 estatizantes" (62)

La actitud de los altos mandos de la CONCAMIN con
 tra la promulgación de la Ley llega a ser sumamente agre-
 siva. En sus argumentos, la Confederación destaca las --
 semejanzas que, a su juicio, la Ley mexicana tiene con la
 Ley de Servicio Nacional de la Alemania Nazi, en cuanto -
 ambas "obligan a las empresas a producir, almacenar o --
 entregar las mercancías que el Gobierno necesitara". (63)

Ironicamente, los dirigentes de la CONCAMIN propo
 nen que la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia --
 Económica se llamase "Ley de Supresiones de las Garantías

(62) Ibid p. 25

(63) Confederación. 4a época, No. 1., 1º de enero de 1951.

Constitucionales en Materia Económica" pues deja a la discreción del Ejecutivo Federal toda la vida económica del país. (64)

3.3) REACCION EMPRESARIAL CONJUNTA.

Ademas de la CONCAMIN otras organizaciones empresariales cúpula también manifiestan su oposición a la Ley - Una vez más los empresarios "cierran filas" para la defensa de sus intereses comunes. Las manifestaciones y peticiones del conjunto del bloque patronal organizado -pautade comportamiento empresarial iniciada ante la creación -- del GATT y la revisión del Tratado de Comercio México - - Norteamericano -se presenta ahora como una forma de presión ante una medida jurídica que sienta las bases de lo que,- para los líderes de las Confederaciones empresariales es un "Estatismo exagerado".

Considerando la gravedad de la situación, los representantes de la CONCAMIN, CONCANACO, ABM y COPARMEX- -- esta vez sin el apoyo de la CNIT- publican un desplegado - en la prensa nacional manifestando su temor ante los medios a los que piensa recurrir el Gobierno para controlar, restringir y fijar los precios. (65)

(64) "Alud a las Leyes..." p. 12

(65) Confederación, 4a época, Num 1, 1° de enero de 1951.

Posteriormente, los directivos de los organismos representativos del sector privado antes mencionados llegaron al acuerdo de dirigir una carta y un cuestionario al Secretario de Economía Lic. Antonio Martínez Baez, con el fin de que lo de a conocer al Presidente de la República. (66)

En la carta que los representantes de CONCAMIN, -- CONCANACO, COPAMEX. y ABM, dirigen al Secretario de Economía, se señala que en México, las medidas de control y restricción no podran funcionar ni siquiera con el relativo buen éxito que lo harian en una nación empeñada en una guerra total, lo unico que se obtendrá será reprimir y desorganizar la producción y finalmente frustrar los propósitos de salvaguardar los intereses económicos de México y lograr la coordinación de la economía nacional con la del resto del mundo . (67)

En el Cuestionario de las agrupaciones patronales dirigido al Secretario de Economía se destacan los siguientes puntos:

- a) Para "saber a que atenerse" la iniciativa privada debe conocer si la vigencia de la Ley es temporal.

(66) Confederación. 4a época. Num 3. 1° de Febrero de 1951 -- p. 7

(67) Confederación. 4a época, Num 3 1° de febrero de 1951 -- p. 8

- b) Los empresarios sugieren que "con motivo de combatir la confusión y alarma sería muy conveniente que el Gobierno de la República declare que "no se trata de cambiar por otro el sistema social y económico de propiedad privada, empresa individual y libre concurrencia que consigna la Constitución del 17"
- c) Los líderes patronales se quejan de que la Ley "no parece prever la congelación de salarios" y piden "medidas encaminadas a impedir los aumentos injustificados de salarios".
- d) Para los líderes patronales, la causa más importante del alza de los precios es el aumento de la moneda circulante por lo tanto se debe contener su incremento. Se demanda la opinión del Presidente al respecto. (68)

Es interesante hacer notar que aun en las críticas más fervientes contra la Ley de Atribuciones al Ejecutivo, al referirse a Miguel Alemán, los capitalistas del país alaban el "fino olfato político que siempre ha tenido". Durante el Sexenio Alemanista, los empresarios nunca atacan directamente al Presidente de la República. El desprestigio cae siempre sobre sus colaboradores.

(68) Ibid pp. 4-5

Para las fracciones ya consolidadas de la burguesía mexicana, los responsables de la formulación de la Ley son los "marxistas emboscados en la Secretaría de Economía" que aprovechan la oportunidad para presentarsela al Presidente como la "panacea para contener de una vez por todas el alza de los precios como si los precios se rigieran por una "fiat" del poder público." (69)

En sus ataques a la Ley, los empresarios llegan a acusar a los funcionarios del Régimen de haber dado "un paso más firme y trascendental hacia el socialismo que el régimen del general Cárdenas en sus seis años de su aplicación del marxismo purépechea" y continúan sus críticas afirmando que "la Ley convierte al Presidente en Dictador Económico" (70)

Al referirse a la congelación de precios los capitalistas señalan que ésta será un fracaso para "los mismos emboscados comunistas que hay en la Secretaría de Economía". Los empresarios advierten que: "La maniobra de los rojos emboscados es manifiesta., cuando fracase la congelación de precios y florezcan los mercados...negros enton-

(69) "La Congelación de Precios, Medida Política Destinada al Fracaso" en Industria. No.18 enero de 1951 p.34

(70) Ibid.

ces culparan a los comerciantes y a los industriales del --
fracaso". (71)

Los argumentos presentados por las principales --
agrupaciones empresariales contra la Ley de Atribuciones al
Ejecutivo en Materia Económica, no están respaldados por --
ninguna doctrina consistente. Sus ataques nunca son con- --
gruentes con una línea política definida. En un momento --
resaltan lo que a su juicio son similitudes de la Ley con --
las disposiciones de la Alemania Nazi. Acto seguido, argu-
mentaban que la Ley es obra de comunistas mal intencionados.

Por incongruente que parezca esta "posición" no --
era exclusiva de los voceros empresariales. Basta recordar
las actitudes adoptadas anteriormente por los dirigentes --
del Partido Oficial. A finales de 1948 y principios de 1949,
la política priista había estado encaminada contra los dos --
"extremismos" declarados dentro del contexto nacional: el --
Partido Comunista y la Unión Nacional Sinarquista. El Pre-
sidente del PRI Rodolfo Sánchez Taboada- en declaraciones --
similares a las que el liderazgo empresarial asumiría meses --
después ante la promulgación de la Ley de Atribuciones al --
Ejecutivo en Materia Económica- acusaba a los comunistas de
haberse infiltrado en petróleos y en ferrocarriles y simul-

(71) Ibid.

taneamente denunciaba las actividades antirrevolucionarias del sinarquismo. (72)

En su temor al "Estatismo sin precedente", los -- dirigentes de CONCAMIN, CONCANACO, ABM, Y COPARMEX, ponen en el mismo cajón a todos aquellos regímenes que perturban la acción a las "libres fuerzas del mercado". Su anacrónica oposición al "intervencionismo estatal" no acepta la conveniencia de medidas gubernamentales que repercutirían en su propio beneficio.

3.4) LA ACTITUD DE LA CNIT.

La CNIT se opone al resto de las agrupaciones patronales y defiende lo establecido en la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica. La Cámara sostiene que la libertad debe ser regulada por las necesidades de la sociedad. La Ley es útil puesto que la intervención -- estatal es una necesidad para regular la acción de los comerciantes acaparadores y para simplificar y eliminar los intermediarios, principal causa del aumento de los precios.

(72) A principios de 1949 el Gobierno, apoyado por el PRI, y por sectores de la prensa nacional, suprimía el registro oficial de la Fuerza Popular -apendice político electoral de la Unión Nacional Sinarquista - y del Partido Comunista. Ver LERNER Y RALSKY. Op. Cit. pp.-239-243.

El Gobierno debe intervenir en la economía para proteger a la gran mayoría de los comerciantes pequeños contra los grandes monopolios extranjeros. (73)

La Cámara considera que la nueva disposición es un instrumento indispensable en la defensa de la estabilidad económica del país frente a los efectos perturbadores provenientes del exterior. Los dirigentes de la CNIT declaran que "la situación anormal a la que se enfrentaba México, hacia ineludibles las medidas de intervención, como instrumentos necesarios para defender la estabilidad económica del país, asegurar su desenvolvimiento progresivo y contrarrestar los efectos perturbadores provenientes del exterior". (74)

La CNIT realiza un amplio estudio sobre la nueva Ley. Una vez aprobada por el Consejo Directivo, el trabajo es publicado en la prensa nacional y enviado a las autoridades competentes.

En este estudio, la CNIT sostiene que la Ley se justifica puesto que "ante la situación anormal existente en el mundo el Estado Mexicano no podía eludir la adopción

(73) SHAFER; Op. Cit.; p. 111

(74) CNIT.; 20 años de Lucha pp. 35-36.

de medidas de intervención necesarias para defender la estabilidad nacional". (75)

Continúa la CNIT señalando que "Las repercusiones en la economía mexicana de los efectos del comercio con Estados Unidos justifican los actos estatales de regulación control y coordinación".

"Es más, al aparecer la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica los industriales mexicanos de transformación ya habían experimentado, en parte, los efectos derivados de los cambios de la economía norteamericana y la propia Cámara Nacional de la Industria de Transformación había planteado ante la Secretaría de Economía los difíciles problemas que en materia de abastecimientos de materias primas afectaban a los numerosos asociados de esta Institución". (76)

Como razones de que la CNIT da para apoyar la Ley están:

(75) ALFONSO CARDOSO. Informe ante la XI Asamblea General Ordinaria de la CNIT. México. CNIT. 1951. p. 13.

(76) Ibid p. 14.

- 1) Defender el mercado interno.
- 2) Evitar una concurrencia desarticulada y ruinosa de productos mexicanos de exportación en el mercado internacional.
- 3) Garantizar el abastecimiento preferente con las materias primas nacionales del mercado interno.
- 4) Controlar importaciones de materias primas e intermedias en que haya producciones nacionales insuficientes para satisfacer el consumo doméstico, de modo que solo se utilice una cuota complementaria de dichas producciones.
- 5) Derramar adecuadamente las importaciones complementarias entre las distintas industrias que requieran los productos a fin de asegurar el máximo abastecimiento general y homogeneizar en lo posible el costo de materias primas.
- 6) Ejercer acciones directas sobre los precios y combatir la especulación ilícita como medio de estabilizar el nivel general de precios.
- 7) Corregir los desajustes surgidos en el país consecuencia del ritmo de desarrollo económico. (77)

(77) Ibid; pp. 12-17.

Los anteriores motivos respaldan la opinión del asesor jurídico de la CNIT, Jesus Reyes Heróles, quien ante la acentuación del proceso inflacionario observa que "la aplicación eficiente de la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica es imprescindible". (78)

La CNIT ve la Ley como resultado de una lucha dada por su organización y no como medida impuesta por el Estado. El expresidente e ideólogo de la CNIT, José Domingo Lavin, utilizando el lenguaje de Mosk, declara que la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica contiene una gran mayoría de los principios por los que ha venido luchando el Nuevo Grupo.

Lavin lanza fuertes ataques a la CONCAMIN y a la CONCANACO señalando que: "...los representantes de estos organismos se dedicarán a estorbar y procurarán el fracaso de estas inteligentes disposiciones legales, de las cuales solo es de sentirse que se hayan promulgado con tanto retraso". (79)

Para los líderes de la CNIT, las peticiones para

(78) REYES HERÓLES. "A propósito de..." p. 245.

(79) LAVIN. Op. Cit. p. 240.

derogar la Ley carecen de los fundamentos técnicos más elementales y solo responden a intereses creados. Los industriales de transformación declaran que la intervención del Estado en el comercio exterior a través del establecimiento de controles de importación y exportación, es necesaria por razones económicas y financieras y es un irrenunciable instrumento defensivo de la economía mexicana. La CNIT destaca "la necesidad de vigorizar la política de controles sobre importaciones y exportaciones para evitar competencias indebidas, practicas contrarias a los intereses de México y escaseces artificiales". (80)

Los líderes de la CNIT declaran: "Nuestro punto de vista en lo que se refiere a la intervanci3n del Estado en materia económica es bien simple: sostenemos la posibilidad de coordinar el ámbito de acción individual con la esfera estatal: creemos en la conciliación de los intereses del particular y los intereses públicos... Pensamos además que el Estado para ser responsable de la actividad económica, necesita ejercer las funciones de coordinación y regularización que sus atribuciones le señalan".

(80) GUILLERMO CASTRO ULLOA. Informe ante la XI Asamblea General Ordinaria de la CNIT. México. CNIT. 1955 - p. 39.

A través de la CNIT, los representantes del "Nuevo Grupo" argumentan contra el "laissez - faire" defendido por las otras organizaciones empresariales. La CNIT apoya la intensificación de una actividad estatal que le proporciona créditos para su expansión industrial y la protege de las importaciones extranjeras.

Oponiéndose a la lucha contra la Ley emprendida por la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, y ABM, la CNIT señala que "...las posiciones teóricas a las que se recurren en su campaña carecen de la más mínima validez y solo sirven a intereses creados. No puede retrotraerse el mundo del pasado; no es posible detener la evolución de la sociedad, México no puede ser un islote, de aquí que conforme el tiempo transcurre nuestra tesis en esta materia vayan siendo seguidas por grupos cada vez mayores de personas o entidades"⁽⁸¹⁾

Y efectivamente, unos meses después, los planteamientos de la CNIT serán retomados por los altos mandos de la CONCAMIN cuya actitud de declarada ofensiva al ordenamiento jurídico tiene una corta duración.

Parece ser que la influencia de la CNIT dentro de la CONCAMIN no tarda en repercutir en los planteamientos.

(81) Ibid. p. 40

ideológicos de la Confederación, Los representantes industriales se dan cuenta de la necesidad de rebasar las concepciones de un Capitalismo liberal de S. XIX y aceptar un "intervencionismo estatal" del cual saldrían ampliamente beneficiados.

Para marzo de 1951, apenas tres meses después de promulgada la Ley, la combatividad de las declaraciones de la CONCAMIN contra el "estatismo exagerado" disminuye notablemente. Ya no la consideran un peligro para el "libre juego de las fuerzas del mercado", en una actitud de aceptación declaran que: "el Estado debe servirse de los instrumentos legislativos que ha creado, no para destruir nuestro actual sistema económico sancionado por la Constitución Política del país, sino para preservar dicho sistema en una época de crisis". (82)

A partir de entonces, los únicos que siguen favoreciendo una mayor restricción al intervencionismo estatal son aquellos grupos minoritarios de industriales que unidos a los intereses bancarios privados más antiguos, cuentan con sus propias fuentes de crédito interno y por lo tanto confían en su posibilidad de prosperar sin ayuda del gobierno.

A pesar de las críticas de ciertos grupos empresariales que esporádicamente continúan acusando al Gobierno de autoritarismo, arbitrariedad, burocratismo y excesiva intervención en la economía, a partir de los años cincuentas prevalece un acuerdo estrecho entre el Gobierno y los capitalistas nacionales y extranjeros acerca de la estrategia global de desarrollo.

El consenso entre el Gobierno y los grupos económicamente dominantes acerca del papel del Estado y los sectores empresariales en el proceso de desarrollo, permite que la estructura del poder en México resida en lo que Julio Labastida describe como "un alto grado de cohesión de los grupos dominantes". (83)

(83) JULIO LABASTIDA MARTIN DEL CAMPO, "los Grupos Dominantes frente a las Alternativas de Cambio en El Perfil de México en 1980. Vol. 3 México. S. XXI Editores. 1973. p. 103.

4. EL COMITE MEXICO-NORTEAMERICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS.

Como hemos señalado en párrafos anteriores, ante la "Declaración sobre la Industrialización en México" publicada en la prensa nacional en febrero de 1949 -, la Comisión Ejecutiva de la CONCAMIN reacciona dirigiendo un memorial al Foreign Trade Council.

Después de exponer los puntos de vista de los industriales mexicanos sobre el desarrollo del país, la CONCAMIN extiende una invitación para que el Foreign Trade Council nombre una comisión para cambiar impresiones con representantes de la CONCAMIN. Las pláticas se llevarían a cabo bajo el principio de que las comisiones de ambos países estarían integradas exclusivamente por miembros del sector privado. (84)

El 21 de febrero del mismo año, aceptando la invitación de los industriales mexicanos, el Foreign Trade Council se dirige al presidente de la CONCAMIN para proponer que los grupos de representantes de ambas organizaciones se reúnan en la ciudad de México para discutir los problemas que afectan a los empresarios de ambos países. (85)

(84) Confederación; 2a época, Núm. 7; 15 de febrero de 1949

(85) Confederación; 2a época, Núm. 8; 10. de marzo de 1949.

Pero a pesar de la rápida respuesta inicial del Foreign Trade Council a los industriales mexicanos, la reunion entre empresarios norteamericanos y mexicanos, se deja rezagada por más de un año- periodo que se caracteriza por la negociaciones relativas a la revisión del Tratado de 42 que regía las relaciones comerciales entre los dos países-

En noviembre de 1950, en la ciudad de México, los representates de CONCAMIN, CONCANACO Y ABM se reúnen con W. L. Hemmingway- importante empresario norteamericano, miembro prominente de la Cámara de Comercio exterior de Estados Unidos y del Consejo Exterior - Con la finalidad de estudiar los problemas que plantean las relaciones de comercio entre México y Estados Unidos. Teniendo como precedente al Comité Canadiense-Norteamericano de Hombres de Negocios fundados en 1932- los líderes capitalistas de México y Estados Unidos plantean la necesidad de crear un Comité Mixto México-Norteamericano integrado por representantes de organizaciones de industriales comerciantes y banqueros. (86)

La Comisión México- Norteamericana de hombres de negocios reconoce como su finalidad "tener un interca-

(86) Confederación, 3a. Época, Núm. 49: 15 de noviembre de 1950.

bio de puntos de vista sobre problemas mercantiles de ambos países y establece que "no tendrá en ningún momento carácter ejecutivo sino solamente de intercambio de ideas problemas o experiencias". (87)

En enero de 1951, el Consejo Directivo de la CONCAMIN da a conocer los nombres de sus representantes ante el Comité: Edmundo J. Phelan-presidente de la CONCAMIN, (88) Gustavo P. Serano - de la Cámara Minera de México; Alfonso Cardoso - presidente de la CNIT en el período 1951-52 y 2o vocal de la CONCAMIN, y, con el carácter de asesor, el licenciado Alfonso Noriega.

Sin embargo en la primera Reunión del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios, celebrada en la ciudad de México del 22 al 24 de agosto de 1951, Alfonso Cardoso ya no aparece como representante de la CONCAMIN en la sección mexicana, en su lugar se nombra al segundo-

(87) Confederación, 4a época, Núm. 1;10 de enero de 1951.

(88) Edmundo J. Phelan, presidente de la CONCAMIN durante el período 1950-1952, siempre había mantenido estrechos contactos con los empresarios norteamericanos. Tanto su enseñanza media como sus estudios superiores fueron cursados en Estados Unidos. En 1918 trabajaba en la sucursal de B.F. Goodrich Company en San Francisco de California y en 1952 vendría a ser agente general de ventas de la misma en la sucursal de la Compañía en México, "separándose" en 1931 para fundar "Garage New York", distribuidor de Goodrich - Euzkadi. Ver Revista "Industria" agosto, 1949. p.27.

vicepresidente de la CONCAMIN, Eduardo Prieto López. (89)

Es muy probable que la exclusión de Cardoso de la sección mexicana en la Reunión del Comité... se deba a la actitud "nacionalista" de la CNIT. Entre las diferencias doctrinales de la CNIT y el resto de las agrupaciones destaca la relativa a las formas de intervención del Estado en la economía. La CNIT había manifestado su apoyo a la Ley de Atribuciones al Ejecutivo en Materia Económica y empezaba a desarrollar sus tesis sobre la necesidad de regular la inversión extranjera, ¿como era posible entonces que el presidente de la CNIT firmara, como miembro de la Sección Mexicana del Comité, una Declaración de Principios que condena la intervención del Estado en la economía y hace un llamado a las inversiones extranjeras?

Para la Reunión del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios, se forman dos secciones - una mexicana y otra norteamericana- cada una de las cuales está integrada por nueve líderes empresariales, Además de los representantes de la CONCAMIN la sección mexicana queda in

(89) A última hora por circunstancias urgentes Guillermo Barroso substituye a Edmundo J. Phelan y el Licenciado Yllanes Ramos a Eduardo Prieto López. Ver: Confederación de Cámaras Industriales; La Reunión del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios, agosto-1951; México CONCAMIN, Serie Política Económica Núm. 3; 1951 p.6

tegrada por tres miembros de la CONCANACO (Ing. José Rivera R., Ramiro Alatorre y Eustaquio Escandón) y tres de la ABM (Fernando Gonzalez, Aníbal de Iturbide y Gustavo R Velasco)

Como invitado de honor a la Reunión asiste Luis Latapi. Como auxiliares de la sección mexicana asisten el Lic. Noriega Jr. Antonio E Izaguirre; Lic. Agustín Rodríguez Jr. Juan Ortiz Monasterio y José Comité Farias.

La sección de Estados Unidos esta integrada por representantes de la Cámara de Comercio Norteamericana, organización que agrupa a industriales, banqueros, y comerciantes: W. L. Hemingway, Walter J. Brunschwiser; Kenneth Campbell, Boyd A. Campbell, J.W. Dellin Jr, Alber E. Reed, Harry S. Mazal, R. F. Moody y H.O. Johnson.

Entre los puntos que se tratan en la Reunión del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios sobresalen por su importancia los relativos a 1) inversiones privadas norteamericanas en México y 2) intercambio de materias primas y bienes de capital entre los dos países.

1) Tal y como lo informaba la prensa nacional, las pláticas mantenidas entre hombres de negocios de México y

de Estados Unidos estan encaminadas a buscar un entendimiento con el fin de que los capitalistas norteamericanos invirtieran en México. (90)

La clase patronal mexicana expone ante los visitantes las condiciones favorables para la inversión en México: el clima de confianza y mutuo entendimiento entre gobierno y empresarios que, sobre la base de un movimiento obrero disciplinado, caracteriza a la Administración Alemánista; los beneficios que se podían obtener a través de la exención de impuestos; etc.

En su discurso "Crédito e Inversiones Extranjeras en México", Fernando A. Gonzalez-Director Del Banco de Londres y México-trata de "convencer" a los capitalistas norteamericanos para que inviertan en nuestro país. - El momento es propicio dada la existencia de una clase laborante que "vacunada contra las ideologías extrañas" ha demostrado un "sentido común y una comprensión extraordinaria y en la mayor parte de los casos colabora ahora con los patrones". (91)

(90) El Universal, 28 de agosto, 1951.

(91) FERNANDO A. GONZALEZ, "Credito e Inversiones Extranjeras en México". La Reunión del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios, agosto 1951. México, - CONCAMIN, Serie Política Económica Núm.3. 1951 p.32.

El discurso terminaba: "México da a ustedes y los intereses que ustedes representan la más cordial bienvenida. Creemos que la situación de nuestro país podría compararse en cierto modo a la que prevaleció en Estados Unidos en la segunda mitad del siglo pasado en que el capital extranjero ayudó a crear esa prosperidad industrial - que es una de las maravillas de nuestra época". (92)

Ante las invitaciones efusivas de la sección mexicana, la sección norteamericana del Comité se une a la enumeración de las ventajas que ofrece México como país propicio a las inversiones norteamericanas. Reconociendo las simpatías que hacia ellas existen en los medios gubernamentales, el Comité México-Norteamericana de Hombres de Negocios alude a los buenos resultados de la formación de empresas industriales con patentes y respaldo técnico norteamericano; y, en terminos generales expresan el deseo mutuo de los hombres de negocios de México y Estados Unidos para expandir el crédito y la inversión de capitales en valores de empresas mexicanas.

Al referirse a los créditos intergubernamentales, el Comité señala que éstos son positivos unicamente en la medida en que fomentan las obras de infraestructura sin es

torbar el campo de acción de los capitales privados. La función de estimular el desarrollo de los dos países corresponde a la iniciativa privada.

2) Materias Primas y Bienes de Capital.

El Comité reconoce la conveniencia de mantener la exportación de productos mexicanos que se empleen como "materias primas" especialmente los relacionados con el esfuerzo bélico de Estados Unidos". Asimismo, señala la necesidad de obtener máquinas y equipos extranjeros para el sostenimiento y desarrollo de la industria mexicana.

Entre los memorandums presentados por la Sección Mexicana en la Reunión, destaca el expuesto por la CONCAMIN "Necesidad de la Industria en México".

Después de afirmar que la industrialización es la única vía para el progreso de México, la CONCAMIN manifiesta su preocupación por la insuficiencia de recursos financieros. De allí la importancia de una política adecuada de inversiones extranjeras y de reinversión nacional para la expansión productiva del país.

Según la CONCAMIN, corresponde a la iniciativa privada el hacer hincapie en que México ya no es, como al-

gunos de los sectores de la opinión pública norteamericana aún lo sostienen, un país que fundamentalmente es abastecedor de materias primas: "... el beneficio que obtendrá la industria norteamericana con un México industrializado será mayor que el que se obtendría con un México que fuera simple abastecedor de materias primas". (93)

En resumen la Sección Mexicana del Comité México-Americano de Hombres de Negocios sujeta a la consideración de dicho organismo las siguientes conclusiones:

- 1) México debe pugnar por el incremento de la industrialización.
- 2) La industrialización del país es interes común de México y de Estados Unidos.
- 3) México no es ni debe ser, en sus relaciones con Estados Unidos, unicamente y exclusivamente un país abastecedor de materias primas.
- 4) Las exportaciones de México no deben significar la dis

(93) CONCAMIN, "Necesidad de la Industria en México". La Reunión del Comité. México-Norteamericano de Hombres de Negocios. agosto 1951. México. CONCAMIN Serie Política Económica Núm. 3. 1951 pp.20

minución del consumo interno porque la industrialización es aprovechamiento de materias primas.

- 5) Ante la escasez de materias primas ambos países deben colaborar en la solución de los problemas.
- 6) Defender entre los hombres de negocios de Estados Unidos la proposición mexicana de que cuando exista escasez de materias primas se estudiará la manera de colaborar para resolver los problemas.
- 7) Los sectores representativos de la iniciativa privada de México estiman que todas las facilidades que se obtengan para la importación de maquinaria, equipos y refacciones serán de particular importancia para las relaciones entre México y Estados Unidos.

La opinión de la sección mexicana sería compartida por la sección norteamericana del Comité. Los integrantes de la Reunión reconocen en la industrialización de México el mejor camino para lograr el enriquecimiento de la iniciativa privada de ambos países.

A diferencia de lo expuesto dos años antes en la "Declaración sobre la Industrialización en México", -

los líderes empresariales de Estados Unidos ya no ven en la política económica mexicana y las disposiciones proteccionistas del Gobierno un obstáculo para su expansión, ahora manifiestamente las ven como aliadas.

Como resultado de la Reunión, el Comité México-Americano de Hombres de Negocios reunido en la Ciudad de México en agosto de 1951 formula la siguiente declaración de principios:

- 1) El establecimiento de frecuentes intercambios entre la comunidad de negocios de México y Estados Unidos es de evidente conveniencia. Ello tenderá a fortalecer aún más las relaciones entre ambas naciones.
- 2) La colaboración extranjera, principalmente de los intereses privados de los Estados Unidos será de marcada utilidad para alcanzar el desarrollo pleno de la economía mexicana. Esta colaboración debe orientarse de manera que se obtengan resultados benéficos para todas las partes interesadas en base a tratamientos no-discriminatorios y que tienda a la creación y fortalecimiento de nuevas fuentes de producción en México.
- 3) La elevación del nivel de vida de la población mexicana requiere un sano y equilibrado desarrollo industrial-

y agrícola. El desarrollo industrial de México, lejos de perjudicar a las economías extranjeras, tendrá a su tiempo extraordinarias repercusiones favorables para estas.

- 4) La iniciativa privada constituye el medio más adecuado para alcanzar un desarrollo económico sólido y amplio y para asegurar y garantizar la producción tanto en calidad como en cantidad y precios.
- 5) Cuando el Estado interviene indebidamente en la economía su acción es perjudicial y tiende a debilitar y frenar su desenvolvimiento. Sin menoscabo de su función superior, el Estado debe promover las condiciones generales que permitan un sano y ordenado desarrollo económico, basado fundamentalmente en la iniciativa privada.
- 6) Las economías de México y de los Estados Unidos deben estar dispuestas a llevar a cabo el esfuerzo gigantesco que se requiere a fin de preparar la Defensa del Mundo Libre, actualmente amenazado por fuerzas e ideologías que pretenden su destrucción. La conservación de las libertades esenciales de vida, de pensamiento y de trabajo deben de constituir la finalidad primaria de ambos pueblos tanto en sus aspectos generales como en sus estructuras económicas.

Los planteamientos de la Sección Mexicana quedan incorporados en los primeros tres puntos; se acepta que México ya no es mero proveedor de materias primas y que para su industrialización requiere de la inversión de capitales norteamericanos que resultarían ampliamente beneficiados del desarrollo del país.

La CONCAMIN declara que el principal producto de la Reunión del Comité es el contenido de la declaración número 3 de los principios adoptados en la Asamblea. El reconocimiento de que, la elevación del nivel de vida depende de la modernización agrícola y el incremento industrial, dejando atrás la idea de que, nuestro país debe circunscribirse a la explotación agrícola.

La CONCAMIN señala que, en los países del Norte del Bravo se comienza a comprender que el desarrollo industrial y comercial de América Latina significa el beneficio inclusive para ellos porque en esta forma se aumenta el intercambio y la prosperidad.

Al referirse a la importancia de la 1a. Reunión la CONCANACO declara que "ha comenzado a girar la ruedecilla de una maquinaria que los hombres de negocios de ambos países han echado a andar buscando el beneficio y el acercamiento permanente de la iniciativa privada de ambas na

ciones". (94)

Efectivamente, tal y como lo señalan los portavoces de las organizaciones empresariales de México y Estados Unidos, con la Declaración de Principios del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios, la burguesía norteamericana, en alianza con los altos jerarcas de la burguesía mexicana, formula un programa técnico-político para la expansión de sus ganancias y el incremento constante de sus vínculos.

C O N S I D E R A C I O N E S
F I N A L E S

El Sexenio de Miguel Alemán se caracteriza por una política tendiente a lograr, por todos los medios posibles la industrialización del país.

Bajo las nuevas condiciones de postguerra, se incrementan las medidas proteccionistas, se instrumentan nuevas formas de promoción a los empresarios nacionales y se dan nuevas oportunidades a los inversionistas extranjeros.

La política de complemento y colaboración del Gobierno Alemanista con la empresa privada garantiza el predominio en sus ramas de los empresarios más antiguos y ofrece una planta industrial de crecimientos a los grupos empresariales recientes que se ven fortalecidos por la política proteccionista.

Se presentan entonces nuevas formas de relación entre la burocracia política y el liderazgo empresarial. Los grupos gubernamentales y empresariales desarrollan nuevas modalidades para el ejercicio de su hegemonía.

Los empresarios encuentran nuevas formas de actuación política. El Gabinete Alemanista se integra con algunas personalidades destacadas del "mundo de los negocios". Se desarrollan nuevos canales de comunicación entre los representantes gubernamentales y los dirigentes de las organizaciones.

empresariales.

El movimiento patronal se fortalece formalizando canales para el intercambio ideológico con los dirigentes empresariales de los Estados Unidos. Los vínculos entre la burguesía mexicana y la norteamericana rebasan así el nivel estrictamente económico. La creación de organismos como el Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios permite a los capitalistas de ambos países formular programas técnico-políticos para su mutua conveniencia.

Al interior del país también se fortalecen los vínculos entre las principales organizaciones empresariales. Ante definiciones importantes de la política económica, las Confederaciones Patronales actúan como un bloque único y organizado. Esta pauta de actuación que empieza a finales de los cuarenta seguirá repitiéndose en las décadas posteriores y se formalizará finalmente en los setentas con la creación de un organismo supercúpula como es el Consejo Coordinador Empresarial-CCE-.

La nueva actitud se manifiesta claramente ante la necesidad de instrumentar la política proteccionista. Los representantes de la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX y CNIT "estrechan voluntades" para colaborar con el gobierno en las negociaciones internacionales que les permitan protegerse de

la competencia externa.

A pesar de la atmósfera general de cordialidad entre Gobierno y empresarios, ante algunas medidas de política económica interna se presentan divergencias entre sectores de la burocracia política y grupos empresariales.

Argumentando un "excesivo intervencionismo" los voceros de CONCAMIN, CONCANACO, ABM y COPARMEX se manifiestan en contra de disposiciones jurídicas que reglamentan la intervención del Gobierno en la economía.

Sin embargo, no todas las organizaciones empresariales manifiestan su rechazo inicial a este tipo de disposiciones. La CNIT se caracteriza por una actitud de apoyo a las medidas gubernamentales que las otras organizaciones califican en un momento dado como tendientes a lograr un "estatismo sin precedente". La CNIT considera que la regulación de las atribuciones económicas del Estado responde a los objetivos expresados por los industriales agrupados en esta organización.

El comportamiento "disidente" de la CNIT con respecto a las otras organizaciones empresariales a sido asunto de controversias. Algunos autores - como S. Mosk y los propios representantes de la CNIT- consideran a la organización de los industriales de transformación como la represen-

tante de un "Nuevo Grupo" de empresarios promotores de un desarrollo autónomo.

Estas interpretaciones han sobrevalorizado el papel de la CNIT. El "Nuevo Grupo" nunca desarrollo un proyecto que efectivamente permitiera alcanzar la autonomía económica del país, tampoco se propuso un intento innovador de planificación a largo plazo. La burguesía industrial "nacional" jamás le plantea al gobierno un programa consistente para el desarrollo integral del país. Sus planteamientos se reducen a demandas inmediatas en favor de medidas que establezcan la protección que la nueva industria requería para su propio beneficio. El "Nuevo Grupo", como su nombre lo indica, estaba integrado por empresas recientemente creadas y que por tal motivo dependía más del proteccionismo gubernamental que las empresas ya consolidadas. Los industriales de la CNIT no plantearon una alternativa de desarrollo verdaderamente diferente a la del Viejo Grupo, cuya voz se hacía oír a través de los altos mandos de la CONCAMIN.

El desarrollo mexicano no ha estado dominado por el liderazgo de una burguesía nacional emprendedora. Sin embargo, esto no la excluye de la participación política en la dinámica capitalista del país.

De allí que no coincidamos con interpretaciones,-

como la de Robert Shafer, que reducen a la CNIT a servir como plataforma ideológica al servicio del Gobierno y del Partido Oficial. Si bien es cierto, que la CNIT no representa a un grupo unificado de industriales con un programa amplio y detallado para el desarrollo del país, su existencia como organización representativa de los industriales de transformación no es ficticia y sus funciones no se reducen a actuar como vocero gubernamental.

La CNIT representa los intereses de importantes sectores de la burguesía industrial. En 1950, es una de las treinta y nueve Cámaras que integran la CONCAMIN, lejos de componerse de un grupo unificado y homogéneo de industriales, la CNIT integra a empresarios de diferentes ramas que muchas veces tienen poco en común además de haber recibido un fuerte impulso de las reformas cardenistas y de las condiciones favorables para la industria durante la Segunda Guerra Mundial. Esto explica, en parte, que sus posturas doctrinales sean más avanzadas que las del liderazgo de la CONCAMIN que durante algún tiempo, expresa los intereses de los industriales consolidados antes de los cuarentas.

La CNIT esta integrada tanto por pequeños productores nacionales-productores de velas, cerillos, etc.-como

sectores de una nueva industria dinámica estrechamente ligada al capital extranjero - industria química, automotriz, - etc.- De allí que la actitud "nacionalista" de la CNIT no pueda ir más allá del apoyo a ciertas medidas gubernamentales que favorecen a sectores de la burguesía mexicana y de la burguesía imperialista interesados en vender sus productos en el mercado interno.

El interés en el crecimiento del mercado interno caracteriza la nueva situación de dependencia. La promoción de un mercado fuerte, en base a una política proteccionista de sustitución de importaciones, no ha servido de base a una burguesía nacional capaz de suplir gradualmente a las inversiones extranjeras.

Después de la Segunda Guerra, el capitalista norteamericano deshecha su oposición inicial a ciertas medidas de política económica del Gobierno Mexicano, aprovecha el proteccionismo y se une con el empresario mexicano para fabricar y vender sus productos en México. La protección arancelaria y fiscal atrae a la inversión extranjera cuyo mayor monto pasa de la minería a la industria de transformación. La CNIT esta cada vez más lejos de representar a una burguesía nacional capaz de aliarse al sector público para oponerse al capitalismo norteamericano. A medida que la burguesía mexicana se desarrolla encuentra más coincidencias con los intereses a largo plazo de la burguesía extran

jera (1)

El nuevo tipo de relaciones interempresariales se traduce en una pérdida de autonomía de la burguesía nacional cuya participación en las empresas a menudo queda supe-
ditada al control tecnológico, administrativo y financiero de los grupos extranjeros. De allí que el concepto de "burguesía nacional" no sea de gran utilidad para entender el comportamiento político de la CNIT u otras organizaciones empresariales que durante algún tiempo se caracterizan por orientaciones ideológicas que subrayan los principios del nacionalismo económico e insisten en la necesidad de un mayor intervencionismo estatal.

El "pleito" entre la CNIT y la CONCAMIN, se explica, en gran parte, por una lucha interna para poder decidir la política general de la Confederación. Hacia mediados de los años cuarentas, la CNIT integra al 50% de los empresa---

(1) Consultese al respecto: RICARDO CINTA; Burguesía Nacional y Desarrollo, El Perfil de México en 1980; México, S. XXI Editores 1973. JAIME LABASTIDA; "Seis Sexenios y un Mito, - Seis Mitos y un Sexenio", Plural 69, Revista mensual de - Excelsior, junio de 1977. RODOLFO STAVENHAGEN; "Siete Tesis equivocadas sobre América Latina; El Día, 25 y 26 de junio de 1965. LUIS VILLORO; "La Ilusión del Neocardenismo", Siempre No. 1014, 29 de noviembre de 1972.

rios del país, contribuye en un 42% del ingreso total de la CONCAMIN y solo cuenta con el 11% de los votos dentro de la Confederación. Esto crea un descontento entre los dirigentes de la CNIT que luchan por incrementar su poder dentro de la CONCAMIN.

Las reformas introducidas a los Estatutos de la CONCAMIN han permitido y fomentado la concentración del poder, al interior de la Confederación, en las empresas económicamente más fuertes. El peso de la votación de cada Cámara en las Asambleas Generales Ordinarias y la integración de los órganos directivos de las Confederaciones, favorecen la capacidad de los grandes capitalistas para decidir las políticas generales de las organizaciones empresariales más importantes. El fenómeno se repite al interior de cada Cámara.

Si bien es cierto que, desde su surgimiento en 1941, la CNIT se encuentra ante el rechazo de ciertos grupos empresariales que se oponen a su integración, este no es el primer caso de oposición empresarial a la formación de una nueva organización que pueda restarles poder a las organizaciones más antiguas.

En 1917, la CONCANACO se opuso al surgimiento de la CONCAMIN y ya desde entonces se manifestaron diferencias importantes entre distintos sectores de la industria que

buscan tener más poder dentro de la Confederación.

La creación de la CNIT, en 1941, es promovida y apoyada por el Estado. Recuérdese sin embargo que también la CONCAMIN y la CONCANACO son organizaciones que habían nacido a iniciativa del Gobierno Carrancista, que se reestructuraron en 1936 cuando el Gobierno Cardenista promulga la Ley de Cámaras, reformada en 1941 por el Gobierno de Avila Camacho. Por voluntad del Estado la afiliación a las Cámaras se convierte en un acto obligatorio para prácticamente todos los empresarios. Las Cámaras y Confederaciones empresariales se integran al aparato de organización promovido por la burocracia política del país. La COPARMEX es la única Confederación Patronal que no nace a iniciativa del Estado ni se rige por la Ley de Cámaras.

En México, como en otros países de América Latina, el aparato estatal jugó un papel fundamental en la formación y organización de los grupos empresariales.

Los líderes de la CNIT defienden la acción vigorosa del Estado en la economía. Admiten, antes que los dirigentes de otras organizaciones, que las medidas gubernamentales "intervencionistas" repercutirían en el beneficio de la cla-

se capitalista. La "estrategia liberal"⁽²⁾ defendida por las otras organizaciones patronales- obsoleta en la practica económica- es una reacción inicial que expresa el temor de ciertos sectores empresariales de perder importancia relativa ante la creciente estatización de la economía.

Sin embargo, ante el apoyo abierto de la Administración Alemanista a la industria privada, los dirigentes patronales se dan cuenta que, la rentabilidad privada es favorecida por la inversión pública y que el descuido de ésta perjudicaría a aquella necesariamente.

En los años cincuentas, la mayoría de las organizaciones empresariales abandonan su Liberalismo anacrónico y llegan a un acuerdo con el Gobierno sobre el papel de los grupos empresariales en el proceso de desarrollo del país.

La burguesía industrial y financiera, incipiente durante el Cardenismo, se convierte en la fuerza económicamente dominante. El papel de Estado como impulsor de la economía lo ha convertido en subsidiario de los grupos más poderosos. Al cabo de los años el poder económico del Estado se ha visto debilitado frente a los inversionistas privados.

(2) Sobre la "estrategia liberal" de desarrollo consultese - LEOPOLDO SOLIS; "Liberalismo y Lombardismo" en Vuelta - No. 28, marzo de 1979.

Una vez establecidas y consolidadas, las organizaciones empresariales son capaces de modelar la toma de decisiones en las altas esferas de la política. Las clases dominantes establecen así canales de comunicación que les permiten nuevas modalidades para el ejercicio de su hegemonía.

A P E N D I C E

ORGANIZACION INTERNA DE LA CONCAMIN Y DE LA CNIT.**A) CONCAMIN****ASAMBLEAS GENERALES**

La Ley de Cámaras y los Estatutos de la CONCAMIN señalan que la Asamblea General Ordinaria debe reunirse dentro de los tres primeros meses de cada año. Las Asambleas Extraordinarias se celebran cuando La Secretaria de Economía lo pida al Consejo Directivo o éste así lo acuerde.

La Asamblea General se celebra en el domicilio de la CONCAMIN. El Presidente de la Confederación informa sobre las labores realizadas por el Consejo Directivo y la Comisión Ejecutiva en el último ejercicio. Notifica a los afiliados los estados contables correspondientes al periodo de labores y los presupuestos de egresos e ingresos para el ejercicio siguiente.

La Asamblea conoce y dictamina las iniciativas y ponencias que presentan las cámaras y elige a las personas que deben integrar el Consejo Directivo.

Las Asambleas Extraordinarias se reúnen para conocer y resolver los puntos especiales para los que sean convocadas.

CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de la Confederación.

Los Estatutos de 1945, establecían que el Consejo se integrara por representantes de cada una de las secciones industriales que designaría la Asamblea General a proposición de la sección correspondiente. Se elegían cuatro miembros por cada una de las secciones; de transformación, minería, electricidad, textiles y transportes y un miembro por cada una de las demás secciones industriales.

En 1950, con la reforma a los Estatutos, se establece que el Consejo se integra con un representante propietario y un suplente de cada cámara afiliada que designa la Asamblea General a proposición de la Cámara correspondiente.

El Consejo Directivo cuenta además con un representante de la Secretaría de Economía Nacional, que asiste con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo y a las -

Asambleas.

En base a la Ley de Cámaras, los miembros de los Consejos de las Confederaciones permanecen en su cargo dos años y se renuevan por mitad cada año.

Las facultades y obligaciones del Consejo Directivo son:

- I Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- II Elegir a la Comisión Ejecutiva.
- III Elegir a las Comisiones Permanentes.
- IV Designar y remover al gerente de la Confederación.
- V Representar a la Confederación por medio de su presidente o de las personas que al efecto se designe, ante toda clase de autoridades particulares.
- VI Convocar a las Asambleas Generales.
- VII Presentar a la Asamblea General Ordinaria el programa de actividades y el proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio.

- VIII Estudiar los problemas de la industria así como resolver y adoptar las medidas pertinentes.
- IX Designar y remover a las personas que deban representar a la industria en el seno de los organismos públicos descentralizados.
- X Los demás que sean propias de la índole de esta Institución, así como los que asigna la Ley de Cámaras de Comercio e Industria.

COMISION EJECUTIVA.

Es el órgano que lleva a cabo las tareas que acuerde la Asamblea General y el Consejo Directivo. Se integra por un Presidente, dos vicepresidentes, el tesorero y cinco miembros del Consejo Directivo. Además se designan cinco suplentes.

En su artículo 33, los Estatutos de 1950 establecen que los miembros de la Comisión Ejecutiva - tanto propietarios como suplentes- pertenecen a distintas Cámaras y diferentes industrias.

La Comisión Ejecutiva se encarga de que los acuerdos de la Asamblea General y el Consejo Directivo se lle-

ven a cabo, vigila la dirección y administración de la Confederación y el cumplimiento de sus finalidades propuestas; propone ante el Consejo o la Asamblea todo lo que convenga para los fines y se reúne ordinariamente dos veces al mes cuando se convoca por el Presidente o tres de sus miembros.

LAS COMISIONES.

Las Comisiones son los órganos de la Cámara que se encargan de considerar y dictaminar sobre aquellos asuntos que, por su índole, requiera un estudio previo (Art. 36 Estatutos.)

Las Comisiones Permanentes en funciones en la CONCAMIN en 1950 son:

- A) De Organización Hacienda y Programa.
- b) De Arbitraje Industrial.
- c) De Impuestos.
- d) De Tarifas.
- e) De Trabajo y Previsión Social.
- f) De Legislación.
- e) De Seguro Social.
- g) De Relaciones Públicas.

Las Comisiones Permanentes se componen con tres o más miembros electos por el Consejo Directivo. Además de estas Comisiones Permanentes, los Estatutos establecen que podran designarse Comisiones especiales cuando asi lo acuerden el Consejo Directivo, y la Comisión Ejecutiva de la Confederación.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

Dirección o Gerencia.

El Gerente de la CONCAMIN es designado por el Consejo Directivo, a proposición de la Comisión-Ejecutiva.

El Gerente es el funcionario encargado de la dirección de la Confederación. Tiene a su cargo dirigir y supervisar los acuerdos rectores de la Confederación; coordinar y vigilar los trabajos de las comisiones de estudio; recibir los informes de las representaciones especiales ante las dependencias gubernamentales o instituciones particulares.

B) C N I. T

CONSEJO DIRECTIVO:

Esta compuesto por representantes de las secciones y delegaciones. (Los primeros Estatutos establecían - que estos serian dos miembros propietarios y dos suplentes por cada Sección y un miembro propietario y un suplente - por cada Delegación; los Estatutos actuales establecen que tanto las Secciones como las Delegaciones nombraran dos - miembros propietarios y dos suplentes) y un representante de la Secretaria de Industria y Comercio -que puede asistir a las sesiones del Consejo y a las Asambleas con voz - pero sin voto.

Los miembros del Consejo duran en su cargo dos - años y se renuevan por mitad despues del primer año.

El Consejo tiene como facultades y obligaciones - ejecutar los acuerdos de la Asamblea, elegir a las Comi-- siones Ejecutiva y a las Comisiones Permanentes.

COMISION EJECUTIVA

Durante los primeros veinte años de la CNIT, la-

Comisión Ejecutiva esta integrada por un Presidente, un Tesorero, un Subtesorero y dos Asesores designados por el Consejo Directivo entre sus miembros, así como un asesor que era el Presidente inmediato anterior.

Se nombra también a un vocal designado entre las delegaciones y doce vocales que son Presidente de Sección. Dos de estos Vocales tienen la categoría de primero y segundo Vice-presidentes.

Los asesores de la Comisión Ejecutiva tienen el carácter de Jurídico, Económico y Técnico. El puesto de Asesor técnico corresponde al Presidente Inmediato Anterior.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva duran en sus funciones un año y pueden ser reelectos para el ejercicio inmediato posterior.

COMISIONES PERMANENTES:

Las Comisiones Permanentes son órganos de consulta y de estudio auxiliares de la Presidencia.

La CNIT cuenta con las siguientes comisiones Permanentes.

a) de Organización y Presupuesto; b) de Programa; c) de Arbitraje Industria y Liquidación; d) de Impuestos Interiores; e) de Aranceles, Controles, Normas y Precios Oficiales; f) de Tarifas; g) de Trabajo y Previsión Social; h) de Legislación; i) de Inversiones Planeación y Zonas Industriales; j) de Enlace con la Secretaria de Salubridad; k) de Capacitación Técnica Industrial; l) de Honor y de Justicia; m) de Comercio y Mercado Común Latinoamericano; n) de Crédito; o) de Delegaciones; p) de Ferias y Exposiciones; q) de Fomento de Ventas al Estado y Organismos Descentralizados; r) de Prensa y Propaganda; s) de Tránsito; t) de Ponencias.

DIRECCION.

La administración de la CNIT esta encomendada a un Gerente General que el es funcionario designado y removido por el Consejo Directivo.

Cuadro I

RENGLONES SIGNIFICATIVOS EN LA BALANZA DE PAGOS EN MEXICO, 1939-1959

(En millones de dólares; "más" significa ingresos netos y "menos" significa egresos netos)

Año Calendario	Total de importaciones de mercancía	Total de exportaciones de mercancía	Cambios netos en las reservas del Banco de México.
1939	128.0	155.7	+0.1
1940	131.9	147.1	+24.2
1941	199.2	148.7	-1.3
1942	172.1	195.0	
1943	212.1	239.6	+44.8
1944	310.8	238.2	+140.3
1945	372.3	280.1	+40.3
1946	600.1	344.8	+80.4
1947	719.2	472.8	-121.7
1948	597.4	464.1	-122.0
1949	519.9	436.4	-68.8
1950	597.3	533.2	+29.3
1951	889.2	629.4	+172.1
1952	830.9	676.7	-1.0
1953	805.7	610.8	+2.9
1954	788.7	660.0	-26.4
1955	883.6	808.5	-35.1
1956	1,071.6	849.9	+200.1
1957	1,155.1	758.0	+60.5
1958	1,128.6	760.3	-27.8
1959	1,006.6	756.1	-85.1

(*) Tomado de R. VERNON; El Dilema----; p.122. En base a las fuentes: Combined Mexican Working Party Report of the International Bank for Reconstruction and Development. Baltimore, John Hopkins Press, 1953; e informes anuales del BANCO DE MEXICO.

(a) Incluye la producción de todo el oro y la plata de uso no industrial.

Cuadro II (*)

ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DE MERCANCIAS 1940-1960

(porcientos calculados en base a datos a precios corrientes)

	1940	1945	1950	1955	1960
1. Bienes de consumo	28	28	18	15	11
2. Combustibles y lubricantes	3	3	4	8	4
3. Materias primas	41	40	42	37	41
4. Bienes de capital	28	29	36	40	44
a) Equipo de construcción	6	5	7	6	5
b) Equipo agrícola	2	2	4	5	4
c) Equipo industria y minero	13	17	21	23	25
d) Equipo de transporte	7	4	3	6	10
5. Total	100	100	100	100	100
6. Importaciones fronterizas no clasificadas como parte de las importaciones totales de mercancías	11	10	11	15	16

(*) Tomado de CLARK W REYNOLDS; La Economía Mexicana, su Estructura y su Crecimiento en el siglo XX; México, Fondo de Cultura Económica, 1973; p. 247. (Los porcentos se basan en datos en pesos corrientes publicados en diferentes cuadros del mismo libro).

CUADRO III*

CUADRO 3 GOBIERNO FEDERAL: Estructura de los gastos efectivos según el carácter político de la función.^a

(Porcientos)

Periodo	<u>Funciones de Estado "gendarme"</u>				<u>Funciones de Estado interventor</u>			
	Total	Administra- ción fiscal y funciones	gastos milita- res ^b .	Otros Gastos ^c .	Total	Econo- micos ^d	Sociales ^e	Deuda pública ^f
1900-1911	47.4	10.8	21.9	14.7	22.6	16.0	6.6	30.0
1917-1920	78.2	13.9	55.2	9.1	18.3	16.3	1.0	3.5
1921-1924	63.9	10.3	43.9	9.7	27.6	17.9	9.7	8.5
1925-1928	52.4	13.0	31.2	8.2	34.9	24.8	10.1	12.7
1929	56.9	12.1	37.2	7.5	36.1	23.2	12.9	7.0
1930-1932	51.4	13.5	29.9	8.0	43.9	28.1	15.8	4.7
1933-1934	50.7	19.5	23.6	6.6	37.1	21.7	15.4	12.2
1935-1940	33.7	10.2	18.0	5.5	45.9	37.6	18.3	10.4
1941-1946	27.3	6.8	16.6	3.9	55.7	39.2	16.5	17.0
1947-1952	19.4	4.8	9.7	4.9	65.2	51.9	13.3	15.4
1953-1958	16.8	4.2	8.0	4.6	67.1	52.7	14.4	16.1

* Tomado de FRANCISCO JAVIER ALEJO; "La Política Fiscal en el Desarrollo Económico de México" - en Crecimiento o Desarrollo Económico., Presente y Futuro de la Sociedad Mexicana I; México, Sep Setentas 4, 1971; p. 97. En base a las fuentes de: JAMES WILKIE The Mexican Revolution Federal Expenditure and Social Change, since 1910; University of California Press, 1967; y SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO: Cuenta de Hacienda Publica Federal, México, 1967.

^a La clasificación que se usa difiere de la de J. Wilkie porque presenta por separado los gastos por concepto de deuda pública y porque agrupa, por un lado, los gastos correspondientes a la función de Estado liberal clásico (Estado "gendarme") y por otro los gastos correspondientes al Estado Interventor, aunque hay algunas dificultades de separación, lo que hace que las cifras deban tomarse sólo como indicios del orden de magnitud.

^b Secretarías de Defensa y Marina y Departamentos de la Industria Militar.

^c Poderes Judicial y Legislativo; secretarías de Presidencia, Relaciones Exteriores y Gobernación, y Presidencia de la República y Procuraduría General de la República.

^d Secretarías de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Obras Públicas y Recursos Hidráulicos; departamentos Agrario y de Turismo, y transferencias y subsidios para fines económicos.

^e Secretarías de Educación Pública Salubridad y Asistencia y Trabajo y Previsión Social los pagos al IMSS y al ISSSTE, las transferencias y subsidios para fines de bienestar y beneficio social.

^f Comprende todos los pagos por concepto de deuda del Gobierno federal.

FINANCIAMIENTO POR RAMAS ECONOMICAS CONCEDIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.A.,
1946-1954

(Saldos al 31 de diciembre de cada año en millones de pesos)

Ramas	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
FINANCIAMIENTO TOTAL:	937	1135	1461	1789	2237	3 004	3734	4742	6063
<u>Infraestructura</u>	297	290	274	223	333	371	331	408	453
Carreteras, caminos y puentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irrigación y obras agrícolas	297	290	274	223	333	371	331	408	453
Otras obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Industrias</u>	458	693	925	1245	1460	1834	2409	3125	4635
<u>Básicas</u>	317	428	599	880	1077	1368	1871	2418	3675
Minería y petróleo	58	37	41	40	50	54	207	298	646
Hierro y acero	113	126	135	139	172	151	182	259	369
Metales no ferrosos	4	6	5	5	5	4	-	-	-
Materiales de construcción	16	29	36	36	36	34	45	29	29
Energía eléctrica	42	107	178	460	510	674	732	817	1261
Transporte y comunicaciones	84	123	206	200	303	451	705	1015	1370
<u>Otras de transformación</u>	141	265	326	365	383	466	538	707	960
Alimentos y similares	48	124	171	180	173	196	236	309	300
Textiles y vestido	27	36	34	22	36	57	103	123	128
Madera, celulosa y papel	17	48	54	55	52	79	44	44	98
Productos químicos	13	19	17	58	73	84	78	106	128
Maq. y prod. metálicos	29	30	37	36	25	30	-	-	-
Equipos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	7	147
Otras industrias	7	8	13	14	24	20	77	118	159
Otras actividades	182	152	262	321	444	799	994	1209	975

(*) Fuente= NACIONAL FINANCIERA S. A. La Economía Mexicana en Cifras: México, 1974; pp. 274-275.

1 Incluye créditos, inversiones, avales y endosos, afectuados con recursos propios, con los provenientes de obligaciones directas y por aval y con fondos fideicometidos.

2 Incluye financiamientos para caminos, puentes y obras públicas.

3 De 1952 a 1959 incluye financiamientos a fábricas de maquinaria y productos metálicos.

CUADRO V*

HUELGAS EN MEXICO (1935-1959)

Años	Huelgas	Huelgas	Huelguistas	Huelguistas
1935	642	Cárdenas **		145,212
1936	674			113,885
1937	575	M = 478	M = 61,000	61,732
1938	319			13,435
1939	303			14,486
1940	357			19,784
1941	142	A. Camacho		12,685
1942	98			13,643
1943***	766	M = 387	M = 56,000	81,557
1944	887			165,744
1945	220			48,055
1946	207			10,202
1947	130	M. Alemán		10,678
1948	88			26,424
1949	90	M = 108	M = 19,000	15,380
1950	82			31,166
1951	144			13,553
1952	113			18,298
1953	167	Ruiz Cortines		38,552
1954	93			25,759
1955	135	M = 248	M = 25,000	10,710
1956	159			7,573
1957	193			7,137
1958	740			60,611

*Tomado de PABLO GONZALEZ CASANOVA; La Democracia en México; México, Ediciones Era, 1965; pp. 170-171. En base a las fuentes de la Dirección General de Estadística.

M = Promedio en el periodo presidencial indicado.

**Como los presidentes toman posesión el primero de diciembre se calculan sus periodos a partir del 1o. de enero.

***Los grandes movimientos huelguistas empesaron al finalizar-1943.

Cuadro VI (*)

MEXICO: INVERSION EXTRANJERA PRIVADA, POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1939-1958

(Millones de Dolares)

Factores de actividades	1939	%	1946	%	1952	%	1958	%
TOTAL	443.0	100.0	582.3	100.0	728.5	100.0	1169.5	100.0
Agricultura y ganadería	3.1	0.7	5.5	0.9	5.6	0.8	21.6	1.8
Minería	116.5	26.3	147.7	25.4	160.2	22.0	176.4	15.2
Petróleo y carbón	0.9	0.2	0.9	0.1	6.5	0.9	13.4	1.1
Industria manufacturera	27.2	6.1	108.6	18.7	225.4	30.9	497.0	42.5
Construcción	—	—	2.3	0.4	10.8	1.5	8.6	0.7
Electricidad, gas y agua	143.4	32.1	137.1	23.5	160.4	22.0	226.2	19.3
Comercio	13.6	3.1	44.1	7.6	116.1	15.9	188.3	16.1
Transportes y comunicaciones	137.1	30.9	132.1	22.7	40.1	5.5	19.3	1.7
Otras ^b	1.2	0.3	4.0	0.7	3.4	0.5	18.7	1.6

(*) Tomado de MANUEL AGUILERA GOMEZ; La Desnacionalización de la Economía Mexicana; México Fondo de cultura Económica, 1975; p.59 En base a fuentes del Banco de México, S.A.

a El valor de la inversión está formado por los siguientes conceptos: a) capital social - b) reserva de capital; c) superávit; d) deuda con la matriz a largo plazo; e) deuda con la matriz a corto plazo; f) utilidades del ejercicio.

b Comprende: hoteles, industria, filmica, publicidad y propaganda, etc.
FUENTE: Banco de México, S. A.

MEXICO: INVERSION EXTRANJERA PRIVADA POR PAISES DE PROCEDENCIA, 1939-1958^a

(Millones de Dolares)

	1939	%	1946	%	1952	%	1958	%
TOTAL	443.0	100.0	582.3	100.0	728.5	100.0	1169.5	100.0
E.U.A.	266.8	60.2	406.8	69.9	551.4	75.7	884.9	75.7
Canadá	112.2	25.3	81.7	14.0	103.2	14.2	151.8	13.0
Suecia	23.0	5.2	31.1	5.4	35.6	4.9	16.6	1.4
Inglaterra	31.1	7.0	47.8	8.2	27.7	3.8	49.6	4.3
Francia	9.6	2.2	13.0	2.2	3.7	0.5	12.9	1.0
Italia	*	—	*	—	*	—	14.1	1.2
Holanda	*	—	*	—	*	—	7.0	0.6
Alemania	*	—	*	—	*	—	3.8	0.3
Suiza	*	—	*	—	*	—	5.6	0.5
Otros ^b	0.3	0.1	1.9	0.3	6.9	0.9	23.2	2.0

(1) Tomado de MANUEL AGUILERA GOMEZ; La Desnacionalización---: p. 60. En base a fuentes del Banco de México. S. A.

a El valor de la inversión está formado por los siguientes conceptos: a) capital social; b) reservas de capital; c) superávit; d) deuda con matriz a largo plazo; e) deudas con la matriz a corto plazo f) utilidades del ejercicio.

b Incluye: España, Cuba, Japón, Bélgica, Dinamarca, Argentina, Brasil, Venezuela, Perú, Bolivia, Austria, Guatemala, Colombia y Noruega.

*Valores reducidos.

B I B L I O G R A F I A

AGUILAR ZINZER, ADOLFO, "Historia de una Industrialización Fallida (1940)" Sabado suplemento Uno más Uno - México, 2 de septiembre de 1978.

AGUILERA GOMEZ MANUEL, La Desnacionalización de la Economía Mexicana, México, Fondo de Cultura Economía 1975.

AI CAMP. RODERIC, Mexican Political Biographies 1935-1975,- Tucson Arizona, The University of Arizona Press, 1976.

ALCAZAR MARCO ANTONIO; Las Agrupaciones Patronales en México; Jornadas No. 66; El Colegio de México, 1970.

ALEJO FRANCISCO JAVIER; Estrategias del Desarrollo Económico en México; 1920-1970; Tesis Profesional, Escuela de Economía UNAM; México, 1969.

ALEJO FRANCISCO JAVIER, "La Política. Fiscal en el Desarrollo de México" en ¿Crecimiento o Desarrollo Económico? Presente y Futuro de la Sociedad Mexicana, México, Sep. Setentas, 1971.

ALONSO JORGE; La Dialéctica Clases-élites en México; Ediciones de la Casa Chata; Centro de Investigaciones superiores del INAH; México, 1976.

ARANGUREN FERNANDO, AMESCUA ROMERO ALFREDO y Otros, Pensamiento-Empresarial Mexicano, Monterrey N. L., México; Avance Editorial S.A., 1975.

ARRIOLA CARLOS, "Las organizaciones Empresariales Contemporáneas" en Lecturas de Política Mexicana, México, El Colegio de México,

ARRIOLA CARLOS; "Los Grupos Empresariales frente al Estado" - Foro Internacional, México, El Colegio de México, - abril-junio 1976.

ARRIOLA CARLOS; "¿ Los Empresarios tras el Estado?" en Nexos - 14, México, febrero 1979.

BLAIR, CALVIN, "Nación Financiera: Entrepreneurship in a Mixed Economy"; Public Policy and Private Enterprise in Mexico, R. Vernon edid, Combridge, Mass, Harvard University Press, 1969.

BRANDEMBURG FRANK, Organized Business in Mexico" Inter American Economic Affairs Vol. XII, No.3 1958.

- CAMPILLO SAINZ JOSE Y LAGOS R. LUCIO, Sugestiones de la Comisión para la Reforma de los Estatutos, México, - CONCAMIN, Mimeo, 1945
- CAREAGA JOAQUIN, Obstaculos para la Formación del Nacionalismo en los Países Dependientes: El caso de México, México, Tesis Profesional, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, 1975.
- CARDOS ALFONSO, Informe ante la XI Asamblea General Ordinaria de la CNIT, México, CNIT, 1951.
- CARDOSO, H FERNANDO, "Las Elites Empresariales en America Latina en Elites y Desarrollo en America Latina - Buenos Aires, 1971.
- CARDOSO, FERNANDO y FALETTO ENZO, Dependencia y Desarrollo en America Latina, Mexico, S. XXI ed., 1977.
- CARRION JORGE y AGUILAR ALONSO: La Burguesía, la Oligarquía y el Estado; Mexico Editorial Nuestro Tiempo; 1975.
- CASTRO ULLOA, GUILLERMO. Informe ante la XI Asamblea Ordinaria de la CNIT. México, CNIT. 1955
- CINTA RICARDO- "Burguesia Nacional y Desarrollo en El Perfil de Mexico en 1980, México, S. XXI, 1970.
- CINTA RICARDO, "Estado, Poder y Grupos de Presión" GACETA - UNAM. Cuarta Epoca Vol III Suplemento No. 24 México, C.U., 13 de septiembre de 1979.
- CNIT, 20 Años de Lucha. México, 1961.
- CNIT, Comentarios a las Tesis sobre Inversiones Extranjeras - de los Oponentes de la CNIT, México, CNIT, 1956.
- CNIT, Historia 1941-1977; Cámara Nacional de la Industria de Transformación; México, 1977.
- CNIT, Memorias del II Congreso de la Industria de Transformación, México, CNIT, 1954.
- CNIT, Organización, Funciones y Servicios; México, 1961.
- CNIT, Reformas Propuestas por la CNIT a los Estatutos de la - CONCAMIN, México, mimeo, 1945.
- CNIT, Veinte Años de Lucha, Cámara Nacional de la Industria de Transformación; México, 1961.

- CONCAMIN; Aumentos de Salarios que paga el pueblo de México; Confederación de Cámaras Nacionales de Industria; México, 1953.
- CONCAMIN; Estatutos de la Confederación de Cámaras Industriales, México, 1950.
- CONCAMIN, Inversiones internacionales, concepto, política, necesidad, condiciones; México, 1951.
- CONCAMIN; La CONCAMIN a través de los informes Anuales rendidos por sus Presidentes a las Asambleas Generales Ordinarias; (1919-1969).
- CONCAMIN; La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; Integración, Funciones, Organización, Objetivos, México, 1976.
- CONCAMIN; La Reunión del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios, agosto 1951, México, CONCAMIN, Serie Política Económica Núm. 3, 1951.
- CONCAMIN; Ley de Fomento de Industria de Transformación; Confederación de Cámaras Industriales; México, 1953.
- CONCAMIN; Nuestra Campaña de Acción Social en el Año de 1949-México Publicación del Comité de Relaciones Públicas de la Confederación de Cámaras Industriales, México, 1949.
- CONCAMIN; Pensamiento y Acción de la Industria Mexicana, Principios y Programas 1954-1955, México, Serie Documentos y Discursos No. 7, 1954.
- CONCAMIN; Reunión del Comité México-Norteamericano de Hombres de Negocios; Confederación de Cámaras Industriales; México, 1951.
- CONCAMIN; Reseña y Memorias de I Congreso de Industriales, México, 1918.
- CONCAMACOIN; Análisis Económico Nacional 1934-1940; Confederación de Cámaras de Comercio e Industria; México, 1940.
- CONCHEIRO MA. ELVIRA, BORQUEZ JUAN MANUEL FRAGOSO GURIERREZ y ANTONIO GUTIERREZ PEREZ, Las Fracciones de la Gran Burguesía, México, Tesis de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978.
- CONTRERAS ARIEL JOSE, México 1940: Industrialización y Crisis Política, México, S. XXI, 1977.

- COPARMEX; Los Mandos Intermedios en la Industria el Gobierno, la Banca y el Comercio, México, "Arte y Cultura", - COPARMEX, 1967.
- COPARMEX, Report on the II Seminar for Foreign Executives Residents in Mexico, Cocoyoc, Mor. 1968!
- CORDERA ROLANDO, RUIZ PABLO y RUIZ CLEMENTE, "México y el GATT; Notas para un informe Preliminar" Nexos No.15, México, marzo 1979.
- CORDERO, SALVADOR, Concentración Industrial y Poder Económico en México, México cuadernos del CES No. 18, El Colegio de México, 1977.
- CORDERO, SALVADOR, La Burguesía Industrial en México, México - Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1974.
- CORDERO SALVADOR y SANTIN RAFAEL, Los Grupos Industriales: una Nueva Organización Económica de México, México, Cuadernos del CES No. 23, el Colegio de México, 1977.
- CORDOVA, ARNALDO, La Ideología de la Revolución Mexicana. La Formación del Nuevo Regimen, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Ediciones ERA, 1974
- CORDOVA, ARNALDO; La Política de Masas del Cardenismo, México-Serie Popular Era 26, 1974.
- CORDOVA, ARNALDO; Política e Ideología Dominate, México, CELA, Serie Avances de Investigación 22, 1977.
- CROWLEY JOSE, Informe a la XIII Asamblea General Ordinaria de la CNIT, México, CNIT, 1953.
- DE LA PEÑA JOAQUIN, "Las Inversiones de Capital Extranjero - en México en Problemas Industriales de México (Notas para una Planeación Industrial), México, EDIAPSA, 1951.
- DEROSI FLAVIA; El Empresario Mexicano; Instituto de Investigaciones Sociales; Universidad Nacional Autónoma de México; México, 1977.
- FOUQUE DIAZ AGUSTIN, Informe presentado a la IX Asamblea General Ordinaria de la CANACINTA, México Ed CVLTURA, 1949.
- FRAGA GABINO, Derecho Administrativo, México, Editorial Rorrúa, - 1969.

GARCIA COLIN GUILLERMO, Informe ante la III Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, México, CNIT, 1944.

GARZA BOTELLO EUGENIO; "La inversión extranjera directa y la iniciativa privada". Seminario sobre la Inversión-extranjera en la integración Latinoamericana; CO-PARMEX, 1967.

GOMEZ MORIN, MANUEL; "Industrial Revolution in México", Problemas Agrícolas e Industriales de México, México-Vol III No. 2, 1951.

GONZALEZ CASANOVA PABLO, La Democracia en México, México, Ediciones Era, 1965.

HOYO, JOSE LUIS, "Grupos Empresariales: Dominación y Hegemonía", en Las Clases Dirigentes en México, México, Cuadernos del Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1973.

HANSEN ROGER D.; La Política del Desarrollo Mexicano; México Siglo XXI Editores, 1971.

LABASTIDA JAIME; "Seis Sexenios y un Mito, Seis Mitos y un Sexenio" en Plural No. 69 Revista Mensual de Excelsior, México, Junio de 1977.

LABASTIDA, MARTIN DEL CAMPO JULIO. "Los Grupos Dominantes frente a las Alternativas de Cambio" En El Perfil de México en 1980 Vol. 3 S. XXI Ed. 1973.

LABASTIDA JULIO; "La Crisis y la Tregua (México -1976-1979)."- Nexos No. 21, México, septiembre 1979.

LAVIN, JOSE DOMINGO, Comentarios a los Discursos de Henry. A. Wallace, México, CNIT, 1946.

LAVIN, JOSE DOMINGO, En la Brecha Mexicana, México, EDIAPSA, -1948.

LAVIN, JOSE DOMINGO, "Notas sobre los capítulos II y III del libro la Revolución Industrial de México" Problemas-Agrícolas e Industriales de México, México Vol III - No. 2, 1951.

LERNER DE SHEINBAUM BERTA y RALSKY DE CIMET SUSANA; El Poder de los Presidentes Alcances y Perspectivas (1910-1973); México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C. 1976.

- LIEUWEN, EDWIN; U.S. Policy in Latin America: A Short History, New York, USA Frederick a Praeger Inc. Publishers.
- LEAL, JUAN FELIPE, México, Estado, Burocracia y Sindicatos. México, Ediciones "El Caballito", 1975.
La Burguesia y el Estado Mexicano, México, Ediciones "El Caballito", 1974.
- LOMBARDO TOLEDANO, VICENTE, "Anotaciones al libro de Stanford Mosk "La Revolución Industrial de México", - Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, Vol III, No 2, 1951.
- LOMBARDO TOLEDANO; "Discurso en conmemoración del primer aniversario del Pacto Obrero-Industrial, Pacto Obrero Industrial, México, CNIT, 1946.
- LOMBARDO TOLEDANO; "La Libertad Sindical en México", México Talleres linotipograficos "La Lucha", 1926.
- MALLOY, JAMES M.; "Authoritarianism and Corporativism in Latin America", Authoritarianism and corporativism --- in Latin America, James M. Malloy ed-, University of Pittsburgh Press, 1977.
- MARQUEZ NARVAEZ, GUILLERMO, Los Grupos Empresariales de la Asociación Mexicana de Caminos A.C.; Alianzas y Consolidación Política (1946-1958); México, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978.
- MEDIN, TZVI, Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas, México, S. XXI editores, 1972.
- MEDINA LUIS ; "Origen y Circunstancia de la Idea de Unidad Nacional" en La Vida Política en México 1970-1973, - México, El Colegio de México, (Centro de Estudios Internacionales), 1974.
- MEDINA, LUIS, Historia de la Revolución Mexicana. Período 1940-1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978.
- MEYER, JEAN, Historia de la Revolución Mexicana. (Período 1924-1928). Estado y Sociedad con Calles. México, El Colegio de México, 1977.
- MEYER LORENZO; Los Grupos de Presión Extranjeros en el México Revolucionario 1910-1940. México, Colección Archivo-Histórico - Diplomático Mexicano, Obras Monografías-I, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973.

- MIGOYA VELAZQUEZ EMERITA, Origen, Desarrollo e Integración de los Organismos Empresariales, México, Tesis de la Escuela de Relaciones Industriales de la Universidad Iberoamericana, 1976.
- MOSK STANDFORD, Industrial Revolution in Mexico, Berkeley and Los Angeles; University of California Press, 1950.
- FINANCIERAS S.A.; La Economía Mexicana en Cifras, México, 1974.
- PELLICER DE BRODY OLGA y MANCILLA L. ESTEBAN; El Entendimiento con los Estados Unidos y la Gestación del Desarrollo Estabilizador; Núm. 23 de la Historia de la Revolución Mexicana Período 1952-1960; El Colegio de México; 1978.
- PELLICER DE BRODY OLGA, SEPULVEDA BERNARDO AMOR Y MEYER LORENZO, Las Empresas Transnacionales en México, México, El Colegio de México 1974.
- PUGA CRISTINA, La Confederación de Cámaras Industriales (1917-1924)", El Trimestre Político, México, Año 1, Núm. 3, enero-marzo 1976.
- PUGA CRISTINA; Los Industriales y la Revolución Mexicana (1917-1924), Tesis Profesional F.C.P.S.; México-1975.
- PURCELL H. JOHN y KAUFMAN SUSAN, "Mexican Business and Public Policy" en Authoritarianism and Corporativism in Latin America, University of Public. Press 1977.
- PURCELL H. JOHN, KAUFMAN SUSAN; "El Estado y la Empresa Privada" en El Sistema Político Mexicano, México, Nueva Política Núm. 2 abril y junio de 1976.
- RAMIREZ RAMIRO MARCO, La Burguesía Industrial, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.
- REYES ESPERZA RAMIRO, OLIVARES ENRIQUE y otros La Burguesía Mexicana, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1976.
- REYES HEROLES, JESUS, "A Propósito de la Revolución Industrial en México", Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, Vol III, No. 2 1951.
- REYES HEROLES JESUS, La Carta de la Habana (Comentarios y Digresiones), México, EDIAPSA, 1948.

REYES HEROLES JESUS; "Naturaleza del Tratado de Comercio Mexicano Americano de 1942 (Conferencia sustentada en la Escuela Nacional de Economía el 6 de nov. de 1950), Problemas Industriales de México (Notas para una Planeación industrial), México Colección de Temas Económicos y Políticos Contemporáneos", - EDIAPSA, 1951.

REYES HEROLES, JESUS; "Tendencias Actuales del Comercio Intenacional y el Desarrollo Económico de las Areas Infradesarrolladas", (conferencia dictada en la Escuela de Economía el 14 de diciembre de 1950) Problemas Industriales de México, (Notas para una planeación industrial), México, Colección de Temas Económicos y Políticos Contemporáneos de México, - EDIAPSA, 1951.

REYES PONCE AGUSTIN; Ponencia presentada en la Convención de Centros Patronales, Monterrey N.L. 5-7 octubre - 1964. Mimeo.

REYNA, JOSE LUIS, "Redefining the Authoritarian Regime" en - Authoritarianism. in Mexico, Philadelphia, Institute for the Study of Human Issues,

REYNOLDS CLARCK W, La Economía Mexicana, Su Estructura y Crecimiento en el S. XX, México Fondo de Cultura Económica, 1973.

RODRIGUEZ ERWIN; "La Cámara Americana de Comercio" No. 7 Estudios Políticos, publicación del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; UNAM; México, abril-junio 1975.

SAINZ JOSUE; "Revolución Industrial en México", Problemas Agrícolas e Industriales, México, Vol III No. 2 1951.

SALINAS LOZANO RAUL; "Reflexiones sobre la Revolución Industrial de México", Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, Vol III No. 2, 1951.

SHAFER, ROBERT JONES; Mexican Business Organizations, History and Analysis, Syracuse University Press, 1973.

SHELTON, DAVID H. "The Banking System", Public Policy and Private Enterprise in México, R. Vernon ed, Cambridge Mass, Harvard University Press, 1964.

SIDNEY DELL, Bloques de Comercio y Mercados Comunes, México, - Fondo de Cultura Económica, 1973.

- SOLIS LEOPOLDO ; La Realidad Económica Mexicana Retrovisión y Perspectivas, México, S. XXI, 1970.
- SOLIS LEOPOLDO, "Liberalismo y Lombardismo" Vuelta No. 28, - marzo de 1979.
- SOTELO IGNACIO, Sociología de América Latina, Estructuras y Problemas, Madrid, Editorial Tecnos, 1975.
- STAVENHAGEN, RODOLFO; "Reflexiones sobre el Proceso Político Actual" en El Sistema Mexicano, México, Nueva Política Vol 1 Núm. 2. abril-junio 1976.
- STAVENHAGEN, RODOLFO; "Siete Tesis equivocadas sobre América Latina" en El Día 25-26 de junio de 1965.
- STAVENHAGEN RODOLFO; "El Compromiso de las Ciencias Sociales" en Las Humanidades en el Siglo XX, No. 3 Las Ciencias Sociales, México, UNAM. 1973.
- SUNKEL OSVALDO y PAZ, PEDRO; El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo, México, S. XXI, Ed. 1973.
- UNDERWOOD FAULKNER, HAROLD, Historia Económica de los Estados Unidos, Buenos Aires , Argentina, Ed., Nova, 1956.
- URQUIDI VICTOR; "La Postguerra y las Relaciones Económicas México, El Trimestre Económico, F.C.E. Vol X Núm. 2 - julio Sept. 1943.
- URQUIDI VICTOR L. "Revolución Industrial en México" Problemas Agrícolas e Industriales de México; Volumen III, - Núm. 2, México, 1951.
- VERNON, RAYMOND, El Dilema del Desarrollo Económico de México, México, Ed Diana, 1970.
- VERNON R. Public Policy and Private Enterprise in México, R. - Vernon edit. Harvard University Press, 1969.
- VILLORO LUIS, "La Ilusión del Neocardenismo", Siempre No. 1014, 29 de noviembre de 1972.
- ZERMENO I. FRANCISCO, Las Cámaras de Comercio en el Derecho Mexicano, México, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

Publicaciones Periódicas

Carta Semanal, CONCANACO.

Confederación, Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales.

Diario Oficial de la Federación.

El Día.

El Universal.

Excelsior.

Índice, Revista Trimestral

Industria.

México Industrial y Comercial